



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2009

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., febrero de 2010



Miguel Ángel Moralesrussi Russi
Contralor de Bogotá, D.C.

Victor Manuel Armella Velásquez
Contralor Auxiliar

Elemir Eduardo Pinto Díaz
Director de Planeación

Eduardo Farid Páez Moreno
Director de Apoyo al Despacho

Sandra Lozano Useche
Director Administrativo y Financiero

César Augusto López Mesa
Director de Talento Humano

Paola Vélez Marroquín
Directora de Capacitación y Cooperación Técnica

Yolima Corredor Romero
Directora de Informática

Jhon Portela Ardila
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Campo Elías Rocha Lemus
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jazmin del Socorro Eslait Massón
Jefe Oficina de Control Interno

José Joaquín Rincón Chavez
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Gladys Amalia Russi Gómez
Directora Sector Control Social y Desarrollo Local

Bleidy del Carmen Pérez Ballestas
Directora Sector Salud y Bienestar Social

Marianne Endemann Venegas
Directora Sector Hábitat y Servicios Públicos

Mónica Certain Palma
Directora Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Mauricio Bogotá Muñoz
Director Sector Ambiente

Eduardo José Herazo Sabbag
Director Sector Control Urbano

Mauro Alberto Aponte Guerrero
Director Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

María Gladys Valero Vivas
Directora Sector Gobierno

Alberto Martínez Morales
Director Sector Movilidad

Idaly Salgado Paez
Directora Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva



Ligia Inés Botero Mejía
Coordinadora Grupo de Investigaciones Forenses

Carlos Emilio Betancourt Galeano
Director de Economía y Finanzas Distritales

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
CAPÍTULO I. GESTIÓN ESTRATÉGICA	14
1.1 PLAN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO 2008 – 2011 “AL RESCATE DE LA MORAL Y LA ÉTICA PÚBLICA”	14
1.2 AVANCE PLAN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO “AL RESCATE DE LA MORAL Y LA ÉTICA PÚBLICA”	15
1.3 CELEBRACIÓN OCHENTA AÑOS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	25
CAPITULO II. GESTIÓN MISIONAL	28
2.1. EVALUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS - PROCESO PRESTACIÓN SERVICIO MACRO	28
2.2. PROCESO AUDITOR - PROCESO MICRO	51
<i>Resultados Plan de Auditoría Distrital PAD vigencia 2009</i>	51
<i>Hallazgos</i>	52
<i>Fenecimiento de la cuenta</i>	55
<i>Funciones de Advertencia comunicadas vigencia 2009</i>	59
<i>Pactos éticos o de transparencia 2009</i>	72
<i>Operativos o visitas fiscales</i>	75
2.3. RESPONSABILIDAD FISCAL	83
<i>Depuración de cartera</i>	84
<i>Acciones adelantadas para el recaudo efectivo de dineros durante el proceso de responsabilidad fiscal</i>	84
<i>Comportamiento de los procesos de responsabilidad fiscal en cantidad</i>	86
<i>Comportamiento de los procesos de cobro coactivo</i>	90
2.4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	90
CAPÍTULO III. GESTIÓN CON EL CLIENTE: CIUDADANÍA Y CONCEJO.....	101
3.1 CON LA CIUDADANÍA	101
3.2 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ.....	108
CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE APOYO	111
4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	111
4.2. TALENTO HUMANO.....	112
4.3. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	117
4.4. PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS.....	126
CAPÍTULO V. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	130

PRESENTACIÓN

Los primeros años del siglo XXI han sido especialmente procelosos y retadores para la Contraloría de Bogotá. En el 2001, por efectos de la expedición de la Ley 617 de 2000, que buscaba recortar los gastos de las entidades territoriales para aliviar el déficit fiscal y mejorar sus posibilidades de endeudamiento, se redujo el presupuesto asignado para su funcionamiento en un 32%, con el objeto de ajustarse al límite presupuestal impuesto por la norma estatutaria, que estableció un nuevo orden sobre el valor máximo de los recursos que el Concejo Distrital podía asignar al organismo de control para su desempeño¹.

Como resultado del ajuste fiscal realizado, la primera autoridad administrativa de la ciudad expidió los Acuerdos 24 y 25 de 2001, que organizaron la entidad, determinaron las funciones por dependencias e incluyeron los ajustes a la planta de personal.

Dos años después, la entidad debió enfrentar otra amenaza mayor. El Congreso de la República, a iniciativa del primer Gobierno del presidente Uribe Vélez, expidió la Ley 796 de 2003, por la cual se convocó un referendo y se sometió al pueblo un proyecto de Reforma Constitucional, que incluyó la opción de modificar el artículo 272 superior, para suprimir las Contralorías municipales, distritales y departamentales, asignando tales funciones a la Contraloría General de la República, propuesta que obtuvo más de cinco millones de votos favorables y que aunque no fue aprobada por escaso margen², afectó la confianza del ejercicio del control fiscal en el país y particularmente en Bogotá D.C., por cuanto de cada 10 personas que lo votaron, nueve lo hicieron por el Sí.

Simultáneamente, la ciudad de Bogotá ha venido creciendo en los aspectos propios de una metrópoli: población, recursos y problemas en temas como la movilidad, el medio ambiente, la seguridad urbana y la demanda de servicios en educación y salud, derivados de fenómenos sociales recientes como el desplazamiento forzado. El Distrito Capital pasó de ejecutar en el año 2000 un presupuesto de \$7.09 billones a \$14.6 billones en el año 2009³, labor que

¹ El Artículo 54 Ley 617 de 2000, dispuso que el valor máximo de los gastos de la Contraloría de Santa Fe de Bogotá, D.C., durante cada vigencia fiscal, no superaría el monto de gastos en 3.640 salarios mínimos legales vigentes, más un 3.0% de los ingresos corrientes anuales de libre destinación del Distrito.

² Para ser aprobado el punto noveno requería un umbral nacional de 6.267.443 votos y alcanzó 5.557.950 afirmativos (90.57%), mientras que por el "NO", votaron 460.941 personas, con lo que la sumatoria del "SI" y del "NO", no superó el umbral constitucional requerido.

³ Cifra a Noviembre 30 de 2009, de un presupuesto de \$19.08 billones. Tomado www.shd.gov.co

efectúa a través de 113⁴ entidades, entre las que se encuentran empresas como la de Telecomunicaciones de Bogotá y Acueducto y Alcantarillado, situadas entre las cien más grandes del país y con activos que superan los nueve billones de pesos.

La reducción del recurso humano, el crecimiento de sus obligaciones y las exigencias de los ciudadanos, han obligado a la Contraloría de Bogotá a repensar el ejercicio de su gestión misional. Durante estos últimos nueve años, la entidad ha efectuado reingeniería y certificado sus procesos misionales, bajo las normas de calidad ISO 9001-2008 y la GP 1000:2004, ha adquirido sistemas de información para que los sujetos de control rindan cuenta electrónicamente, a través de medios de conectividad, que posibiliten el ejercicio del control fiscal de manera efectiva y establecido un sistema de medición de la gestión y los resultados, que muestre a la ciudadanía los logros obtenidos por la institución.

Dando continuidad a la tarea de vigilar la gestión fiscal de los recursos del Distrito Capital, propiciando una cultura de control y autocontrol fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental de los capitalinos, la entidad liderada por el doctor Miguel Ángel Moralesrussi Russi en este segundo año de gestión ha adelantado una serie de actividades que han contribuido al cumplimiento del plan estratégico *“Al rescate de la moral y la ética pública”*.

En consecuencia, en el deseo de mejorar y hacer efectivo el ejercicio del control fiscal, se ha avanzado en un modelo de Control Fiscal que posibilite mejorar la calidad y objetividad de las auditorías, los resultados del proceso de responsabilidad fiscal, los cuales contribuyan a lograr una administración pública transparente, cimentada en el manejo eficiente, eficaz, económico y equitativo de los recursos del presupuesto público.

En este marco, logramos que el Concejo de la ciudad, expidiera los Acuerdos 361 y 362 de 2009, que adoptaron la nueva estructura administrativa de la entidad y modificaron su planta de personal. La reforma introducida, busca especialmente fortalecer el proceso micro, al establecer una reorganización de las direcciones sectoriales y subdirecciones de fiscalización, para responder cabalmente a los retos del Acuerdo 257 de 2006, a través del cual se estableció para Bogotá, una organización administrativa orientada por la

⁴ R. R. 004 de 2009. No incluye los 327 Fondos de Servicios Docentes adscritos a la SED, a cargo de la Dirección Sectorial de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.

simplicidad, creando doce sectores de coordinación administrativa, a través de los cuales se busca con los diversos actores institucionales atender las políticas y programas considerados fundamentales para el desarrollo futuro de la ciudad.

Los logros obtenidos durante estos dos años de gestión, son objetivamente positivos, pero cada día es historia. Por eso continuamos revisando permanentemente, en una prueba ácida individual y colectiva, lo que aportamos, como entidad y trabajadores a los más de siete millones de bogotanos que nos han confiado la guarda y la vigilancia de los recursos públicos.

En general las acciones adelantadas durante el 2009, persiguen esencialmente responder a los retos del Distrito Capital, orientando el quehacer misional hacia los clientes: ciudadanía y Concejo, con el objeto de vigorizar el esquema de pesos y contrapesos previstos en el orden constitucional.

Gestión Estratégica

Para dar cumplimiento a la misión institucional y a cada uno de los objetivos y estrategias determinados en el Plan y Compromiso Estratégico, durante la vigencia 2009 se establecieron 61 actividades medidas a través de 68 indicadores, las cuales reflejan el aporte que cada uno de los ocho procesos identificados en la entidad realiza.

El resultado de los indicadores refleja una calificación del 87% satisfactorio, 7% aceptable y 6% mínimo, resultados que de acuerdo con el aporte al cumplimiento de cada uno de los objetivos del plan y compromiso estratégico, se tiene: objetivo N° 1 en un 90%; al objetivo N° 2 en un 94%; a los objetivos N° 3 y 4 en un 100% y al objetivo N° 5 en el 91%.

Algunos aspectos para destacar son los siguientes:

Se obtuvo la certificación de calidad bajo las normas internacional ISO 9001:2008 y nacional NTCGP 1000:2004 respectivamente, las cuales nos permiten de manera efectiva tener todas las actividades debidamente procedimentadas; fortalecimiento de la representación externa en los procesos judiciales y administrativos.

Se capacitaron 800 ciudadanos por medio de talleres, conferencias, conversatorios, en temáticas como control social; se realizaron en las veinte localidades 773 eventos de participación ciudadana con una

asistencia de 28.974 personas en los cuales los ciudadanos fueron informados en diferentes problemáticas en sus territorios, se han responsabilizado el 15.2% de los ciudadanos es decir 4.417 participaron en ejercicios de auditoría social.

Fortalecimiento de las contralorías estudiantiles, se eligieron 84 contralores, socialización de los informes a actores sociales, académicos, administrativos y de control político, suscripción de pactos éticos, entre otros.

De otra parte, se conmemoraron los 80 años de la entidad con actividades como: foros académicos, adopción temporal de un logotipo alusivo al mismo, elaboración y entrega del libro *“La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia, retos y transformaciones”*, se recibieron condecoraciones por parte del Congreso de la República y del Concejo de Bogotá.

Gestión Misional

Proceso Prestación de Servicio Macro

En desarrollo del proceso de prestación de servicio macro se han elaborado informes obligatorios, estructurales y pronunciamientos relacionados con el estado de las finanzas distritales y sus políticas públicas que contribuyen al ejercicio del control político ejercido por el Concejo de Bogotá, dentro de los que se destacan: Deuda Pública, estado de tesorería e inversiones financieras, dictamen a los estados contables del Distrito Capital, cuenta general del presupuesto y del tesoro, estado de las finanzas públicas, balance social y evaluación de políticas públicas.

Así mismo, se han elaborado dos ediciones de la revista especializada denominada *“Bogotá Económica”*, con el objetivo de ofrecer a los actores institucionales, analistas y ciudadanía en general análisis en economía y finanzas públicas, políticas sectoriales y fiscales, entre otros; por consiguiente, incluye informes especiales sobre temas de agenda pública claves en la coyuntura.

Proceso Prestación de Servicio Micro

El desarrollo del proceso micro se fundamenta en lo programado en el Plan de Auditoría Distrital PAD, que para el año 2009 programó la ejecución de 157 auditorías, 98 modalidad regular conducente a emitir un pronunciamiento integral sobre la gestión y 59 modalidad especial, alcanzado un cumplimiento del 100%; las mismas se desarrollaron en 109 de los 113 sujetos de control competencia de la contraloría, alcanzando por tanto una cobertura del 96% de sujetos.

Como resultado de las auditorías se determinaron 4.310 hallazgos administrativos con las siguientes incidencias: disciplinarios 745, fiscales 194, penales 30 y propiamente administrativos 3.341.

De las 98 auditorías regulares bajo las cuales se emite dictamen integral, es decir, se da concepto sobre la gestión y resultados (favorable, favorable con observaciones o desfavorable) y opinión sobre la razonabilidad de los estados contables (limpia, con salvedades, negativa ó abstención); estos aspectos fundamentan el fenecimiento o no de las cuentas, dio como resultado que a 62 sujetos de control se les feneció la cuenta, mientras los restantes 35 sujetos no se les feneció.

De otra parte, se comunicaron 23 advertencias sobre posibles actos, hechos, operaciones o decisiones que generen riesgo de pérdida de los recursos públicos y vulneración de los principios y normas que regulan la gestión fiscal de los sujetos de control.

Se suscribieron 5 pactos éticos con entidades como las Secretarías Distritales de Movilidad y de Hacienda, los Institutos para la Recreación y el Deporte, de Desarrollo Urbano y para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron); los cuales generan compromiso con el buen uso de los dineros públicos y transparencia con la gestión administrativa de las entidades administrativas.

Finalmente, durante este período, se propiciaron cambios al proceso auditor orientados al mejoramiento institucional, en una actividad de mejora continua, que han conducido a redefinir su alcance, tiempos y objetivos, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de las auditorías, para hacerlas menos rituales y predecibles, hacer del control en tiempo real una realidad, y sustentar el concepto sobre la gestión y los resultados a partir de la cuenta presentada y la aplicación de nuevas metodologías dependiendo de la naturaleza jurídica y misión de cada sujeto.

Responsabilidad Fiscal

A través del proceso de responsabilidad fiscal se busca determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción y omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

Durante la vigencia 2009 se terminaron 147 procesos; la cuantía de los fallos con responsabilidad asciende a la suma de \$2.281.0 millones, por su parte, el recaudo de cartera resultado de los procesos de cobro coactivo alcanzó un valor de \$786.7 millones

Se enfatizó en la necesidad de decretar las medidas cautelares cuando se profiera auto de imputación, siempre que exista información patrimonial positiva de lo contrario se debe circularizar a las entidades para actualizar la información. Para la vigencia 2009, se profirieron 62 autos decretando medidas cautelares, las cuales inciden positivamente en los beneficios del control y en el recaudo por Jurisdicción Coactiva.

Beneficios procesos misionales

Los resultados obtenidos por la CB, a título de beneficios del Control Fiscal, durante el año 2009, derivados de dos de sus procesos misionales: prestación de servicio micro y el de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, se tradujeron en ahorros, recuperaciones y beneficios indirectos que ascendieron a \$273.967.41 millones, que superan en un 12.49% los obtenidos en la vigencia anterior. Los mencionados beneficios se originan en las acciones adoptadas por los Sujetos de Control, como producto de las pruebas de auditoría efectuadas en los diferentes informes y advertencias comunicadas por la CB.

Al comparar los beneficios en relación con el presupuesto ejecutado por la entidad en el mismo período por valor de \$75.951.37 millones, se puede concluir que por cada peso utilizado por la CB ha retribuido al Distrito Capital \$3.61.

Gestión con el cliente

Los clientes identificados para la CB corresponden a la ciudadanía y el Concejo, en el entendido que son aquellas organizaciones, entidades o personas que reciben nuestros productos.

En relación con la ciudadanía, la entidad viene realizando una serie de actividades que persiguen empoderar y vincular a los bogotanos en el ejercicio del control fiscal como complemento del control social; actividades o eventos desarrollados en las 20 localidades.

Es así como con la finalidad de instruir a la comunidad sobre la importancia de participar en la vigilancia de la gestión pública, se realizaron durante la vigencia 2009 un total de 773 eventos dentro de los cuales se incluyen: Audiencias Públicas, Foros, conferencias, conversatorios, talleres, Inspecciones en terreno, Mesas de Trabajo ciudadana, Reunión de Comités de Control Social, Reuniones Ciudadanas, Revisión de Contratos, Socializaciones y acompañamiento a Actividades de Gestión de la administración distrital en las localidades, los cuales contaron con la participación de 28.974 bogotanos.

También se ha venido adelantando promoción institucional a través de los medios masivos de comunicación, radio, prensa y televisión; así mismo, se viene fortaleciendo el acercamiento a la comunidad con medios no convencionales de comunicación basados en cultura ciudadana.

Por su parte, en relación con el Concejo y con el objetivo de apoyar técnicamente la labor de control político que ellos ejercen, la entidad atendió el 100% de las citaciones, agendas temáticas e invitaciones formuladas. De igual forma, se les ha socializado a través de medio magnético o correo electrónico, la totalidad de pronunciamientos y advertencias emitidas durante la vigencia y los informes obligatorios y sectoriales producidos. Finalmente y como complemento a lo anterior se ha editado y distribuido cuatro boletines informativos denominado "*Concejo y Control*", que incorpora información sobre las respuestas a proposiciones y Derechos de Petición, así como un recuento de las noticias de mayor interés para la ciudad denunciadas desde este órgano de control fiscal.

Gestión de Apoyo

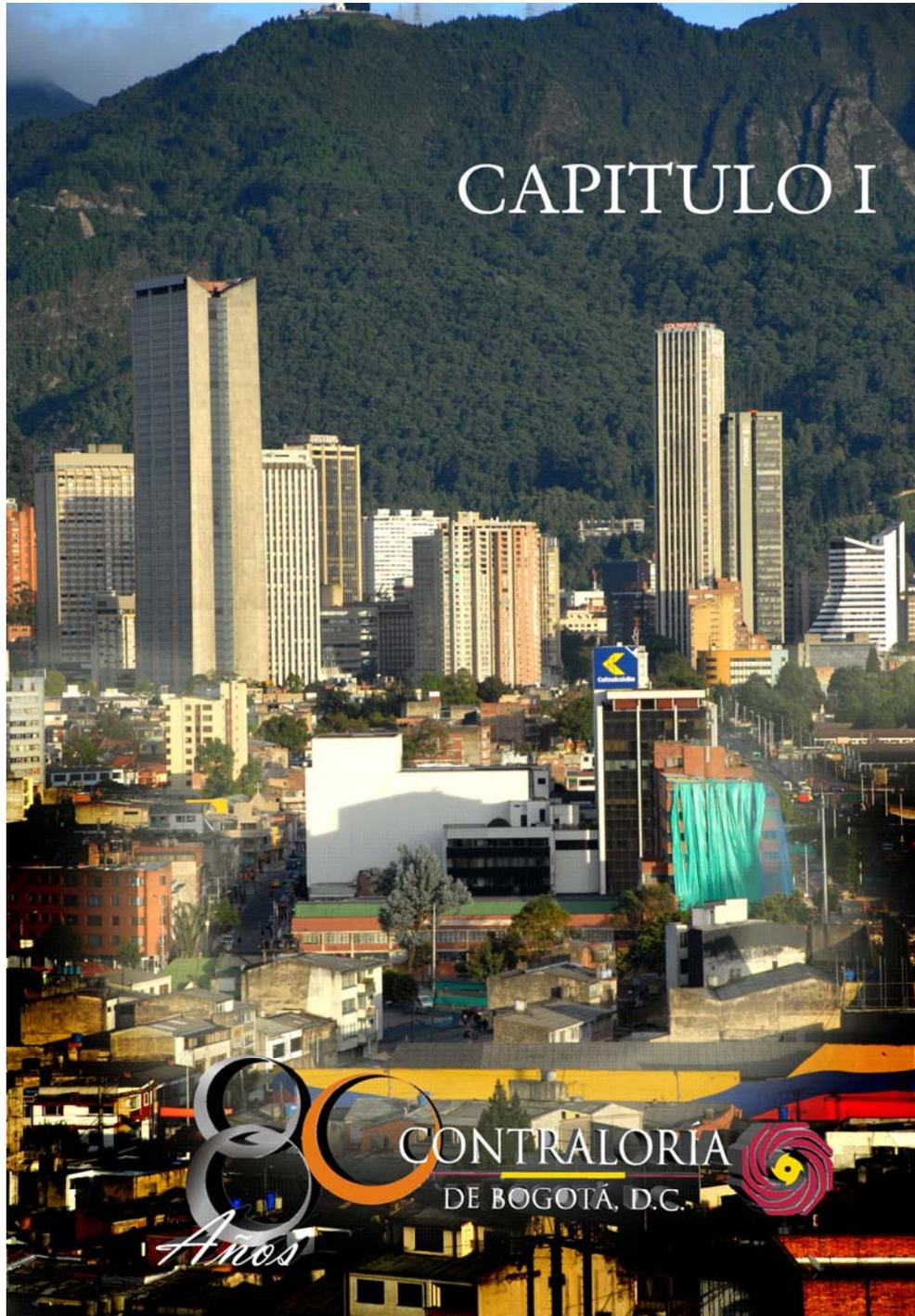
La entidad ha alcanzado altos niveles de calidad en el cumplimiento de su misión institucional, apoyada no sólo en un talento humano calificado y comprometido, sino en los diferentes sistemas que permiten elevar la eficiencia de nuestra gestión, destacándose el Sistema de Gestión de la Calidad SGC, el cual se ha mantenido certificado nacional e internacionalmente desde el año 2003. Es así como durante la vigencia 2009 se obtuvo la certificación de calidad bajo las normas NTCGP: 1000:2004 y la ISO: 9001:2008.



De otra parte, y con el fin de fortalecer los procesos de desarrollo del capital humano se han llevado a cabo actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios dentro de las que se destacan: celebraciones día del Conductor, de los Niños, de la Mujer, de la Secretaria; se realizaron encargos a funcionarios de carrera y se llevó a cabo el programa de bienestar social que incluye el desarrollo de actividades en áreas social, recreativa, deportiva, cultural, entre otros.

Finalmente, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, que se profundiza a lo largo del presente informe, podemos concluir que la Contraloría de Bogotá es una institución fuerte y necesaria para la ciudad, que le aporta resultados tangibles en la lucha contra la corrupción. Los logros que hemos obtenido durante estos ochenta años han sido satisfactorios pero no suficientes. Cada día institucionalmente estaremos atentos a los temas que afectan a la capital con el fin de intervenir de manera oportuna - desde la óptica del control fiscal – en la solución de los mismos.

Seguimos avanzando, convencidos de lo que somos y de lo que hemos logrado, para continuar posicionando a la Contraloría de Bogotá como una institución líder en el ejercicio del control fiscal, que contribuye de manera efectiva a los logros del Estado Social de Derecho.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO I. GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Plan y compromiso estratégico 2008 – 2011 “Al rescate de la moral y la ética pública”

Es necesario recordar que el año 2008, significó un período de cambios en la Contraloría de Bogotá - CB. El 12 de febrero se posesionó el nuevo contralor de la ciudad, lo que derivó en una nueva orientación estratégica para la entidad. De manera que durante esa vigencia, asistimos al cierre del Plan de Actividades correspondiente al plan estratégico de la anterior administración y a la adopción de uno nuevo como producto de la expedición del Plan y Compromiso Estratégico 2008 – 2011 “Al rescate de la moral y la ética pública”.

Por tanto el plan de actividades de esa vigencia se adoptó en julio de 2008 y su ejecución se desarrolló en el último semestre, por lo que el cumplimiento de algunos indicadores de efectividad, tal como se mostró en su momento arrojó un resultado mínimo, dado que no se podía cumplir fácilmente, por cuanto durante ese semestre la organización estaba en un proceso de acoplamiento, relevo en algunos cargos directivos y montaje de actividades estratégicas, que debían y deben medirse permanentemente. Sin embargo, el cumplimiento acumulado del plan para los cinco objetivos estratégicos de la entidad fue del 80%.

Debe informarse que a junio 30 de 2008, se efectuó el cierre de las actividades del Plan Estratégico del período al 2004 -2007, que tenía 54 actividades, medidas con 68 indicadores de los cuales 17 eran de efectividad, 50 de eficacia y uno de eficiencia para medir los tres objetivos que tenía, tal como se reportó en el informe de gestión de la vigencia.

Para la vigencia 2009, a partir de los resultados obtenidos se adoptaron acciones correctivas orientadas a mejorar la medición en la efectividad de las actividades y establecido como criterio general el aumento en indicadores de efectividad, por ejemplo en el año 2009 de los 68 indicadores el 28% fueron de efectividad y muestran un cumplimiento satisfactorio tal como se mostrará en el informe de esta vigencia.

1.2 Avance Plan y Compromiso Estratégico “Al Rescate de la Moral y la Ética Pública”

Para dar cumplimiento a la misión institucional y a cada uno de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan y Compromiso Estratégico. Anualmente se formulan los planes a ejecutar como: Plan de Actividades, Plan de Auditoría Distrital – PAD, Plan Anual de Estudios - PAE, Plan de Capacitación y Programa de Bienestar Social, entre otros.

El avance de cada uno de los planes mencionados se verá reflejado en el transcurso del informe, en este aparte se analizará el resultado del Plan de actividades, el cual incluye acciones, responsables, indicadores y metas, cuyo seguimiento permite medir y analizar los resultados de la gestión de la entidad, para la vigencia 2009 y por consiguiente la contribución al cumplimiento del Plan Estratégico.

Las actividades e indicadores formulados en el plan para la vigencia 2009 se muestra a continuación:

Cuadro 1
Actividades e Indicadores por Proceso

PROCESO	ACTIVIDADES	PART % ACTIVIDADES	INDICADORES	PART. % INDICADORES
Orientación Institucional	4	7	5	7
Enlace con los Clientes	11	18	12	17
Prestación de Servicio Macro	4	7	4	6
Prestación de Servicio Micro	13	21	16	24
Prestación de Servicio Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7	11	7	10
Gestión Humana	9	15	10	15
Recursos Físicos y Financieros	11	18	12	17
Evaluación y Control	2	3	2	3
TOTAL	61	100	68	100

Fuente: Reportes de actividades de los diferentes procesos

Como se observa, el mayor número de actividades corresponde al proceso de Prestación de Servicio Micro con trece, medidas a través de dieciséis indicadores que refleja una participación del 24%.

Le siguen en su orden, los procesos de Recursos Físicos y Financieros y Enlace con los Clientes, los cuales formularon cada uno once actividades para ser medidas con doce indicadores respectivamente, para una participación del

17%. El proceso de Gestión Humana formuló nueve actividades con diez indicadores. El proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva estableció siete actividades con igual número de indicadores.

Los procesos de Orientación Institucional y Prestación de Servicio Macro formularon cada uno cuatro actividades para ser medidas con cinco y cuatro indicadores, es decir el 7% y 6% respectivamente.

Finalmente, el proceso de Evaluación y Control formuló dos actividades e igual número de indicadores con una participación del 3%.

A continuación se muestra la formulación de actividades por objetivo del Plan y Compromiso Estratégico.

Cuadro 2
Actividades por Objetivo

PROCESO	Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo del capital humano	Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad.	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un Control Fiscal más efectivo.	Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del Control Fiscal	Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorías y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital.	TOTAL
Orientación Institucional	0	3	1	0	0	4
Enlace con los Clientes	0	0	8	3	0	11
Prestación de Servicio Macro	0	0	1	1	2	4
Prestación de Servicio Micro	0	0	1	2	10	13
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	0	0	0	0	7	7
Gestión Humana	9	0	0	0	0	9
Gestión de Recursos Físicos y Financieros ⁵	0	11	0	0	0	11
Evaluación y Control	0	1	0	0	1	2
TOTAL	9	15	11	6	20	61

FUENTE: Plan de Actividades ISONET

⁵ Incluye actividades del Proceso de Gestión Documental. Ver cita 2

Resultados por indicadores

Las cifras que se presentan en el siguiente cuadro reflejan el resultado de los 68 indicadores diseñados para medir las 61 actividades formuladas para medir el cumplimiento de los cinco objetivos del Plan.

De acuerdo con los rangos de calificación de los indicadores descritos en el consolidado estadístico del Plan de Actividades, se presentó el siguiente resultado:

Cuadro 3
Resultado Indicadores según rango de calificación

PROCESO	MINIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO	TOTAL
ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	0	5	5
ENLACE CON CLIENTES	0	1	11	12
PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO	0	0	4	4
PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO	0	2	14	16
PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	2	0	5	7
GESTIÓN HUMANA	1	1	8	10
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	1	1	10	12
TOTAL	0	0	2	2
PART. PORCENTUAL	4	5	59	68
	6%	7%	87%	100%

FUENTE: ISONET, diciembre 31 de 2009

- Proceso Orientación Institucional.** Los cinco indicadores formulados cumplieron satisfactoriamente la meta establecida para la vigencia 2009, se destaca las dos certificaciones de calidad obtenidas con la Norma NTCGP 1000:2004 y la NTC ISO 9001:2008 por tres años más.
- Proceso Enlace con los Clientes.** Doce indicadores; once (92%) presentan una calificación satisfactoria y el otro en aceptable (8%).
- Proceso Micro.** Este proceso definió dieciséis indicadores, de los cuales el 88% mostraron un resultado satisfactorio y el otro 12% nivel aceptable con dos indicadores
- Proceso Macro.** De los cuatro indicadores definidos todos alcanzaron un cumplimiento del 100%.

5. **Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.** De siete indicadores el 71% obtuvo una calificación satisfactoria y dos en mínimo.
6. **Proceso Gestión Humana.** De los diez indicadores, ocho (80%) se ubicaron en el rango satisfactorio, los dos restantes en aceptable y mínimo con el 10% cada uno.
7. **Proceso Recursos Físicos y Financieros.** De doce indicadores, diez (84%) alcanzaron un resultado satisfactorio, los dos restantes en aceptable y mínimo con el 8% de participación cada uno.
8. **Proceso de Evaluación y Control.** Los dos indicadores formulados presentaron un resultado satisfactorio.

Las anteriores conclusiones, evidencian que de los 68 indicadores que se formularon, el 87% arrojan un resultado satisfactorio, 7% en rango aceptable y el 6% con calificación mínima.

Resultados por objetivo

Cuadro 4
Resultado indicadores por Objetivo

OBJETIVO	MINIMO	PART.	ACEPTABLE	PART.	SATISFACTORIO	PART.	TOTAL
Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo del capital humano	1	10%	1	10%	8	80%	10
Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad.	1	6%	1	6%	15	88%	17
Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un Control Fiscal más efectivo.	0	0%	1	8%	11	92%	12
Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del Control Fiscal	0	0%	0	0%	6	100%	6
Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorias y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital.	2	9%	2	9%	19	83%	23
TOTAL	4		5		59		68

OBJETIVO	MINIMO	PART.	ACEPTABLE	PART.	SATISFACTORIO	PART.	TOTAL
PART. PORCENTUAL	6%		7%		87%		100%

FUENTE: ISONET diciembre 31 de 2009.

Del cuadro anterior se deduce que en un 90% se dio cumplimiento al objetivo N° 1; en un 94% al objetivo N° 2; en un 100% a los objetivos N° 3 y 4 y en el 91% al objetivo N° 5.

De este ejercicio es importante destacar:

Objetivo 1: “Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo del capital humano”

- ✓ Celebración de las XIII olimpiadas deportivas internas, con motivo de los 80 años de la CB. Evento que contó con una masiva participación, permitió lograr la integración de los funcionarios y sus familias e incidió positivamente en el clima laboral de la entidad.
- ✓ Se desarrollaron 48 visitas programadas a las dependencias de la entidad, para la divulgación sobre temas referentes a deberes, prohibiciones, faltas gravísimas y algunas generalidades de la Ley 734 de 2002 por parte de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, acciones que incidieron positivamente en las tareas programadas.
- ✓ Socialización de temas y actividades del programa de salud ocupacional, en la búsqueda de prevenir riesgos profesionales, tales como: la celebración de la XIV semana de la salud ocupacional, con énfasis en actividad física y alimentación saludable, audiometrías, espirometrías, terapias de relajación, realización de pausas activas con la ARP- SURA, capacitación con brigadistas y los integrantes del COPASO, realización de exámenes a las funcionarias de cafetería, iniciación de la toma de muestras de laboratorio a los trabajadores (colesterol, triglicéridos y glicemia) brigadas de salud oral y con dermatron, visita de seguridad a la bodega San Cayetano, simulacro de evacuación realizado en el edificio Amalfi, campaña de donación de sangre con el Homocentro Distrital, atención de urgencias con Emermédica y levantamiento del panorama de riesgos con el apoyo de la ARP- SURA, entre otras.
- ✓ La Dirección de Capacitación y Cooperación Técnica suscribió cuatro de los cinco convenios programados, con las Contralorías

Departamentales de Córdoba y Vaupés, el CIDE y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

- ✓ Se avanzó en la implementación de acciones necesarias para la aplicación del sistema tipo de evaluación del desempeño, que incluyó la expedición de la R.R. No.033 del 09 de diciembre de 2009 *"Por la cual se adopta transitoriamente el Sistema Tipo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de Carrera Administrativa, en la Contraloría de Bogotá, D.C"*.

Objetivo 2: "Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad".

- ✓ Se obtuvo la certificación bajo la norma NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2008, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, las cuales nos permiten de manera efectiva tener todas las actividades debidamente procedimentadas, amparadas bajo normas de calidad y mejorar la percepción ciudadana sobre nuestra gestión.
- ✓ Fortalecimiento de la representación externa de la CB D. C., en los procesos judiciales y en los administrativos. Igualmente tuvo una eficiente defensa técnica a los intereses de la entidad, evitando la materialización del daño antijurídico.
- ✓ Implementación de mecanismos de control para el cumplimiento oportuno de las obligaciones del interventor de contratos como son:
1. Seguimiento y verificación de las fechas de liquidación de los contratos y de la documentación respectiva
2. Elaboración del Manual de contratación
3. Documentación del procedimiento de Interventoría.
- ✓ Ejecución del plan de compras de acuerdo con las necesidades reportadas por cada una de las dependencias.
- ✓ Mantenimiento y funcionamiento de los sistemas de información misionales, con el fin de incrementar el adecuado uso de los mismos y la eficiencia en el manejo de información atendiendo 550 solicitudes que fueron resueltas en su totalidad.
- ✓ Actualización de las herramientas de hardware de las dependencias de la entidad, para lo cual se adquirieron: 30 computadores de

escritorio, 65 portátiles, 39 scanners, una impresora y elementos como monitores, teclados y discos duros.

- ✓ Vale resaltar que otras tres actividades medidas con indicadores de efectividad relacionadas con fomentar los principios y valores institucionales, el cumplimiento de las obligaciones de los interventores de los contratos y la disminución de pérdidas de los bienes arrojaron un cumplimiento satisfactorio lo que ha incidido notablemente en el mejoramiento de gestión del Proceso de Recursos Físicos y Financieros
- ✓ Con un indicador de efectividad la entidad ha buscado garantizar el mantenimiento y funcionamiento de los sistemas de información misionales, con el fin de incrementar el adecuado uso de los mismos y la eficiencia en el manejo de información. Si bien el resultado al final de la vigencia es aceptable, se continuara en la vigencia 2010 propiciando el uso permanente de estos.

Objetivo 3: “Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un Control Fiscal más efectivo”.

Correspondientes a los procesos de Enlace con los Clientes y Macro, se destacan estos logros:

- ✓ A través de la actividad *“Empoderar ciudadanos en el marco de la Gestión Pública, para el ejercicio del control social efectivo”* se lograron resultados satisfactorios, dado que de los quinientos ciudadanos programados para cualificar, se alcanzo un número de ochocientas personas, así mismo se destaca la capacitación, en la modalidad de taller realizada a integrantes del comité de control social de la Localidad de Santafé en el tema de revisión de contratos.
- ✓ En virtud de una solicitud hecha por la comunidad, se revisó conjuntamente la contratación de la administración local, resaltando el capítulo de las acciones ciudadanas, se conoció, en un primer momento los elementos jurídicos que debe tener el contrato, que finalmente dio origen a una serie de hallazgos administrativos y disciplinario con incidencia fiscal en los contratos: 01 de 2007 y 03, 05 y 098 de 2008.
- ✓ Lo anterior demuestra lo exitoso que puede resultar la capacitación a los ciudadanos, de manera práctica, y la concreción exitosa de la articulación del control social con el control fiscal.

- ✓ Mediante la actividad *“Involucrar organizaciones sociales mediante la generación de acciones comunitarias, para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal”*, se logro que juntas de acción comunal, el Copaco y la Fundación San Pelayo, en localidades como Bosa, Usaquén, Kennedy y Ciudad Bolívar, la comunidad educativa, organizaciones de adulto mayor, ambientalistas, artesanos, asociaciones de padres de familia, la asociación de usuarios de hospitales, Asojuntas, beneficiarios de: microcréditos y convenios, cabildo indígena, campesinos, comerciantes, comunidades ambientales de cerros orientales, conjuntos residenciales, vendedores ambulantes, mesa aeropuerto y plan centro, entre otros se vincularon efectivamente a las tareas del control fiscal con el control social.
- ✓ Con la Actividad *“Informar a los ciudadanos de los programas y proyectos de impacto dentro de su territorio para que ejerzan vigilancia, a través de mecanismos de movilización ciudadana”*, se logro cubrir veintiocho mil novecientos setenta y cuatro ciudadanos en 773 eventos, cuando la meta era veinte mil personas, llegando a todas las localidades.
- ✓ Conforme se estableció en la actividad *“Elaborar cuatrimestralmente una revista institucional para divulgar el trabajo de la CB y ofrecer un foro sobre las Finanzas y las Políticas Públicas de la Ciudad”*, el 3 de mayo de 2009, se realizó el lanzamiento de la revista denominada "Bogotá Económica" destinada a la construcción del metro de la ciudad, una segunda edición se publicó en el mes de noviembre de 2009, dirigida a los problemas financieros de la salud en Bogotá.
- ✓ Adicionalmente en cumplimiento de la actividad medida con un indicador de efectividad *“Responsabilizar a los ciudadanos de los programas y proyectos de impacto dentro de su territorio para que ejerzan vigilancia, a través de mecanismos de movilización ciudadana, como audiencias públicas sectoriales, foros, conversatorios, entre otros”*, la CB logro articular el Control Social con el Control Fiscal definido en nuestro Plan y compromiso Estratégico, dada la alta participación de los ciudadanos en los procesos auditores.
- ✓ De 28.974 ciudadanos informados, 4.417 participaron en ejercicios de Auditoria social así: en 46 mesas de trabajo se vincularon 1.157, en 157 inspecciones en terreno, participaron 2.694 y en 26 ejercicios de revisión a contratos participaron 570, los cuales se realizaron articulados a los procesos auditores, de cada ciclo de auditoria.

- ✓ El proceso de prestación de servicio Macro incluyó dos actividades para ser medidas con indicadores de efectividad, que arrojaron un resultado satisfactorio, dado que se capacitó a los funcionarios de las Direcciones Sectoriales, sobre los lineamientos establecidos para la elaboración de los informes obligatorios y sectoriales, comprobando la efectividad de las capacitaciones, así mismo, se socializaron los informes del proceso a los actores sociales, académicos, administrativos y al control político, recibiendo comentarios satisfactorios sobre el contenido y pertinencia de los mismos.

Objetivo 4: “Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del Control Fiscal”

Se cumplió en un 100% por parte de los procesos de Enlace con los Clientes, Macro y Micro como se muestra a continuación:

- ✓ Fortalecimiento de las contralorías estudiantiles, por cuanto se eligieron 84 contralores y la figura de contralor estudiantil fue aprobada mediante Acuerdo 401 del 25 de septiembre del 2009, por el Honorable Concejo de Bogotá.
- ✓ Fortalecimiento de los Comités de Control Social
- ✓ Socialización de los informes del proceso Macro a los actores sociales, académicos, administrativos y al control político⁶.
- ✓ Suscripción de los Pactos Éticos por sectorial, para promover la moral y la transparencia en la administración pública distrital celebrados con el Idipron, IDR, Secretarías de Hacienda, Movilidad y contratación de la malla vial.

Objetivo 5: “Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorías y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital”.

En este objetivo participan los procesos misionales de la entidad, con los siguientes logros:

⁶ Ver comentario relacionado con el último párrafo del objetivo tres

- ✓ Se estableció el grado de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control, la efectividad del seguimiento llegó al 99.17% obteniendo beneficios de control fiscal como se muestra en el cuerpo del informe
- ✓ Los Beneficios del proceso auditor alcanzaron una participación del 41.69% con relación al total de los Beneficios de Control Fiscal⁷.
- ✓ Del total de los beneficios de control fiscal, el 56.71% corresponden a las advertencias fiscales, evidenciándose efectividad en la aplicación de este mecanismo, acompañado de un oportuno y eficaz seguimiento
- ✓ La efectividad de los hallazgos fiscales se vio fortalecida por cuanto de los 202 hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el 96.5% fueron validados por esta.
- ✓ Se cumplió con la meta establecida de integrar equipos especiales de reacción inmediata frente a denuncias o casos especiales de interés de la ciudad, en razón que se efectuaron visitas a comedores comunitarios, plazas de mercado y parqueaderos, entre otros.
- ✓ Se elaboró la metodología para la evaluación de la gestión y resultados de los sujetos de control de la CB. Su adopción implicó la modificación de procedimientos tales como: Plan de Calidad, Caracterización del Producto, Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Elaboración, seguimiento y Actualización del Plan de Auditoría Distrital PAD, Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría, Elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría, entre otros. Su aplicación rige a partir del primer ciclo del PAD 2010, tal como esta dispuesto en la R.R. 029 de 2009 *"Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones"*
- ✓ Con respecto a la revisión de las cuentas presentadas por los sujetos de control, del total rendidas se aperturaron 38 Procesos Administrativos Sancionatorios, con un cumplimiento satisfactorio.
- ✓ De la propuesta hecha dirigida a culminar los 150 Procesos de Responsabilidad Fiscal vigentes, mientras las posibilidades legales lo

⁷ El valor de los beneficios de control fiscal para la vigencia 2009 fue de \$273.967.41 millones.

permitan, se logro terminar 148, entre los cuales se encuentran los procesos terminados durante el período por pago. Lo anterior constituye una buena gestión durante la vigencia, contribuyendo por beneficios de control fiscal a lograr el recaudo por el daño producido al patrimonio público.

- ✓ En todos los procesos en los cuales se profirió auto de imputación de responsabilidad fiscal, contaban con investigación patrimonial positiva, la entidad decretó medidas cautelares en cumplimiento de la actividad establecida.
- ✓ Los resultados de la actividad relacionada con el cobro coactivo fue satisfactoria, por cuanto el recaudo obtenido durante la vigencia 2009, fue de \$786.7 millones, respecto de los \$500.0 millones propuestos como meta para la vigencia.

1.3 Celebración ochenta años Contraloría de Bogotá D.C.

Como una forma de conmemorar los 80 años de la Entidad, se consideró necesario consolidar el sentido de pertenencia de los funcionarios y generar una identidad visual de la CB, en torno a la mencionada conmemoración, para lo cual se adoptó temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2009, un nuevo logosímbolo con el objeto de mantener permanentemente la idea de los 80 años de existencia en la mente de funcionarios y hacia afuera a nivel externo a todos cuantos nos dirigimos mediante nuestra correspondencia.

En el marco de la celebración se adelantaron las siguientes actividades:

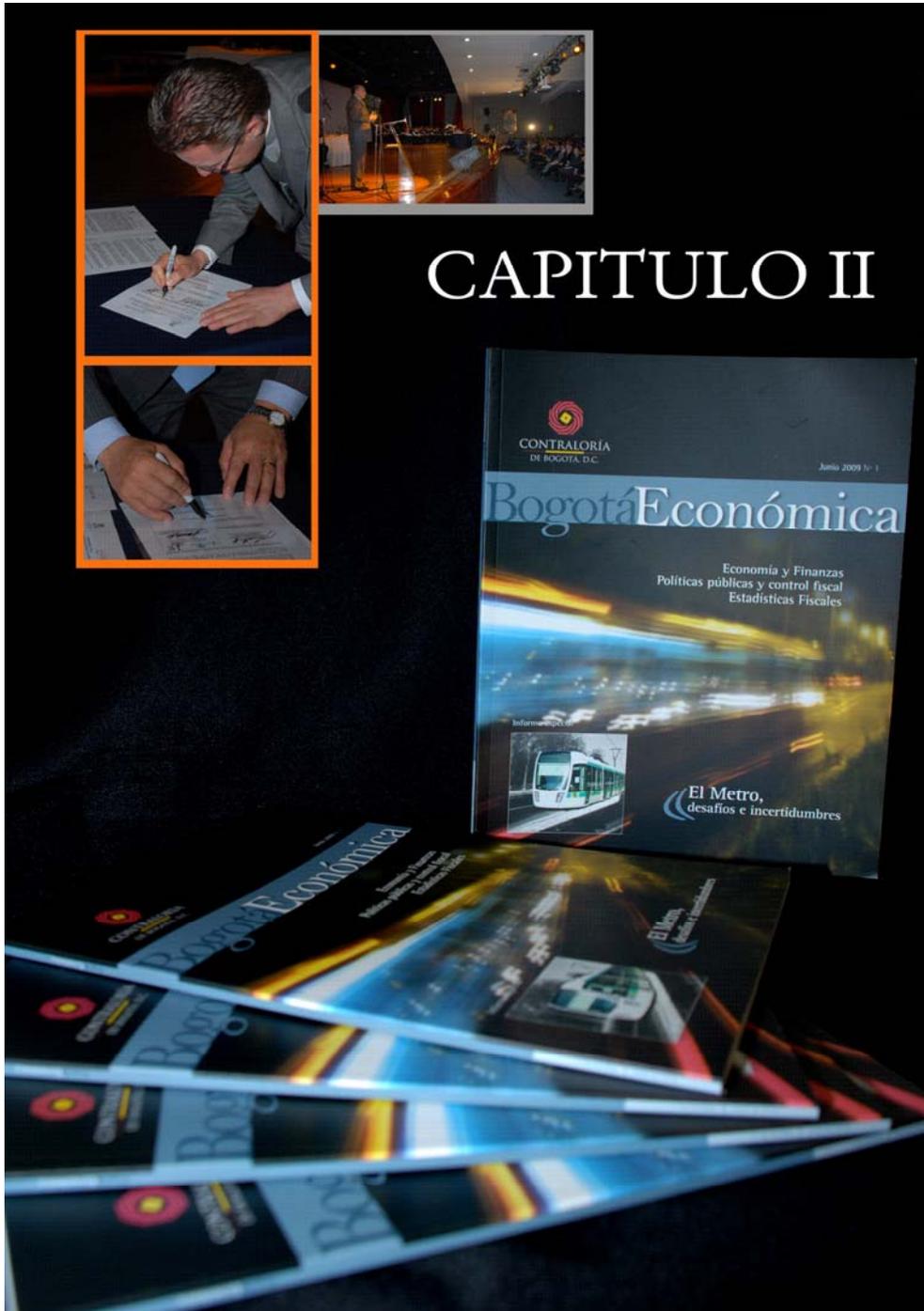
Con el apoyo de Foros "El Espectador", el 7 de septiembre se realizó el Foro académico de Movilidad y Sistemas Integrados de Transporte, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, con el propósito de abrir un espacio pedagógico y de reflexión sobre la movilidad en la ciudad, la participación de representantes del gobierno nacional y distrital, donde expertos internacionales como el ex alcalde de Londres, Ken Livingstone y el experto en planeación urbana de la Universidad de California, Robert B. Cervero desarrollaron temas de gran relevancia para la ciudad como "metros y ciudades sostenibles" y "estrategias competitivas".

Se destaca que el martes 22 de septiembre de 2009, el Contralor de Bogotá recibió dos condecoraciones por parte del Congreso de la República y del Concejo de Bogotá, como homenaje a los 80 años de existencia de la entidad, vigilando los recursos públicos distritales.



Finalmente, el 15 de diciembre se realizó en el Auditorio del Colegio Gimnasio Moderno, la conmemoración de ocho décadas de vida institucional y la trayectoria de la difícil pero noble tarea de fiscalizar los recursos de la capital defendiendo el interés general. En el evento se realizó la presentación del Libro *“La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia, retos y transformaciones”*. El texto hace una recopilación de los acontecimientos y logros más importantes que desde la Colonia hasta la actualidad, ha enfrentado el control fiscal, así como su integración con la ciudadanía en el cuidado de los recursos públicos. Este libro se entregó a cada uno de los funcionarios de la entidad, así como al sector académico, al Archivo Distrital, al Museo de Bogotá, al Gabinete Distrital, al Concejo capitalino, al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a los Representantes a la Cámara por Bogotá, a las Cortes Constitucional y Suprema de Justicia y a los medios de comunicación, entre otros.

En el evento, se entregaron placas conmemorativas a los ex contralores vivos de la ciudad.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPITULO II. GESTIÓN MISIONAL

2.1. EVALUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS - PROCESO PRESTACIÓN SERVICIO MACRO

Este proceso misional contribuye aportando informes y estudios sectoriales relacionados con el estado de las finanzas del Distrito y sus políticas públicas.

A continuación se relacionan algunos de estos informes y sus principales conclusiones:

Informes obligatorios

✓ **Informe Obligatorio Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras a 31 de Diciembre de 2008**

El saldo consolidado de deuda pública a 31 de diciembre de 2008 suma \$7.3 billones, 62.5% externa y 37.5% interna. Ingresaron recursos por \$531.123 millones, se realizaron ajustes que incrementaron el saldo por \$462.016 millones y se pagaron \$1.4 billones por servicio de la deuda.

La Secretaría Distrital de Hacienda –SDH, finalizó con un saldo de \$2.1 billones, que incluye \$22.220 millones como pasivo de la liquidada Empresa Distrital de Transporte Urbano –EDTU. Realizó ajustes por \$27.231 millones y destinó al servicio de la deuda \$459.125 millones, cuenta con un cupo de endeudamiento de \$385.898 millones. El indicador de capacidad de pago es del 5.99% y el de sostenibilidad de 34.96%⁸. El Instituto de desarrollo Urbano-IDU, pagó por servicio de la deuda \$6.094 millones y finalizó con un saldo de \$4.631 millones. La EAAB, finaliza con un saldo de \$605.270 millones, recibió desembolsos por \$36.078.3 millones, realizó ajustes por \$11.995 millones y pagó \$95.277.7 millones por servicio de la deuda.

El saldo de la deuda de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB a diciembre fue de \$328.269 millones, el 97.2% de deuda interna y el 2.8% restante de externa, recibió \$162.921 millones, efectuó ajustes por \$534 millones y realizó pagos por \$122.890 millones. La Empresa de Energía de Bogotá- EEB, presenta un saldo de \$1.7 billones el 95% de deuda externa y el 5% de interna, recibió recursos por \$280.595 millones, efectuó ajustes que incrementaron el saldo por \$163.752 millones y pagó \$489.750 millones.

⁸ La ley 358 de 1997, determina que el indicador de Capacidad de pago (Intereses/ Ahorro operacional) no debe sobrepasar el 40% y la sostenibilidad (Saldo de la deuda/ Ingresos Corrientes) el 80%.

Transportadora Colombiana de Gas- Transcogas S.A., recibió recursos del crédito por \$51.529 millones y efectuó pagos por \$61.840 millones, su saldo final es de \$43.529.2 millones. Transportadora de gas del interior- TGI S.A., realizó ajustes por \$256.290 millones, pagó \$199.661 millones por intereses y comisiones. Su saldo a 31 de diciembre es de \$2.5 billones.

Pertinente es señalar que 59 entidades reportaron información de tesorería e inversiones financieras, constituyendo 20 portafolios de inversiones. Los recursos de tesorería y del portafolio, ascendieron a \$6.57 billones correspondiendo \$3.28 billones en tesorería y \$3.29 billones en portafolio. La concentración de fondos (65.58%) se presentó en los bancos Davivienda, Occidente, Bogotá, Colombia y BBVA.

Las instituciones financieras, mantienen calificaciones: AAA, AA+, AA, con riesgo bajo. El 80% del portafolio se encuentra atado a tasas de rentabilidad fija y el 20% indexado a indicadores variables (DTF, el IPC y la TRM).

La rentabilidad nominal promedio del portafolio distrital durante el año fue del 9.9% la que al descontarle el efecto inflacionario (IPC de 7.67%) determina una rentabilidad real del 2.6%. Los rendimientos financieros por recursos en bancos sumaron \$456.739 millones. Al comparar la rentabilidad del portafolio de inversiones financieras frente al costo del endeudamiento, se observa que mientras que el primero presenta una tasa promedio de rentabilidad del 9.9%, es decir, un rendimiento real del 2.6% después del impacto inflacionario, el segundo le representa un costo del 9.4% (14.2% de la deuda interna y el 6.2% de la externa). La práctica de mantener dineros depositados por períodos prolongados, sugiere una gestión deficiente, por lo que son dineros improductivos, que dejan de lado la función principal de ejecutar obras y proyectos de importancia para la ciudad con mayores impactos económicos y sociales.

✓ **Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de Diciembre de 2008**

El Balance General Consolidado del Sector Público Distrital, registró activos por \$42.17 billones, pasivos por \$17.18 billones y patrimonio por \$24.98 billones. El Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental, reflejó ingresos de \$13.74 billones y gastos por \$11.06 billones, con un excedente del ejercicio de \$2.68 billones.

Evaluación al proceso de consolidación:

De la evaluación del Análisis de Operaciones Recíprocas sin correspondencia absoluta, se determinó que las entidades no conciliaron partidas aproximadamente por \$525.610 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos; así mismo, los saldos de las Cuentas por pagar – Créditos Judiciales por \$3.960 millones y Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas por \$526.230 millones, presentan incertidumbre como resultado de las diferencias presentadas con los reportes contables del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

Resultados de auditorías realizadas por las direcciones sectoriales:

Por el activo se estableció el valor de \$3.57 billones, por pasivo \$78.523 millones y patrimonio \$2.05 billones. Para los ingresos y gastos se determinaron hallazgos por \$121.487 millones.

Opiniones de las auditorías individuales:

Se evaluaron 44 entidades en el I Ciclo del PAD 2009, cinco con opinión limpia (11%), 32 con salvedad (73%), seis adversa o negativa (14%) y una con abstención (2%) del total de las entidades auditadas.

La CB, con base en los resultados obtenidos en las auditorías realizadas al proceso de consolidación, como a las entidades seleccionadas, emitió opinión CON SALVEDAD a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008.

✓ Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del D. C.

Para 2008, se aprobó un presupuesto de \$17.7 billones (\$3,7% y 19,8% del PIB Nacional y Distrital, respectivamente). El presupuesto definitivo fue de \$17 billones. Su incremento frente al del año precedente fue de 8,6%, con un crecimiento real de 0,8%. El monto se distribuyó en sus diferentes niveles de gobierno: Administración Central \$8 billones, Establecimientos Públicos \$4 billones, CB y Universidad Distrital, \$0.3 billones, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito \$3.7 billones y Empresas Sociales del Estado \$1 billón.

Se destaca:

Pérdidas recurrentes en: Aguas de Bogotá, Metrovivienda y Canal Capital. En la Lotería de Bogotá, en promedio anual se vendió el 8.7% de la emisión total de

billetes. También llama la atención los premios no reclamados, sumas que deberán ser consignadas y conservadas en una cuenta especial por 10 años. Las ESEs presentaron un incremento en las cuentas por cobrar derivado de la cartera adeudada por venta de servicios de salud a los diferentes pagadores del sistema. Las obligaciones y/o cuentas por pagar, registraron un incremento de 23,6% con respecto a 2007.

En la ejecución activa se obtuvo un recaudo de \$15.6 billones (91,7%). Los corrientes aportaron \$7 billones, las transferencias \$5 billones, los recursos de capital \$2.8 billones y la disponibilidad inicial \$0.8 billones. La parte pasiva fue de \$16 billones (93,8%). Los giros ascendieron a \$12.9 billones y los compromisos a \$3.1 billones. La inversión contó con las tres cuartas partes del presupuesto y ejecutó el 93,4%. Para funcionamiento se asignó una partida de \$3.4 billones y ejecutó 96,7%, en tanto que el servicio de la deuda participó con cerca de un billón de pesos, de los cuales utilizó el 90,8%. Las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD evidenciaron en conjunto un cambio negativo en la situación presupuestal, al pasar de un superávit de \$91.263 millones en 2007 a un déficit de \$314.469 millones, asociado a la ineficiente gestión de estas entidades, que condujo a que el año en estudio arrojara una mayor acumulación de reservas presupuestales y el rezago de los giros.

✓ Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital

El superávit de operaciones efectivas fue de \$2.7 billones, producto del recaudo por \$15.6 billones frente a giros por \$12.9 billones. La situación presupuestal presentó números en rojo por \$365.428 millones, como consecuencia de los resultados en los ingresos por \$15.6 billones y los gastos cercanos a los \$16 billones (giros más compromisos).

Los contribuyentes capitalinos se han caracterizado por tener una alta cultura tributaria, efecto que redundó en el resultado de los ingresos corrientes, al superar las metas propuestas por la Administración en 11,6%. Las transferencias provenientes de la nación se recaudaron en 96,6% y los recursos de capital, sin incluir los del crédito, se recaudaron en 65,4%.

La Administración utilizó el crédito programado en una mínima proporción, pues de \$1 billón, ejecutó el 3,6%. Los recursos provenían en 70% de la banca multilateral⁹, de los cuales no se presentó desembolso alguno, lo que obligó a

⁹ Respuesta de la SDH enviada a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá D.C.

pagar una comisión de compromiso por \$400 millones por los saldos pendientes de desembolso.

Se adelantó la armonización presupuestal, es decir, la articulación de los planes de desarrollo, dada por la culminación de la Administración Garzón¹⁰ y la aplicación del plan correspondiente al nuevo Alcalde¹¹. El primer plan contó con \$4 billones y una ejecución de 99,8%, mientras que el nuevo plan tuvo una asignación de \$3.3 billones y una ejecución de 85,8%, dejando un saldo presupuestal cercano al medio billón de pesos. En el plan de desarrollo de la administración Garzón se destinó 60% para el Eje social, 35,5% para el Eje urbano, 2,4% al Objetivo Gestión Pública Humana y el Eje de Reconciliación contó con 2,2%.

El plan de desarrollo del alcalde Moreno *“Bogotá positiva: para vivir mejor”*, entró en rigor a partir del quinto mes del año, con una inversión consolidada (2008 – 2012) de \$38.8 billones (43,5% del PIB distrital y 8,1% del PIB nacional). La distribución presupuestal se diseñó así: 63,5% la Administración central, 16,5% las EICD, los Establecimientos Públicos 13,5%, los Fondos de Desarrollo Local 3,4% y las ESE 1,3%. El plan distribuyó los recursos entre siete objetivos estructurantes: *“Ciudad de derechos, Derecho a la ciudad, Gestión pública efectiva y transparente, Finanzas sostenibles, Ciudad global, Participación y Descentralización”*. En los dos primeros objetivos se ubicaron los programas preponderantes, concentrados en los sectores¹² de Educación, Movilidad, Salud e Integración Social, principalmente, los cuales tienen un contenido netamente social.

La deuda pública fue de \$7.3 billones. El crecimiento de la deuda en el último lustro (2004 – 2008) fue de 161%, debido a la participación del Distrito en entidades industriales y sociedades por acciones (70,8%). Los indicadores de endeudamiento fueron moderados: capacidad de pago 6% y sostenibilidad 35%¹³, con niveles manejables y posibilidades de incrementar su participación en la financiación de los proyectos del plan de desarrollo.

En las cuentas del tesoro, el capital de trabajo fue de \$7.1 billones, derivado del aumento en el activo corriente en \$2 billones, principalmente por las

¹⁰ Acuerdo 119 de 2004 plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”

¹¹ Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, plan de desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”.

¹² Artículo 45, Título VI, Organización sectorial administrativa del Distrito Capital. Acuerdo No 257 de 30 de noviembre de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones”.

¹³ La Ley 358 de 1997 establece como topes máximos 40% y 80%, respectivamente.

cuentas de inversiones e instrumentos derivados y del incremento en las obligaciones de corto plazo en los pasivos corrientes. Los resultados presentados por la Administración Distrital, reflejan el manejo prudente de los recursos y la aplicación de éstos. A pesar de la caída en la economía, los ingresos propios se han mantenido a través de los años. Los bajos niveles de ejecución presupuestal, afectan adversamente el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan de desarrollo. Aguas de Bogotá, Metrovivienda y Canal Capital, por su naturaleza jurídica, deben generar sus propias fuentes de financiamiento, sin ocasionar cargas adicionales al presupuesto público.

✓ **Estadísticas Fiscales**

El documento incluye las estadísticas fiscales correspondientes al año 2008. Relaciona el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, expedido por el Concejo de Bogotá. Además, contiene información adicional de los saldos de la deuda pública, el estado de tesorería e inversiones financieras y la información contable; series de datos históricos de la Administración Distrital agregada para el periodo 1995-2008 y por niveles administrativos referentes a los años 2000-2008.

La información presupuestal esta desagregada por fuente de recursos, clase de gasto e inversión y objeto del mismo, por entidad, nivel y por cuenta, tanto para ingresos como egresos. La inversión pública se discriminó por objetivo, programa y proyecto. El servicio de la Deuda Pública Distrital, comprende los movimientos de los saldos, incrementos, disminuciones e indicadores de endeudamiento. El estado de tesorería e inversiones financieras abarca el portafolio de inversiones por emisor, y los saldos de las tesorerías de los sectores que integran la Administración Distrital. En la información contable, se inserta el dictamen sobre las entidades auditadas.

✓ **Informe de Balance Social y Evaluación de Políticas Públicas 2008**

Presenta los resultados de la gestión social de las entidades del distrito capital y sus efectos en los problemas sociales identificados por la administración, que dieron origen a las políticas públicas y orientan las acciones y formulaciones del plan de desarrollo "Bogotá Positiva".¹⁴ En este contexto, se establecen los principales resultados de la Administración en su conjunto, así:

¹⁴ Se estructura en dos capítulos: el primero presenta los resultados sociales de los doce sectores administrativos y el segundo, la evaluación a la política de salud en el ámbito del sistema de urgencias de la red hospitalaria distrital y a la política de niñez y adolescencia en el ámbito salud y reproducción sexual en niñas de 10 a 14 años.

En el sector Salud, con la afiliación de 46.221 nuevos ciudadanos al régimen subsidiado se logró el 35,5% de la meta plan de 130.000. Entre las metas de ciudad se encuentra la reducción de diferentes tasas de mortalidad, sobresalen la mortalidad infantil en nacidos vivos y mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos pasaron de 92,3 en 1998 a 38,6 en 2008. Respecto a la creación de la EPS Distrital se constató que mediante Acuerdo 357 de enero 5 de 2009, el Concejo de Bogotá, autorizó al Gobierno Distrital para constituirla como sociedad de economía mixta.

Acciones implementadas por el sector Educación para reducir el problema de acceso y permanencia al sistema educativo, han permitido atender la demanda de la población en edad escolar y el incremento de la permanencia en el sistema¹⁵. En relación con la calidad educativa, la administración orientó sus acciones a dotar bibliotecas, laboratorios, centros de recursos de idiomas y medios audiovisuales, aulas de informática con Internet para lograr el acceso a la información y compensar carencias que presentan los niños (as).

El sector Bienestar Social mantiene el liderazgo en el diseño e implementación de la estrategia de comedores comunitarios del componente de seguridad alimentaria y nutricional.¹⁶ Es importante fortalecer el sistema de vigilancia nutricional que hace seguimiento al efecto en el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población atendida y orientar nuevas estrategias de atención en los servicios, como una manera de medir la efectividad de la inversión en seguridad alimentaria y nutricional.

La autoridad ambiental de Bogotá D.C., ejecutó acciones de monitoreo y seguimiento a la calidad de los recursos naturales de la ciudad, acciones importantes y necesarias pero que por si solas no garantizan la transformación de la problemática ambiental urbana y rural de la ciudad. Estos avances son solo un componente del gran reto que representa la problemática ambiental de la ciudad, que requiere la actuación coordinada de las entidades del sector del Sistema Ambiental de la Ciudad - SIAC, la industria y la sociedad.¹⁷

¹⁵Estas acciones fueron la construcción, ampliación, aprovechamiento de la infraestructura educativa, mayor oferta de cupos y estrategias como la gratuidad total en preescolar y primaria, apoyo alimentario, en útiles, servicio de transporte y subsidios económicos.

¹⁶No obstante, no se han creado herramientas de seguimiento que permitan controlar y evaluar el impacto de las acciones del sector en los diferentes territorios y su incidencia en los beneficiarios.

¹⁷Hecho que no se consolidó en la 2008 y en el que la autoridad ambiental de la ciudad tiene la mayor responsabilidad.

El sector de Movilidad afronta crecientes retos en la materia que le corresponde¹⁸. La nueva secretaría del sector, no asume aún el liderazgo en la solución de los problemas de movilidad de la ciudad. La política pública de movilidad no es efectiva, en debates en el concejo de Bogotá reclamó la inexistencia de ella, no obstante ser un componente del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

A su vez en el sector Desarrollo económico se destacó la existencia de políticas públicas propias del sector, las cuales se vienen implementando de manera ordenada, aunque lenta, a tres años de la reforma administrativa. Se reitera la invisibilidad de una política de empleo e ingresos, máxime cuando se adelantan importantes acciones en el sector, y la ciudad es vista como generadora de posibilidades de empleo.

En sector Gobierno el sistema de información de población desplazada estableció que a 2008, en Bogotá se encontraban 61.059 hogares de población desplazada (634.202 personas), ante su imposibilidad de ingresar al sistema productivo, no tienen capacidad de responder económicamente a los pagos de un arriendo. Solo el 0,6% de la población desplazada es propietaria de un lugar de residencia.

La carencia de una base de datos integral y articulada sobre violencia sexual, no permite dimensionar la gravedad de la problemática, restando a la vez posibilidades de prevención de actos que atentan contra la garantía de los derechos fundamentales. Las acciones de prevención adelantadas desde los sectores de salud, educación, bienestar, trabajan diferentes metodologías de intervención social frente a la violencia intrafamiliar y sexual sin articulación y con bases de datos diferentes.

Existe un amplio marco normativo en salud, que reitera el derecho de los ciudadanos a recibir la atención de urgencias. No obstante, la saturación de los servicios de urgencias se ha convertido en la principal barrera de acceso al servicio de la red pública distrital. Los servicios de urgencia de la red pública Distrital, en particular los de alta complejidad, han visto aumentada su demanda hasta alcanzar porcentajes de ocupación que superan el 150% de su capacidad. Los factores que más influyen en esta situación son: la falta de oportunidad en la asignación de las consultas externas¹⁹ y el déficit de médicos

¹⁸ La reforma administrativa del Distrito relevó a Transmilenio del papel de gestor del sistema integrado de transporte público y la nueva Secretaría de Movilidad, nace de un proceso de reestructuración de la Secretaría de Tránsito.

¹⁹ En promedio la asignación de una cita demora entre 10 y 20 días, razón por la cual, para el usuario las urgencias se convierten en la única forma de lograr una atención médica de manera rápida.

especializados para la atención de las consultas externas que genera el ingreso de pacientes por el servicio de urgencias.

Se evidenció que no existen diagnósticos unificados sobre problemáticas sociales a nivel de las entidades responsables de su atención. Se ejecutan un gran número de acciones, pero se evidencian deficiencias de coordinación y articulación.

✓ **Informe de la Gestión del Distrito Capital y del Plan de Desarrollo a 31 de Diciembre de 2008**

Presenta la calificación de la gestión de la administración distrital, con base en una metodología diseñada por la CB.²⁰ Las variables calificadas son: plan de desarrollo, balance social, gestión ambiental, control interno y opinión de los estados contables.

El resultado de la medición de la gestión de la Administración del Distrito Capital en la vigencia 2008 muestra una disminución en la calificación en dos puntos, pasando de 3,0 en el año 2007 a 2,8 en la vigencia 2008²¹.

La calificación del sistema de control interno en el Distrito para la vigencia de 2008 alcanzó una calificación de 3.5, por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo.

La variable balance social pasó de tener 3,0 en el año 2007 a 2,8 en 2008.²²

La variable opinión a los estados contables en la vigencia 2008, en las (50) entidades auditadas del Distrito obtuvo una calificación de tres (3.0), mejor comparándola con el año 2007 (2.6).²³

²⁰ En la ciudad evaluación de la gestión de la Administración de la ciudad, tradicionalmente se ha realizado con base en encuestas de opinión. La Contraloría de Bogotá obtiene la calificación a partir de una metodología diseñada para tal fin, que comprende el cálculo de cinco indicadores de gestión institucionales, que luego se agregan en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón ("ranking") de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año por el Distrito como entidad territorial y se encuentra en una escala de 0 a 5, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño de gestión fiscal y valores cercanos a 5 significan que la entidad territorial logró en conjunto buenos resultados en su gestión.

²¹ Se sustenta en la disminución de la calificación en variables como plan de desarrollo y balance social.

²² esto se explica porque aun hay entidades que no presentan en la cuenta este informe, como la Secretaría de Medio Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, y notas muy bajas como las que presenta el IDU, la Secretaría de Movilidad y la Universidad Distrital.

En la variable plan de desarrollo el resultado de la calificación fue 2,39, desmejora con respecto a la 3.32 del año anterior.²⁴

Adicionalmente, el informe cuenta con tres capítulos de análisis relacionados con el plan de desarrollo, la armonización de los planes de desarrollo 2004-2008 y 2008- 2012; la armonización de este último con el POT y dos sectores específicos especiales como son los hospitales y los fondos de desarrollo local.

✓ **Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente de Bogotá D.C**

En este informe se evidenció que:

La inversión ambiental registrada, para la vigencia 2008, en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, Acuerdo 119 de de 2004, armonizado con Bogotá Positiva, Acuerdo 309 de 2008, fue de \$628.795.7 millones, correspondiente al 3.94% del total del presupuesto Distrital ejecutado, que fue de \$15.957.984 millones, valor que resulta precario para atender la delicada problemática ambiental que afronta el Distrito Capital.

En relación con las políticas públicas de orden ambiental, la Contraloría de Bogotá, considera necesario que éstas se fortalezcan, en temas vitales como son: Agua; Biodiversidad; Bosques; Aire; Residuos Sólidos; Producción Más Limpia; Investigación Ambiental, entre otras, de tal forma que sean un instrumento referente para lograr el desarrollo sostenible del Distrito Capital. Gran parte de éstas no son más que lineamientos generales citados de manera general en algunos planes como el de Gestión Ambiental – PGA; el de Ordenamiento Territorial-POT y las contenidas en los últimos planes de desarrollo.

Del estado ambiental de la ciudad, en lo referente al Componente Hídrico que hace parte de la cuenca media del río Bogotá, se determinó que se encuentra conformado por ocho sub cuencas que son alimentadas por aproximadamente 98 quebradas, en su mayor parte con caudales escasos e intermitentes debido

²³ Se observa un incremento de los dictámenes con opinión limpia, esta vigencia muestra una mejoría en la medida en que cada año menos entidades son dictaminadas con opinión negativa, y más entidades con opinión razonable con observaciones. En la primera fase de auditoría se emitieron dictámenes negativos o adversos a 7 entidades.

²⁴ Se explica básicamente por el rezago presupuestal y de metas de los fondos de desarrollo. Además influyó y el casi nulo cumplimiento de metas y la dificultad en la información en entidades como, Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas y la Empresa Terminal de Transporte S.A. Adicionalmente se observa en las entidades un mayor atraso en el cumplimiento de metas al inicio del nuevo plan de desarrollo.

a la afectación de las mismas por la llegada de vertimientos, escombros y demás residuos sólidos, así como procesos de cambio y afectación a las coberturas protectoras por talas y quemas.

En general, en lo que tiene que ver con Humedales, aunque hay avances importantes evidenciados en recorridos efectuados por la Contraloría de Bogotá, aún falta un buen trecho para lograr la restauración que requieren éstos en el Distrito²⁵, lo que es necesario acortar con medidas de control oportunas y la ejecución de inversiones que resulten eficientes y efectivas.

Para el caso del Distrito Capital, el suelo ha sido transformado; de 163.546.83 ha, un total de 38.276.8, equivalente al 23.0%, de los mejores suelos de la ciudad, por sus características físico-químicas, fueron convertidos en suelo urbano. Del área total, un 2.0%, es decir 3.368.6 ha., corresponde a suelo de expansión, y el 75.0%, 121.901.4 ha., es territorio rural con presencia en 7 localidades, siendo la de mayor área Sumapaz con 77.947.9 ha y una participación del 75%.

Es importante destacar que Bogotá D.C. no cuenta con otro sitio diferente al Relleno Sanitario Doña Juana- RSDJ, para la disposición de los residuos sólidos provenientes del Distrito Capital, así como de 9 municipios de la provincia de oriente del departamento de Cundinamarca. Allí, incluso llegan, a un predio adyacente, denominado Serafín los escombros contaminados que recogen los operadores del servicio de aseo en una clara contravención normativa. Durante el año 2008, zona VIII de Doña Juana recibió 1.914.996,1 toneladas, es decir un promedio de 159.583.0 tn mensuales; ello representa 5.319.4 por día, cifra menor en un 8.3% al promedio del año anterior (5.729,67 tn), tendencia favorecida en algo por un Programa Distrital de Reciclaje, el cual con sus deficiencias, es una alternativa ambiental positiva de manejo de los residuos sólidos ordinarios de esta gran urbe.

En el año 2008, en el RSDJ se produjo un volumen de 555.389.0 m³ de lixiviados; un promedio mensual de 46.482.4, valor que representa un promedio de 17.6 lts/s, valor muy superior para una planta diseñada para tratar solo 8.0. Según los reportes del laboratorio Sistema de Tratamientos de Lixiviados (STL), en Diciembre de 2008 seis (6) parámetros superaron los valores establecidos en la Resolución CAR 166 de 2008, siendo éstos: Boro, Cobalto, Cromo, DBO5, Níquel, Grasas y Aceites.

²⁵ Se excluye el humedal Santa María del Lago.

Finalmente, es necesario recalcar que sólo si se cuenta con unos elementos y mecanismos que faciliten un adecuado desarrollo del control fiscal en materia ambiental, es factible que se asuma el papel predominante que nos asignó la ley como es el de evaluar el grado de gestión para la preservación del patrimonio ambiental y el aseguramiento de los servicios ambientales que el medio natural proporciona; este informe que hoy presento es uno de ellos por lo que espero sirva de guía para que se continúe trabajando de manera incansable por el medio ambiente bogotano.

Informes estructurales

➤ Las fallas de la ejecución presupuestal en el Distrito Capital. Un enfoque institucional.

El estudio pone de manifiesto que en las entidades se repiten estas y constituyen falencias que se mantienen en el tiempo. Ellas son: acumulación de cartera, falta de planeación en la ejecución presupuestal, deficiencias en los procedimientos contractuales, demoras en los desembolsos, sub y sobrevaloración de las cuentas, entre las más importantes.

El rezago presupuestal constituido al final de cada vigencia en Bogotá, en los últimos años, representa cerca del 4% promedio del PIB; con mayor incidencia en la inversión total y se continua presentando un considerable rezago en la ejecución activa de las localidades (Fondo de Desarrollo Local - FDL). De hecho, para el período 2004 – 2008, a pesar de mostrar una ejecución promedio del 94%, sólo se autorizaron giros en un 47% promedio; es decir, más de la mitad de lo ejecutado quedó comprometido para la vigencia siguiente.

➤ Encuentros y desencuentros de las relaciones fiscales entre la Nación y Bogotá D.C.

La contribución de la ciudad en el total del recaudo de los impuestos nacionales fue en promedio del 26,3% entre los años 1996 y 2008. El índice de presión tributaria en Bogotá pasó de 14,5% en 1995 a 24,4% en 2008 respecto del PIB incluidos tanto impuestos nacionales como Distritales. Si bien, por una parte se reclama un mayor esfuerzo tributario municipal, por otra el aumento de la presión total no es favorable para el Distrito, pues le resta competitividad a la ciudad y limita las posibilidades de incrementar las tarifas de impuestos distritales o introducir nuevos tributos.

El balance de recursos entregados y recibidos, evidencia que, los aportes de la ciudad a la Nación pasaron de \$8.2 billones en 1996 a \$18.1 billones en 2008 (pesos constantes de 2008), es decir un crecimiento de 118,7%. Mientras que los recursos recibidos pasaron de \$1.9 billones a \$3.2 billones, con un crecimiento del 66,3%, y el neto de lo transferido por Bogotá a la Nación pasó de \$6.2 billones a \$14.7 billones. En promedio, el Distrito recibe el 20% de lo que aporta a la Nación cada año. Las cifras muestran que la contribución de Bogotá a las finanzas nacionales es bastante alta y por esta vía la ciudad cumple con un principio de solidaridad y ayuda a mitigar los desequilibrios horizontales entre regiones, que son tan acentuadas en Colombia, como en la mayoría de los países latinoamericanos, pero la ciudad requiere una mayor autonomía para afrontar los grandes retos que debe asumir en el mediano y largo plazo.

➤ **La ETB Situación financiera, valor de la empresa y utilidad pública.**

Teniendo en cuenta que la ETB se encuentra en proceso de capitalización, para lo cual el Banco Santander Investment, recomendó alianza con un socio estratégico y la venta de un porcentaje de participación del Distrito, la CB en su función de controlar la gestión fiscal del Distrito Capital, abordó el tema debido a la incidencia directa que esto tiene sobre el patrimonio de los bogotanos.

Para el efecto, la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, en la Subdirección de estudios fiscales, económicos y sociales, elaboró un estudio de esta empresa con fines de valoración.

Pronunciamientos²⁶

Durante la vigencia 2009 se profirieron 36 pronunciamientos. A continuación se destacan algunos significativos:

- ***“Reubicación de vendedores informales en centros comerciales y quioscos y recuperación del espacio público”***, al Instituto para la Economía Social –IPES y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

²⁶ Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, dirigida a los clientes y/o partes interesadas, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, de impacto social, o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá. Resolución Reglamentaria No. 021 de 2009.

Conclusiones:

La Contraloría, visitó 32 centros comerciales y 304 quioscos (608 módulos de venta), cuyo manejo y administración está a cargo del IPES, con el propósito de verificar la efectividad de la estrategia de reubicación de vendedores informales en proyectos productivos y lograr efectividad en política pública de recuperación del espacio público.

- ✓ El espacio público continúa invadido por vendedores informales de manera indiscriminada, hecho que unido a la falta de agilidad en los procedimientos de recuperación del espacio público, conlleva a aumentar la problemática de las ventas ambulantes y de la inseguridad en las localidades
- ✓ La falta de control y operativos constantes y efectivos por parte de las autoridades policivas locales, facilitan el incremento de la ocupación indebida del espacio público.
- ✓ Para el programa quioscos el porcentaje de desocupación llega al 28%.
- ✓ Se determinó que transcurridos dos años de haberse iniciado la instalación de los quioscos, el modelo carece de sostenibilidad económica y social para el vendedor, por cuanto está diseñado para dos años y el bajo nivel de ahorro programado, los obligará a ejercer nuevamente la venta no autorizada en el espacio público.
- ✓ Respecto a la reubicación en centros comerciales, la actividad comercial de las soluciones agrupadas en los 32 centros comerciales, en la mayoría de los casos no presenta una proyección sostenible, con viabilidad comercial propia.
- ✓ El saldo de cartera por concepto de arrendamiento en los centros comerciales asciende a \$422,4 millones, suma que cada vez se incrementa.
- ✓ El IPES asume en algunos casos los gastos por concepto de servicios públicos de manera indefinida, y en los puntos de venta desocupados, la entidad responde por todos los gastos.

Decisiones tomadas por el Distrito:

Es responsabilidad de la administración del Alcalde Mayor, las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el IPES y demás entidades involucradas, generar políticas y estrategias que garanticen el trabajo digno, la reorganización de los programas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y el respeto por el espacio público, dando cumplimiento a la normatividad establecida, en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan.

Se deben tomar las medidas necesarias para garantizar el mejoramiento del programa REDEP (quioscos), y reorientar la política de manera integral, en consideración a que de conformidad con el Plan Maestro de Espacio Público, se programó construir e instalar en el espacio público 3.888 módulos de venta, es decir 1944 quioscos, hasta el año 2019, y no tendría sentido construir más quioscos con el diseño actual que presenta las debilidades técnicas observadas por el ente de control, que no solo afecta la estética del entorno sino al vendedor y a sus mercancías.

La administración debe adoptar medidas para evitar que se desconozca por parte de los comerciantes, la obligación del pago del canon de arrendamiento, con el fin de disminuir los saldos de cartera por este concepto.

➤ Cuánto Cuesta y Cómo va la Seguridad en Bogotá D. C.

Este documento pretende llamar la atención de las autoridades así como de la ciudadanía respecto a la situación de la seguridad en Bogotá sus problemas, deficiencias y los presupuestos en que incurre el Estado a nivel nacional y distrital para garantizar seguridad a la población, así como los costos asumidos por la población para cubrir los vacíos que deja el Estado en la protección de la vida y el patrimonio.

Las estadísticas de los delitos de mayor impacto, dan cuenta que tanto en la Nación como en el Distrito en términos generales han presentado disminución en los últimos años, pese a que en el 2008, en Bogotá se generaron incrementos, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Cuadro 5
Contra la vida y la integridad personal

DELITO	2007**		2008**		OBSERVACION
	No.	TASA	No.	TASA	
Homicidio Común	1401	18.8	1460	19.2	La tasa de las muertes violentas se incrementó de 32.8 a 33.6, por cada cien mil habitantes, excepto las de accidentes de tránsito.
Muertes Accidentes de Tránsito.	551	7.4	535	7.0	
Suicidio	220	2.9	262	3.4	
Accidentales	276	3.7	297	3.9	
TOTAL MUERTES	2448	32.8	2554	33.6	La tasa de las lesiones también se incrementó al pasar de 831.5 a 869 por cada cien mil habitantes
Lesiones Comunes	58772	788.2	60048	789.1	
Lesiones en A/T*	3232	43.3	6081	79.9	
TOTAL LESIONES	62004	831.5	66129	869.0	

Fuente: Instituto de Medicina Legal

* Datos MEBOG, incluye pequeñas causas 2.257

** Población utilizada 2007: 7.456.798 y 2008: 7.609.424

Cuadro 6
Delitos contra el patrimonio

DELITO	2007**		2008**			OBSERVACION
	No.	TASA	No.	P. CAUS	TOTAL TASA	
Hurto Residencias	4793	64.3	3665	1.711	5376	La tasa de hurtos se incrementó al pasar de 321.5 a 373.5 por cada cien mil habitantes, con mayor incidencia los hurtos a residencias y a personas, mientras que los hurtos a comercio y automóviles disminuyó.
Hurto Comercio	4201	56.3	2938	961	3899	
Hurto personas	11853	158.9	11028	5164	16192	
Hurto automóviles	3131	42.0	2957	0	2.957	
TOTAL HURTOS	23978	321.5	20.588	7.836	28.424	

Fuente: MEBOG, incluye pequeñas causas

** Población utilizada 2007: 7.456.798 y 2008: 7.609.424

El costo de la seguridad de Bogotá para la vigencia del 2007, estuvo cerca de los \$9.1 billones, mientras que para el año 2008, fue de \$10.5 billones aproximadamente, de los cuales el 89.5% fue aportado por el sector privado y el 10.5% por el sector público.

Respecto al pie de fuerza policial, Bogotá contaba a diciembre de 2008 con un número aproximado 10.923 efectivos profesionales, distribuidos en todos los rangos, 4867 auxiliares bachilleres, 939 auxiliares regulares y 181 no uniformados. De ellos, 6.643 (61.9%) policías profesionales se encuentran prestando servicio de vigilancia en las estaciones y subestaciones de los cuatro comandos operativos de seguridad ciudadana. El restante 38.1% se encuentra realizando actividades administrativas y servicios especializados.

Así mismo, se requieren 460 vehículos adicionales, que deben ser asumidos por el Distrito Capital mediante la adquisición directa de 36 y el arrendamiento

de 400 a través del Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS, mientras que el Gobierno Nacional por intermedio de la Policía, sólo aportaría 24. Situación similar ocurre con la carencia de 573 motocicletas, y que el Gobierno Nacional debe aportar 30, mientras que el Distrito debería suministrar 543 unidades. Se presentan igualmente insuficiencia en comunicaciones y dotaciones, que demandan considerables inversiones, no sólo del Distrito sino de la Nación.

➤ **Destinación a Nivel Local de los Recursos Dirigidos a la Seguridad de la Ciudad**

A la política pública de seguridad en Bogotá se le asignaron recursos para las vigencias 2008 y 2009 en cuantía de \$335.281.6 millones, provenientes de proyectos de la Secretaría Distrital de Gobierno, FVS y Fondos de Desarrollo Local; lo cual va en detrimento del principio de planeación y la adecuada coordinación sectorial, intersectorial, transversal e interinstitucional y origina dispersión de esfuerzos y una posible inadecuada utilización de los recursos públicos.

De igual manera, el monto destinado por las localidades durante 2008 y 2009 fue de \$16.846.6 millones pero las de mayor inversión no son las que representan las mayores tasas de delitos de mayor impacto como por ejemplo, Puente Aranda, lo que significa y demuestra la falta de planeación desde la administración central de la ciudad.

➤ **Riesgos Presupuestales y Financieros del FVS ante la extinción de la Vigencia de la Ley 1106/2006.**

Durante las vigencias de 1993 a 2008, se recaudaron \$241.151.9 millones (90.41%) de \$266.724.4 millones y en el 2009, se habían recaudado \$28.269.7 millones (48.46%) de \$58.334.4 millones por concepto de contribución del 5% sobre contrato de obra pública mientras que las contribuciones de 2.5% y 3% incluidas en la Ley 1106 no se habían recaudado por la entidad.

Ahora teniendo en cuenta que el porcentaje de crecimiento del 5% de contribución para los años 2007, 2008 y 2009 alcanzó un promedio de 53% resulta preocupante que una vez expire la Ley 1106 de 2006 en diciembre 21 de 2010, el FVS no tenga una fuente alterna de recursos y se disminuirían sus ingresos en cuantía de \$344.720.07 millones. a pesos constantes de 2008, para las vigencias 2011 y 2012; lo cual afectará los proyectos de inversión 6049 – Fortalecimiento de medios de transporte destinados a la prevención y

seguridad y 264 – Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la MEBOG que tienen recursos con vigencias futuras.

A este respecto, el Alcalde Mayor de la ciudad informó que coordinará con otras alcaldías municipales, el envío de una solicitud al Ministerio del Interior y de Justicia y al Director de la Policía Nacional para la prórroga del plazo de la Ley 1106 de 2006.

➤ Política de Reclusión en Bogotá.

La situación actual de los centros carcelarios de Bogotá, según el recuento diario que realiza la guardia de los establecimientos carcelarios es la siguiente:

Cuadro 7
Capacidad y ocupación actual de los centros
De reclusión en Bogotá

ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD	OCUPACIÓN	EXCESO	% Exc.
La Picota (23 de julio)	1587	3570	1983	125
La Modelo (18 de julio)	2972	5729	2757	92.8
Buen Pastor (23 de junio)	1275	1488	213	16.7
SUBTOTAL	5834	10787	4953	84.9
Distrital (23 de julio)	1028	600	-428	-41.6
TOTAL	6862	11387	4525	65.9

Fuente: INPEC, parte diario de existencia de internos . Cárcel Distrital: Dirección de la cárcel según correo de ingfood@hotmail.com

Como se observa, la situación de hacinamiento más dramática corresponde a la Penitenciaría de la Picota, con un exceso de ocupación aproximado del 125%, equivalente a 1983 reclusos, seguida de la Cárcel Modelo con el 92.8%, que representa 2757 internos adicionales. Aunque la reclusión del Buen Pastor no presenta niveles altos de hacinamiento, tiene 213 internas por encima de su capacidad.

De acuerdo con la Secretaría de Gobierno²⁷, del 1 de enero al 10 de junio del presente año, en la ciudad han sido capturadas 16.610 personas, de las cuales, 2.058 eran menores de edad, 12.829 se capturaron en flagrancia, y 1.723 por orden judicial, que como consecuencia fueron remitidos a los establecimientos de reclusión, a las estaciones de policía y a las UPJ, situación que muestra que estos centros transitorios de reclusión también presentan hacinamiento.

El hacinamiento existente en las reclusiones ubicadas en Bogotá, tienen efecto en diversos factores como: *“Debilita y entorpece el proceso de resocialización,*

²⁷ Volante sobre la XVII jornada de desarme de la Secretaría Distrital de Gobierno. *“Amar es Desarmarte”*

*incrementa la reincidencia delictiva y genera condiciones que afecta la integridad y dignidad humana de la población carcelaria*²⁸. Así mismo, la cantidad de población reclusa, rebasa las posibilidades de control y el adecuado manejo del cuerpo de guardias del INPEC, el cual se torna insuficiente para tales fines.

La delicada problemática descrita en los establecimientos de reclusión situados en Bogotá, puede generar graves consecuencias para la seguridad y la convivencia de la ciudad, debido al desbordamiento de la capacidad no sólo de los establecimientos de reclusión, sino al efecto que puede tener en los centros de detención provisional del distrito, los cuales no tendrían la capacidad física ni logística para albergar a la nueva población capturada.

➤ **Construcción de la nueva sede administrativa del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG.**

Este informe llama la atención sobre el hecho que el FVS, no obstante haber adelantado el contrato 417 de 2008 por valor de \$1.200.0 millones incluido IVA, dirigido a adelantar los estudios y diseños de la nueva sede de la Policía Metropolitana de Bogotá, en el predio "El Triunfo", ubicado en la Carrera 56A No. 24-96, de propiedad de la Nación – Policía Nacional, paralelamente y estando aun el contrato en ejecución, expida la Resolución 246 del 1 de Octubre de 2009, en donde se ordena el proceso de apertura de adquisición de otro inmueble, ubicado en la avenida El Dorado No. 91-50 que requiere un reforzamiento estructural, acciones ambas encaminadas al cumplimiento del mismo objeto.

➤ **Política de Juventud en el Distrito Capital**

En este documento se aborda el incumplimiento del Acuerdo 159 de 2005 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 482 de 2006, relacionados con la Política Pública de Juventud en Bogotá, D.C.; por parte de la Administración Distrital con respecto a la creación del Sistema Distrital de Juventud y el Sistema de Información de Juventud.

Los principales temas que integran la problemática²⁹ planteada se centran en:

²⁸ Estudio de antecedentes, sistema penitenciario y carcelario Colombiano, Comisión 1ª Senado de la República, diciembre 2003.

²⁹ Comité Técnico Sectorial No. 39 de noviembre 4 de 2009 de la Dirección Gobierno

- ✓ Falta de mecanismos de planificación, ejecución, seguimiento y control social, articulados entre sí, que promueven y evalúan la Política Pública Distrital de Juventud y la Política Local de Juventud, respectivamente, según sus fines, principios, ámbitos y lineamientos.
- ✓ Inexistencia de Planes y metas locales en cumplimiento del Decreto 482 de 2006, art. 26.
- ✓ Incertidumbre y falta de claridad respecto a los recursos que el Distrito asigna a fin de cumplir con las acciones para la juventud, en especial lo ordenado en el artículo 13 del acuerdo 159 de 2005.
- ✓ Los recursos se han invertido de manera transversal, en más de 70 proyectos, con propósitos de la atención de las diversas problemáticas para lo cual fueron formulados sin la debida focalización de la población, coordinación interinstitucional y formulación de proyectos específicos para la solución de las problemática puntual que afecta a la población joven, lo que dificulta cumplir lo estipulado en el artículo 3, del acuerdo citado.
- ✓ No hay una base de datos real de los Consejeros y Consejeras de Juventud.
- ✓ Falta de divulgación sobre el funcionamiento de los Consejos Locales de Juventudes.
- ✓ Las capacitaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal siempre han manejado la misma temática (política pública).
- ✓ Disminución en un 50% de la participación de los jóvenes en las elecciones para Consejos Locales 2003 – 2008.
- ✓ Falta de atención a los jóvenes que impacta la seguridad y convivencia (pandillismo, alcoholismo, drogadicción, barras bravas, etc.).

➤ **Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA**

Pronunciamiento comunicado al Alcalde Mayor el 16 de enero de 2009 sobre deficiencias de la administración distrital frente a la problemática de la ESCNNA de la ciudad. Este pronunciamiento genera impactos sociales.

Se realizó seguimiento en la auditoría regular ante la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y se determinó un beneficio social correspondiente a la suscripción de dos convenios para atender a población menor de 18 años víctima de la ESCNNA, después de ocho meses sin que hubiera atención, situación que había advertido este órgano de control.

De otra parte la entidad generó un plan de mejoramiento para ser desarrollado desde la mesa distrital para la atención y erradicación de la ESCNNA durante la vigencia 2009, el cual será objeto de seguimiento en la auditoría regular que se adelanta en la SDIS en el año 2010.

➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Salud**

Comunicado al Secretario de Salud mediante oficio 11000-16375 de 22 de septiembre de 2009, confirmando en su respuesta varias de las dificultades advertidas por el organismo de control y refiere la disponibilidad de recursos para las intervenciones a ejecutar entre 2009 y 2011.

➤ **Crisis estructural del sector salud en Bogotá**

Comunicado al Alcalde Mayor mediante oficio 200970662 de 27 de octubre de 2009. Como respuesta, el Alcalde Mayor manifestó la realización de mesas de trabajo conjuntas entre las Secretarías de Salud y Hacienda con las Empresas Sociales del Estado para crear escenarios y tomar medidas tendientes a solucionar los inconvenientes presentados. Se refirió también a la asignación de recursos faltantes por \$54.000 millones para aliviar la situación financiera de 2009.

También se están realizando reuniones de trabajo con el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud para tratar temas relacionados con el flujo de efectivo con las entidades financieras y el control mensual sobre metas de recaudo.

➤ **Debilidades y deficiencias administrativas determinadas en el proceso administrativo Fondo de Desarrollo Local FDL – Unidad Ejecutiva Local UEL.**

Las fallas evidenciadas en los diferentes procesos auditores realizados en los 20 FDL y en las siete UEL, específicamente en desarrollo del PAD 2009, se resumen en lo siguiente:

- ✓ Rezago en el proceso de descentralización administrativa en lo local.
- ✓ Incremento de los convenios interadministrativos de cofinanciación como mecanismo de contratación.
- ✓ Deficiencias en los procesos de planeación, elaboración, revisión y control de los proyectos y contratos suscritos por las UEL con recursos de los FDL.
- ✓ Debilidades en la estructura administrativa – funcional de la UEL.

- ✓ Demoras significativas en los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos.
- ✓ Ineficiencia en la ejecución del presupuesto de las localidades ocasionada por las deficiencias en los procesos de planeación, viabilización y contratación.

La discusión política y técnica relacionada con el tema de la descentralización territorial en la ciudad se encuentra plenamente vigente y permite inferir las escasas e ineficaces acciones administrativas relacionadas con la política pública de descentralización.

En virtud del pronunciamiento generado sobre el funcionamiento de las UEL, la CB considera que la delegación simultánea de las facultades para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los FDL en los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Local, tanto en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y de Establecimientos Públicos, como en los Alcaldes Locales, se ha convertido en una barrera que genera inconvenientes, tanto para el normal desarrollo de los proyectos locales, como para lograr avances significativos en el proceso de descentralización de la ciudad.

Así mismo, el mecanismo de contratación vigente ha ocasionado deficiencias en los procesos y mecanismos de control interno que ponen en riesgo el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas planteados en los distintos proyectos de los Planes de Desarrollo Local afectando de manera directa los procesos de desarrollo social involucrados y la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población menos favorecida.

➤ **Solicitud de Declaratoria de Emergencia Social y Ambiental, ante la Situación de Inestabilidad que presentan algunas Áreas del Camino a Monserrate por Desprendimiento de Rocas, Deslizamientos y Procesos de Remoción en Masa y Otros Factores de Riesgo Asociados.**

Estudio general y geotécnico de las áreas que presentan las situaciones registradas en el pronunciamiento y posteriormente, conforme a los resultados, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR desarrolló los diseños de las principales obras a ejecutar y finalmente la ejecución de las mismas, las cuales facilitarían los procesos de restauración, tala de árboles en alto riesgo y obras para atenuar los posibles deslizamientos al igual que las caídas de rocas que se presentan especialmente en los periodos de invierno.

La Administración Distrital tiene previsto entregar las obras, el camino debidamente adecuado y senderos más amplios y seguros en el primer trimestre de 2010 previo al inicio de la semana santa.

➤ **Manejo y tratamiento de lixiviados generados por la descomposición de residuos sólidos producido por el Relleno Sanitario de Doña Juana - RSDJ.**

Transcurridos siete años de entrada en operación el Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana, el caudal generado de lixiviados, ha superado permanentemente la capacidad hidráulica de diseño del mismo establecida en un caudal medio diario de ocho litros por segundo, e inclusive el de sus condiciones máximas de 13.9 l/seg.

Tal situación conllevó a que el excedente de generación de dichos líquidos se almacenara en los once pondajes que componen el sistema, en su capacidad total de 49490,6 m³, e incluso a habilitar la celda de emergencia destinada para disposición de residuos sólidos, para el almacenamiento de 28763,4 m³ de lixiviados.

De persistir la generación del volumen promedio de lixiviados, reportado en el 2008 por la UAESP, de 18.65 l/s para la vigencia 2008, es decir cinco Litros por encima del caudal pico de tratamiento de la planta, eventualmente el sistema se colmataría en un período inferior a un mes, situación que conllevaría a disminuir el tiempo de retención hidráulica de tratamiento en la planta, agravando la situación en términos de aporte de carga contaminante al río Tunjuelo por no cumplir los estándares de calidad de vertimientos de la norma CAR.

Publicación Revista especializada “Bogotá Económica”

Con el fin de proporcionar información relevante para la toma de decisiones que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, durante la vigencia 2009 se ha publicaron dos ediciones de la revista así:

- Revista Bogotá Económica No. 1: Cuyo tema central fue: el Metro y la Movilidad en Bogotá: Retos e Incertidumbres.
- Revista Bogotá Económica No. 2: Incluyó un informe especial de los problemas financieros de la salud en Bogotá, de tal manera que reunió diversos puntos de vista tanto de autoridades públicas como de analistas independientes.

2.2. PROCESO AUDITOR - PROCESO MICRO

El modelo de Control Fiscal que pretende el Plan y Compromiso Estratégico 2008-2011 “Al rescate de la moral y la ética pública”, tiene como objetivo central mejorar la calidad y objetividad de las auditorías para garantizar resultados con mayores niveles de calidad, cuyo impacto se vea reflejado en un mejoramiento real de la gestión de los sujetos de control³⁰.

Resultados Plan de Auditoría Distrital PAD vigencia 2009

El Plan de Auditoría Distrital PAD es el documento que consolida la planeación del proceso de prestación del servicio micro para la vigilancia de la gestión fiscal en los sujetos de control de competencia de la CB.

Auditorías ejecutadas

En el Plan de Auditoría Distrital PAD -2009, se programó la realización de 157 auditorías; 98 modalidad regular y 59 modalidad especial (incluidas 9 de carácter transversal en temas de control urbano y medio ambiente), logrando un cumplimiento del 100%, al ejecutar la totalidad de auditorías programadas en los tres ciclos de auditoría.

Cuadro 8
Auditorías Programadas y Ejecutadas -PAD 2009

SECTOR	REGULAR	ESPECIAL	TRANVERSAL	TOTAL	%
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	7			7	4%
Movilidad	6	2		8	5%
Gobierno	8		1	9	6%
Ambiente	2	4	4	10	6%
Control urbano	3	5	4	12	8%
Educación	10	7		17	11%
Hábitat y Servicios Públicos	15	2		17	11%
Salud y Bienestar Social	27	3		30	19%
Control Social y Desarrollo Local	20	27		47	30%
TOTAL	98	50	9	157	100%
PORCENTAJE	62%	32%	6%	100%	

Fuente: Plan de Auditoría Distrital PAD 2009 Versión 6.0 y Formato F-21 AGR.

Sujetos de Control auditados

³⁰ Perfil Programático. Control Fiscal: Al rescate de la moral y la ética pública. MAMR.

Las 157 auditorías se realizaron en 109 de los 113³¹ sujetos competencia de la Contraloría de Bogotá, lo cual significa que el plan alcanzó una cobertura del 96% y una relación de 1.4 auditorías por sujeto de control en promedio, así:

Cuadro 9
Cobertura a sujetos de control, PAD 2009

SECTOR	TOTAL SUJETOS ASIGNADOS R. R. 004 DE 2009	SUJETOS AUDITADOS	AUDITORIAS EJECUTADAS	COBERTURA PAD (SUJETOS AUDITADOS / TOTAL SUJETOS)	RELACIÓN AUDITORIAS POR SUJETO DE CONTROL
Ambiente	2	2	10	100%	3,3
Control Urbano	8	8	12	100%	1,5
Control y Desarrollo Local	27	27	47	100%	1,7
Educación, Cultura, R. y D.	9	9	17	100%	2,1
Gobierno	10	9	9	90%	1,0
Hacienda, Des. Económico	7	6	7	86%	1,2
Movilidad	6	6	8	100%	1,3
Salud y Bienestar Social	27	27	30	100%	1,1
Hábitat y Servicios Públicos	17	15	17	88%	1,1
TOTAL	113	109	157	96%	1,4

Fuente: Formato F-21 AGR.

Cada auditoría generó un informe que se comunicó al representante legal para la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento como instrumento para corregir las situaciones administrativas y mejorar la gestión.

Los sujetos de control sin auditar en la vigencia 2009, corresponden:

Cuadro 10
Sujetos de Control sin auditar PAD 2009

SECTOR	SUJETO DE CONTROL
Gobierno	CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
Hacienda, Desarrollo E.	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
Hábitat y Servicios Públicos	EMPRESA COMERCIAL DE SERVICIOS DE ASEO SA ESP - ECSA SA ESP (en liquidación)
	PATRIMONIO AUTONOMO - CONCESIÓN DE ASEO - FIDUCOLOMBIA

Fuente: Formato F-20 AGR

Hallazgos

Se establecieron 4.310 hallazgos administrativos, cuya incidencia se detalla a continuación.

³¹ R. R. 004 de 2009. No incluye los 327 Fondos de Servicios Docentes adscritos a la SED, a cargo de la Dirección Sectorial de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.

Cuadro 11
Hallazgos PAD 2009

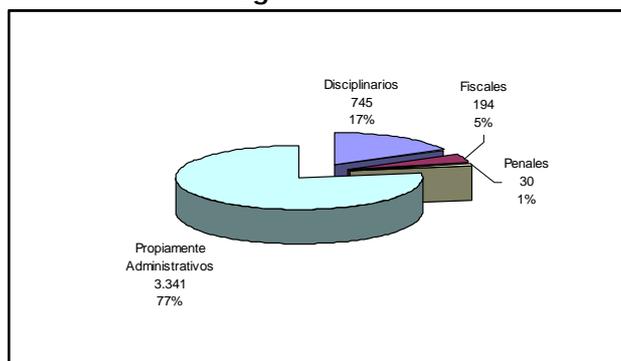
SECTOR	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES	PENALES	PROPIAMENTE ADMINISTRATIVOS
Ambiente	183	49	20	28	86
Control Social y Desarrollo Local	537	80	34	1	422
Control Urbano	149	47	6	0	96
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	1.619	274	39	0	1.306
Gobierno	221	69	21	0	131
Hábitat y Servicios Públicos	172	10	16	0	146
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	159	42	8	0	109
Movilidad	160	42	22	0	96
Salud e Integración Social	1.110	132	28	1	949
TOTAL	4.310	745	194	30	3.341
PORCENTAJE	100,0%	17%	5%	1%	78%

Fuente: Formato F-21 AGR

Los hallazgos se concentran en aquellos de naturaleza propiamente administrativa, es decir, irregularidades que implican una deficiencia del sistema de control interno del sujeto de control o del registro de operaciones económicas y financieras, lo cual requiere acciones correctivas mediante un plan de mejoramiento, tendientes a evitar la ocurrencia reiterada de estos eventos.

El conjunto de hallazgos determinados por los equipos de auditoría conllevan una o varios tipos de responsabilidad, según las normas o reglas que presuntamente haya violado el gestor público como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 1
Hallazgos de Auditoría



En los 745 casos en que se determinó presunta violación de los deberes y obligaciones del servidor público, se ponen en conocimiento de la Personería Distrital para que establezca las sanciones correspondientes. Situación similar con los 30 hallazgos penales que presuntamente obedecen a la comisión de un delito que debe ser investigado por la Fiscalía General de la Nación.

Hallazgos Fiscales

Las direcciones sectoriales de fiscalización, trasladan los soportes y los elementos de juicio evidenciados por los auditores a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría, para que ésta proceda a la apertura del correspondiente proceso de responsabilidad fiscal, con el fin de establecer si el servidor público o particular incurrió en conductas generadoras de un presunto daño económico, obligándolo a reparar el daño causado al erario público.

En la vigencia se determinaron 194 hallazgos fiscales que representan un eventual detrimento patrimonial de \$58.484 millones.

Cuadro 12
Hallazgos fiscales por sector

SECTOR	SUJETOS AUDITADOS	AUDITORIAS EJECUTADAS	CANTIDAD HALLAZGOS FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES Millones	PROMEDIO DE HALLAZGOS POR AUDITORIA	PROMEDIO DE HALLAZGOS POR SUJETO DE CONTROL
Ambiente	2	10	20	5.289	2,0	10,0
Control Social y Desarrollo Local	27	47	34	1.879	0,7	1,3
Control Urbano	8	12	6	66	0,5	0,8
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	9	17	39	2.884	2,3	4,3
Gobierno	9	9	21	6.109	2,3	2,3
Hábitat y Servicios Públicos	15	17	16	4.370	0,9	1,1
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	6	7	8	8.202	1,1	1,3
Movilidad	6	8	22	26.337	2,8	3,7
Salud e Integración Social	27	30	28	3.348	0,9	1,0
TOTAL	109	157	194	58.484	1,2	1,8

Fuente: Formato F-21 Vigencia 2009. AGR.

Aquellos en los que se presume un daño patrimonial del Estado, se trasladan a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría, para que ésta proceda como lo prevé la ley a determinar la conducta derivada

de la gestión fiscal, de manera independiente de las demás responsabilidades y decrete el resarcimiento de los daños ocasionados al erario del Distrito Capital.

Estos resultados permiten observar que en promedio los equipos de auditoría determinaron 1.2 hallazgos fiscales por auditoría y aproximadamente dos hallazgos por sujeto de control auditado.

Fenecimiento de la cuenta

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado.

Este pronunciamiento de fenecer o no la cuenta se realiza con base en la evaluación de la gestión y los resultados del sujeto de control, mediante el dictamen integral en el informe de auditoría, que consta de una OPINIÓN sobre la razonabilidad de los Estados Contables y un CONCEPTO sobre la gestión y los resultados.

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular. Las 98 auditorías regulares efectuadas arrojaron los siguientes resultados:

Cuadro 13
Pronunciamiento sobre la gestión fiscal

DICTAMEN CONCEPTO	LIMPIA	CON SALVEDAD	NEGATIVA	ABSTENCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
FAVORABLE	11	7	0		18	18%
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	5	37	6		48	49%
SIN CONCEPTO		2	7		9	9%
DESFAVORABLE	3	18		1	22	22%
NO APLICA					1	1%
TOTAL	19	64	13	1	98	100%
PORCENTAJE	19%	65%	13%	1%	100%	

Fuente: Formato F-20 AGR y Matriz de seguimiento al PAD 2009 A diciembre 31 de 2009.

En el recuadro verde se ubican aquellos sujetos de control (62) que presentan razonabilidad en los estados contables y una gestión favorable, en consecuencia su gestión se fenece. Los ubicados en los cuadrantes de color rojo (35) no se les fenece la cuenta, para un total de 97 cuentas evaluadas.

La Auditoría Regular a la Secretaría Distrital de Educación Instituciones Educativas Distritales no aplica el dictamen, en atención a que se evalúa la gestión de 20 colegios que corresponden a puntos de control.

Dos sujetos de control no tienen concepto de gestión: Secretaría Distrital de Salud, porque su gestión se realiza a través del Fondo Financiero de Salud, y FONDATT, que se encuentra en proceso de liquidación.

El detalle de los pronunciamientos emitidos sobre la gestión, la opinión sobre los estados contables y el fenecimiento de las cuentas correspondientes a las auditorías gubernamentales con enfoque integral, modalidad regular efectuadas durante el PAD 2009, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Concepto sobre gestión, estados contables y fenecimiento
Pronunciamento Auditoria Regular

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
1	AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
2	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	CON OBSERVACIONES	RAZONABLE	FENECIDA
3	CANAL CAPITAL LTDA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
4	COLOMBIA MÓVIL SA ESP	FAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
5	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS SA ESP - COLVATEL SA ESP	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
6	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA SA ESP - CODENSA SA ESP	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
7	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
9	DPTO. ADTIVO. DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
10	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ DC ESP - EAAB	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
11	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ SA ESP - EEB SA ESP	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
12	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
13	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP - ETB SA ESP	CON OBSERVACIONES	RAZONABLE	FENECIDA
14	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
15	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA SA ESP - EMGESA SA ESP	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
16	F.D.L ANTONIO NARIÑO	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
17	F.D.L BARRIOS UNIDOS	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
18	F.D.L BOSA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
19	F.D.L CANDELARIA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
20	F.D.L CIUDAD BOLÍVAR	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
21	F.D.L ENGATIVÁ	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
22	F.D.L FONTIBÓN	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
23	F.D.L KENNEDY	DESFAVORABLE	RAZONABLE	NO FENECIDA
24	F.D.L MÁRTIRES	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
25	F.D.L PUENTE ARANDA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
26	F.D.L RAFAEL URIBE URIBE	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
27	F.D.L SAN CRISTÓBAL	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
28	F.D.L SANTA FE	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
29	F.D.L SUBA	DESFAVORABLE	RAZONABLE	NO FENECIDA
30	F.D.L SUMAPAZ	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
31	F.D.L TEUSAQUILLO	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
32	F.D.L TUNJUELITO	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
33	F.D.L USAQUÉN	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
34	F.D.L USME	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
35	F.D.L. CHAPINERO	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
36	FONDATT EN LIQUIDACIÓN		CON SALVEDAD	FENECIDA
37	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	CON OBSERVACIONES	RAZONABLE	FENECIDA
38	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE - DPAE	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
39	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
40	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
41	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
42	GAS NATURAL SA ESP	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
43	HOSPITAL BOSA II NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
44	HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
45	HOSPITAL CHAPINERO I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
46	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
47	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL DE ASISTENCIA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
48	HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL DE ASISTENCIA	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
49	HOSPITAL FONTIBÓN II NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
50	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
51	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
52	HOSPITAL NAZARETH I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
53	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
54	HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
55	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL DE ASISTENCIA	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
56	HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
57	HOSPITAL SAN CRISTÓBAL I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
58	HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
59	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR III NIVEL DE ASISTENCIA	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
60	HOSPITAL SUBA I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
61	HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
62	HOSPITAL USAQUEN I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
63	HOSPITAL USME	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
64	HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL DE ASISTENCIA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
65	INST. DTAL. DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
66	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
67	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
68	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
69	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
70	INSTITUTO INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
71	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
72	JARDIN BOTANICO \\\	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
73	LOTERÍA DE BOGOTÁ	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
74	METROVIVIENDA	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
75	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
76	PERSONERIA DE BOGOTA	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
77	SECRETARIA DE EDUCACION	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
78	SECRETARIA DE GOBIERNO	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
79	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA

NO.	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	PRONUNCIAMIENTO
80	SECRETARIA DE MOVILIDAD	DESFAVORABLE	ABSTENCION	NO FENECIDA
81	SECRETARIA DE SALUD		CON SALVEDAD	FENECIDA
82	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
83	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	CON OBSERVACIONES	CON SALVEDAD	FENECIDA
84	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
85	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	FAVORABLE	CON SALVEDAD	FENECIDA
86	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
87	SECRETARIA DISTRITAL HABITAT	DESFAVORABLE	RAZONABLE	NO FENECIDA
88	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
89	TERMINAL DE TRANSPORTE	CON OBSERVACIONES	RAZONABLE	FENECIDA
90	TRANSPORTADORA COLOMBIANA DE GAS - TRANSCOGAS	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
91	TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR - TGI	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
92	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	DESFAVORABLE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA
93	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA
94	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
95	UNIDAD ADMINISITRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	CON OBSERVACIONES	RAZONABLE	FENECIDA
96	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DESFAVORABLE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA
97	VEEDURIA DISTRITAL	FAVORABLE	RAZONABLE	FENECIDA

Fuente: Formato F-20 AGR y Matriz de seguimiento al PAD 2009 a diciembre 31 de 2009.

Funciones de Advertencia comunicadas vigencia 2009

Este instrumento permite alertar de forma oportuna y efectiva a la administración distrital sobre posibles actos, hechos, operaciones o decisiones que generen riesgo de pérdida de los recursos públicos y vulneración de los principios y normas que regulan la gestión fiscal de los sujetos de control, para garantizar el ejercicio de la vigilancia a la gestión como una función preventiva, se ha venido utilizando de conformidad con lo previsto en el artículo 5, del Decreto ley 267 de 2000 y el artículo 5 numeral 8 del Acuerdo 24 de 2001³².

En ejercicio de la mencionada función, se le comunicó a la administración distrital, durante la vigencia 2009, un total de 23 advertencias.

En el cuadro siguiente se detalla cada uno de los hechos notificados:

³² Vigente para la fecha de emisión de las advertencias.

Cuadro 15
Funciones de advertencia comunicados vigencia 2009

No.	SUJETO DE CONTROL	ADVERTENCIA
1	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SIS	Diferencias detectadas entre la cantidad de raciones alimentarias pactadas en los contratos suscritos por la SIS frente a las efectivamente suministradas por los operadores de los comedores comunitarios un medio para restablecer el Derecho a la Alimentación" y por el deficiente control en la identificación de beneficiarios.
2	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Por insuficiencia e ineficacia en la inversión de recursos para el tratamiento químico asistido en la Planta de Tratamiento de aguas residuales PTAR El Salitre.
3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	Por el riesgo de pérdida de cuantiosos recursos públicos derivados de la aplicación de las disposiciones fijadas por su despacho, relacionada con las políticas de recaudo y cobro para las contribuciones de valorización de la fase I del Acuerdo 180 de 2005, contenidas en la Resolución 1299 de 2008.
4	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB ESP FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	Convenio interadministrativo No. 498 de 2004 celebrado entre el FOPAE y EAAB. Por irregularidades en las obras e implementación del sistema de bombeo, para el drenaje de las aguas almacenadas en Pozo Azul y Santa Maria del Río Tunjuelo por \$1.245.0 millones.
5	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Gestión antieconómica e ineficiente adelantada por las entidades ejecutores del crédito BIRF 7162 CO.
6	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL E INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Menoscabo en el recaudo y administración del Impuesto Fondo de Pobres.
7	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Estado actual de las concesiones de los servicios de inmovilización de vehículos particulares y públicos y el servicio de grúas para todo tipo de vehículos en la ciudad de Bogotá D.C.
8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	Irregularidades en el Contrato 137 de 2005 suscrito entre el DADEP y la Corporación Cívica CORPOCIEN.
9	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Perdida recursos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
10	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Presuntas irregularidades en la construcción de la Estación de Ciudad Bolívar.
11	JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS" - JBICM	Riesgo de deterioro y/o pérdida del patrimonio vivo del JBICM por falta de gestión
12	ALCALDESA LOCAL DE SANTA FE	Contrato de Asociación No. CAS094 - A- 2008

No.	SUJETO DE CONTROL	ADVERTENCIA
13	JARDIN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS" - JBJCM	Inminente pérdida de \$1.362.4 millones por la falta de gestión en el cobro eficiente y oportuno que debe ser cancelado por concepto de las compensaciones por tala del arbolado urbano.
14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAEDC	Presuntas irregularidades en la ejecución del Proyecto de Inversión 7257 de la UAEDC por que el diseño desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfico Catastral - SIGC no se encuentra en producción; se evidencia la pérdida de la inversión realizada, teniendo en cuenta que este proyecto no tiene continuidad en el nuevo Plan de Desarrollo.
15	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB ESP ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLIVAR	Riesgo en pérdida de \$796.3 millones destinados a la construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para barrios de Mochuelo Bajo.
16	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Inactividad de \$1.348 millones recaudados por el IDIPRON.
17	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA	Posible detrimento patrimonial por el pago indefinido de arriendos, en cuantía de \$101.2 millones pagados por la CVP a 96 familias relocalizadas de la urbanización Buena Vista Sur oriental Etapa III y por el monto del valor Unico de Reconocimiento VUR de \$668.3 millones otorgado a 84 familias en la citada urbanización.
18	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, E INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES.	Plazas de mercado del Distrito Capital
19	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Riesgo en la inversión de \$2.509.555.873 pendientes de ejecutar a través del convenio Interadministrativo de Asociación y Cooperación No. 174 del 5 de Diciembre de 2005 celebrado entre Secretaría de educación Distrital y la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".
20	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA	Efectos que en el Patrimonio público del Distrito Capital puede causar el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.
21	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA	Irregularidades en los registros y documentos que soportan la gestión fiscal de la Corporación para el Desarrollo y Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá, que ponen en riesgo sus recursos de inversión y funcionamiento.
22	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Inminente pérdida de recursos por valor de \$2.402.270.307 por falta de gestión en el cobro eficiente y oportuno del valor que debe ser cancelado por concepto de multas por infracciones ambientales.
23	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA	Presunta deficiencia en el recaudo de la contribución del 5% de contratos de obra pública. Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

Fuente: Dirección de apoyo al despacho

A continuación nos permitimos destacar algunas de las advertencias comunicadas a la administración distrital:

❶ **Entidades:** EAAB - ESP y FOPAE.

Advertencia: *“Convenio interadministrativo No. 498 de 2004 celebrado entre el FOPAE Y EAAB. Por irregularidades en las obras e implementación del sistema de bombeo, para el drenaje de las aguas almacenadas en Pozo Azul y Santa María del Río Tunjuelo por \$1.245.0 millones”.*

Acciones a que se compromete la administración: Aunque la entidad no formuló acciones concretas con respecto a la función de advertencia, la Dirección Gobierno realizó una visita fiscal el 30 de diciembre de 2009 donde se constató que FOPAE entregó las motobombas a la EAAB y ella a su vez, las depositó en las instalaciones del ejército nacional ubicadas en Briceño (Cundinamarca).

Así mismo, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Alcalde Mayor de Bogotá y el Ministerio de Defensa para evaluar las alternativas de uso de los equipos en el manejo integral del río Tunjuelo. Así mismo, se verificó que hubo un pronunciamiento de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos – Macroproyecto Urbano de Cuenca del Río Tunjuelo – sobre la conveniencia de prorrogar en el tiempo la ejecución del convenio suscrito.

En la visita de este organismo de control, se evidenció que existe la firme decisión del Ministerio de Defensa de devolver dichos equipos porque no es responsabilidad de esa institución y se encuentran actualmente en las mismas condiciones en que fueron entregados.

❷ **Entidades:** SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO,
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL E INSTITUTO DE
RECREACIÓN Y DEPORTE

Advertencia: *“Menoscabo en el recaudo y administración del Impuesto Fondo de Pobres”.*

Acciones a que se compromete la administración: La SDH propuso actividades y acciones de mejora, logrando que a partir del 1 de mayo de 2009, reasumiera el recaudo y administración del Impuesto Fondo de Pobres (antes lo recaudaba la Beneficencia de Cundinamarca), organizando de manera conjunta las actuaciones y actos administrativos suscritos por las demás entidades involucradas: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno y Beneficencia de Cundinamarca.

Beneficios: se obtienen mayores ingresos para el distrito, destinados a la atención de la población menesterosa del D.C.

Además, a partir de la misma fecha el Distrito Capital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, asumió la atención de la población beneficiaria, conforme al contrato interadministrativo No. 2582 de 30 de abril de 2009, suscrito con la Beneficencia de Cundinamarca. Se reportaron beneficios por valor de \$4.234,6 millones.

③ **Entidad:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN - INVEST IN BOGOTÁ

Advertencia: *“Irregularidades en los registros y documentos que soportan la gestión fiscal de la corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Invest in Bogotá, riesgo fiscal en cuantía de \$ 45,4 millones”.*

Acciones comprometidas: Mejoramiento en los procedimientos establecidos para las liquidaciones de las bonificaciones pagadas por parte de la Junta Directiva de la Corporación Invest in Bogotá, toda vez que fueron liquidadas sobre inversiones estimadas o proyectadas y no sobre inversiones reales.

Beneficios generados: La administración Distrital y la Cámara de Comercio de Bogotá han adoptado medidas con el fin de evitar que se sigan efectuando pagos de bonificaciones salariales con base en estimativos de inversión y no sobre la base de cifras reales.

④ **Entidad:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD

Advertencia: *“Presuntas irregularidades en la ejecución del Proyecto de Inversión 7257 de la UAECD porque el diseño desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfico Catastral - SIGC no se encuentra en producción; se evidencia la pérdida de la inversión realizada, teniendo en cuenta que este proyecto no tiene continuidad en el nuevo Plan de Desarrollo. Presunto detrimento por \$7.512.5 millones”.*

Acciones comprometidas:

Para el desarrollo del proyecto: Revisión y actualización de: requerimientos, Análisis, Diseño; construcción de módulos; pruebas de aceptación; migración de datos; puesta en producción.

Nueva definición de Actividades: Acorde a los resultados de la negociación con la firma SIGTECH y a lo estipulado en el documento del acuerdo transaccional, las actividades a desarrollar para la terminación del proyecto son: Evaluación del esfuerzo requerido para la terminación del proyecto (5%), Terminación de la construcción de módulos (50%), Pruebas de aceptación (20%), Migración de datos (10%), puesta en producción (15%), en consecuencia las actividades que inicialmente se tenían planteadas, deberán ser ajustadas.

Beneficios generados: La fecha de terminación del compromiso adquirido vence el 26 de octubre del 2010, por tanto, la CB estará atenta el cumplimiento de las actividades correctivas propuestas.

⑤ **Entidades:** SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO,
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO E
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.

Advertencia: *"Irregularidades en el manejo y administración de las plazas distritales de mercado a cargo del Instituto para la Economía Social IPES, riesgo por \$1.792.7 millones".*

Acciones comprometidas:

El IPES expidió la Resolución No. 098 del 23 de abril de 2009, que comprendía el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento.

Mediante la elaboración de contratos, se inició la adjudicación de los puestos disponibles en las plazas de mercado.

Beneficios generados:

La plaza de Mercado Boyacá Real que antes era un parqueadero fue entregada al IPES por parte de la Alcaldía Local de Engativá y ahora funciona allí un proyecto denominado "Plataforma Agropolitana", la cual tiene como objetivo, instalar un centro de acopio de productos campesinos

El IPES efectuó un convenio de pago de las deudas generadas en administraciones anteriores, con la empresa Aseo Capital.

⑥ **Entidad:** SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Advertencia: *“Estado actual de las concesiones de los servicios de inmovilización de vehículos particulares y públicos y el servicio de grúas para todo tipo de vehículos en la ciudad de Bogotá D.C.”.*

Beneficios: Se llevaron a cabo los siguientes compromisos:

- ✓ Agilizar trámites ante la Curaduría Urbana, que designe el reparto para agilizar la obtención de la licencia de adecuación del patio de Fontibón.
- ✓ Establecer términos de entendimiento para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato 075 de 2007
- ✓ Puntualizar inventario de vehículos que por orden de la Fiscalía General de la nación, se encuentran en el Patio de Álamos y concretar instrumento jurídico, para dar solución al retiro de éstos.
- ✓ Definir aspectos frente a la procedencia de autorizar el doble enganche: evaluar riesgos, aspectos financieros y homologación grúas.
- ✓ Concertar modalidad de manejo de los ingresos por concepto de inmovilización de vehículos y servicio de grúas a través de una Fiducia

🚫 **Entidad:** SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Advertencia: *“Inactividad de \$1.348 millones recaudados por el IDIPRON”.*

Acciones a que se compromete la administración:

La Administración comunicó que estudiaba la posibilidad de eliminar los aportes voluntarios, situación que efectivamente se concretó a través del Decreto 389 de agosto 14 de 2009. De esta manera los recursos fueron trasladados de las cuentas de los operadores a una cuenta de la Tesorería Distrital para ser devueltos a la comunidad para proyectos productivos definidos por los usuarios.

Beneficios:

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia en calidad de interventor del proyecto de institucionalización de la seguridad alimentaria de la Secretaría de Integración Social, soportada en las cifras de los extractos bancarios reporta la suma de \$5.278.8 millones recaudado en las cuentas de los operadores, correspondiente a los comedores financiados con recursos de la Secretaría y de los Fondos de Desarrollo Local. Así mismo, el IDIPRON informa que en los comedores institucionales de esa entidad se recaudó un total de \$1.579.6 millones lo que indica que los aportes voluntarios recaudados por los

operadores de los diferentes comedores comunitarios en el Distrito ascienden a la suma de \$6.858.4 millones.

⑧ **Entidad:** JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Advertencia: *“Riesgo de deterioro y/o pérdida del patrimonio vivo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, por falta de gestión”.*

Acciones a que se compromete la administración:

Disponer de las estrategias necesarias para prestar un efectivo servicio a la ciudadanía, dentro de los parámetros de oportunidad y eficacia que caracterizan al Jardín Botánico, con una adecuada atención tanto a las actividades como a los recursos, especies y colecciones con que cuenta la entidad para el ejercicio de su misión institucional. Igualmente se comprometió a remitir oportunamente el informe detallado sobre el estado de la contratación de la entidad especificando las actividades desarrolladas por las diferentes subdirecciones e informando sobre el estado en que se encuentran las colecciones vivas del JBB.

⑨ **Entidad:** JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBJCM

Advertencia: *“Inminente pérdida de \$1.362.4 millones, por falta de gestión en el cobro eficiente y oportuno que debe ser cancelado por concepto de las compensaciones por tala del arbolado urbano.”*

Acciones a que se compromete la administración:

El JBJCM, actuando bajo los criterios de responsabilidad, eficiencia y eficacia, se comprometió además de adelantar los trámites establecidos en la ley, a conformar un grupo integral e idóneo de profesionales que desde diferentes frentes (jurídico, contable y técnico), asumiría la tarea de realizar las gestiones para subsanar las posibles falencias u omisiones que se hayan recibido con la función de recaudo que les fue delegada.

Dicho equipo, fue conformado a partir del 4 de marzo de 2009 adelantando las siguientes gestiones:

- ✓ Elaboración de informes de seguimiento y compensación por talas incluyendo el estado del expediente, el número de actos administrativos emitidos en las vigencias 2004-2008, a la Oficina de Control de Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- ✓ Certificación de pagos por compensación por talas de las vigencias 2004-2009, indicando el número del acto administrativo, nombre del autorizado a efectuar la tala, NIT y/o Cédula de Ciudadanía, Dirección, valor cancelado y fecha de pago.
- ✓ Se solicitó a la Dirección Legal Ambiental de la SDA copia de los actos administrativos de compensación por tala, indicando lo siguiente: copia auténtica de los actos administrativos emitidos por la SDA, con la respectiva certificación de notificación y copia auténtica de los actos administrativos debidamente ejecutoriados con la correspondiente constancia de ejecutoria.

Resultado seguimiento algunas Funciones de Advertencia vigencias anteriores

La **Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos** efectuó seguimiento a la función de advertencia No. 10000-21789 del 27 de noviembre de 2008, dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, sobre el tema "*Bogotá no presenta cuentas claras del esquema de aseo, circunstancia que genera incertidumbre acerca de la gestión en el manejo de los recursos públicos*".

La UAESP, con oficio radicado en la CB el 20 de marzo de 2009 bajo el No. 200921170, anexa copia del Otrosí No. 3 al contrato No. 1996 de fiducia mercantil entre la Fiduciaria Bancolombia y los concesionarios del servicio de aseo, señalando que se incluirá la facturación y la cartera del servicio de aseo.

Del seguimiento efectuado por la **Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo** se tiene:

Función de advertencia "*Gravísimas irregularidades en el proceso de reconocimiento predial y la digitalización para la actualización de la formación Catastral vigencia 2007*"

Acciones comprometidas: Correcciones de actualización catastral de predios actualizados en el 2007, producto del control de advertencia

Beneficios generados: Beneficio de control fiscal en cuantía de \$44.943 millones.

Función de advertencia: "Elusión de Impuesto Predial Unificado. Predio CHIP AAA0078JBUH"

Acciones comprometidas:

- ✓ La UAECD realizó el seguimiento respectivo y actualizó en su base catastral la información física y económica del predio con nomenclatura AK 96 # 24C – 94, CHIP AAA0078JBUH.
- ✓ La UAECD aplicó el modelo econométrico a las construcciones del predio, de acuerdo con las áreas por uso; quedando modificada la información para el predio a partir de la vigencia 2008.
- ✓ Se llevó a cabo acuerdo para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la industria Nacional de Gaseosas S.A que permiten ajustar el valor del impuesto predial Unificado por los años 2000 a 2007 del predio en referencia.
- ✓ Producto de las reuniones efectuadas con los representantes de la firma Coca Cola, la Secretaría Distrital de Hacienda y la UAECD, se establecieron compromisos, por parte de las entidades distritales involucradas en el tema, (incluye además la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación y el IDU), hasta finalmente lograr el establecimiento real del área, uso y destino.

Beneficios generados:

Se iniciaron los pagos correctos por concepto de IPU, obteniendo beneficios por las sumas corregidas y mayores ingresos para el Distrito por los valores reales.

Además, se logró que el contribuyente Industria Nacional de Gaseosas S.A reconociendo una obligación natural por las sumas adeudadas de los años 2000 a 2007, pagara el impuesto predial de los citados períodos, según Formulario Único de Impuesto Predial Unificado, año gravable 2009.

En conclusión, se generaron dos beneficios uno por \$132.4 millones y otro por \$705.4 millones, para un total de \$ 837,8 millones.

La **Dirección sector Control Urbano** efectuó seguimiento a la Función de Advertencia número 200825793 del 8 de mayo de 2008, que trata sobre

"Riesgo del no recaudo del valor que corresponde por concepto de impuesto de delineación urbana vigencia 2007" , se estableció un Beneficio de control fiscal por valor de \$3.827.0 millones, por concepto de recaudo en la etapa persuasiva de las sumas no canceladas del impuesto de delineación urbana vigencia 2007 (102 expedientes), conforme a la certificación de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo, de la Dirección de Impuestos Distritales, de la Secretaría de Hacienda Distrital.

La Dirección sector Movilidad efectuó seguimiento a advertencias dando como resultados:

- El 28 de agosto de 2008, la Contraloría de Bogotá, mediante advertencia solicita a la Secretaría de la Movilidad, considere la conveniencia de revocar la resolución 322 de junio 24 de 2008, "Por la cual se había ordenado la Apertura de la Licitación Pública para la entrega en Concesión de La **"Detección Electrónica de Infracciones a las Normas de Tránsito"**, por haberse detectado errores en la estructuración financiera que lesionaban de manera grave el patrimonio público de la ciudad, en aproximadamente \$255.251 millones.

Mediante oficio SM-51683-247 del 10 de septiembre de 2008, el Secretario de movilidad manifestó "(...) *el Comité Asesor y evaluador designado dentro del proceso en mención, emitió el Acta de informe de Evaluación Preliminar el pasado 29 de agosto... Dicho informe al realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas concluyó con la recomendación de decidir el rechazo de las propuestas, como quiera que las mismas no cumplen con los requisitos de habilitación establecidos en el pliego de condiciones*".

Sin poderse determinar el volumen de ingresos que por una gestión eficiente se hubieran podido presentar por encima de los estimados por el estructurador financiero de la Secretaría de Movilidad, se puede afirmar por lo calculado en el cuadro siguiente, que como resultado de la oportuna intervención de la Contraloría de Bogotá a través de la función de advertencia, se evito que durante los 12 años de explotación del proyecto de "Detección Electrónica de Infracciones a las Normas de Tránsito", el Distrito Capital por errores en la estructuración financiera hubiera pagado cerca de \$255.251 millones por haberse estructurado el negocio cercano a los \$1,2 billones con una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 69%, evitándose así un menoscabo del Patrimonio Publico Distrital, por la suma de \$255.251 millones, valor este en el que no se incluyen los efectos que sobre el patrimonio publico se hubieran podido presentar, por errores en la

proyección del recaudo de comparendos en situaciones de eficiencia y no de ineficiencia como se proyectó el negocio a concesionar.

- El 7 de noviembre de 2008, el Contralor de Bogotá, advirtió al IDU sobre la existencia de avalúos judiciales con precios exorbitantes que exceden al valor comercial, afectando el patrimonio publico.

Transcurridos un año, en diez de los 277 procesos que por la vía judicial se encuentran pendientes, se reduce el valor inicial objetado por el IDU de \$107.733.1 millones a \$16.053.5 millones lo que significó una disminución de \$91.679.64 millones, que corresponde al 85,1% del avaluó inicial presentado por los peritos de la justicia, que por no haberse pagado se constituye en un beneficio del Control Fiscal.

- El 18 de abril de 2007, el Contralor de Bogotá, advierte a las Secretarías de Movilidad y de Educación sobre que: *"El 46% de los conductores que transportan 34.291 niños beneficiados por la Secretaría de Educación con el transporte escolar, son infractores de las normas de tránsito morosos y reincidentes"* y que de persistir esta conducta de infractores la seguridad de los niños se encuentra en alto riesgo.

Sobre lo anterior se estableció, que 358 conductores se identificaron como infractores de las normas de tránsito, morosos y reincidentes y al momento de la advertencia debían a la ciudad mil ciento cuarenta y dos millones (\$1.142 millones). En seguimiento realizado a la Base de Datos que forma parte integral del Control de Advertencia anteriormente mencionad, se estableció que producto de la acción de la Contraloría de Bogotá se han recuperado trescientos once millones quinientos mil pesos (\$311,5 millones).

- Por intervención de la Contraloría de Bogotá y de los transportadores se evitó el pago de comisiones identificadas como "Cuota Fija Complementaria", en términos desventajosos y onerosos para el Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio "Factor de Calidad", en cuantía de \$40.892.88 Millones.

La Secretaría de Tránsito negocia en condiciones ampliamente desventajosas las comisiones fiduciarias para el manejo de los recursos del "factor de calidad".

Para la Contraloría de Bogotá, es claro que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá SE EQUIVOCÓ en Agosto 6 de 2003, cuando en

CONDICIONES AMPLIAMENTE DESVENTAJOSAS PARA EL DISTRITO pactó la denominada "Cuota Fija Complementaria".

Por concepto de esta cláusula, con dineros aportados por los usuarios del transporte público colectivo a través del "Factor de calidad", se habrían pagado durante los 5 años de recaudo cerca de \$25.000 millones. Gracias a lo advertido por la Contraloría de Bogotá y los transportadores, la administración logró que el 13 de octubre de 2005 la Sociedad Fiduciaria LLOYDS TRUST S.A. (hoy Banitsmo), devolviera \$1.546 millones que se habían pagado con cargo al patrimonio autónomo entre Agosto 18 de 2003 y Marzo 9 de 2005, evitándose igualmente el pago posterior de \$23.454 millones por concepto de la denominada "Cuota Fija Complementaria".

Tal como estaba pactado en el Contrato, el pago se generaría de manera indefinida. La Contraloría de Bogotá determina esta cláusula demasiado onerosa, calificado por la Contraloría de Bogotá como uno de los mayores desaciertos cometidos por la Secretaría de Tránsito, en el pago de comisiones para la administración de los recursos provenientes del factor de Calidad, de tal forma que de no haberse detectado por la Contraloría de Bogotá y por los transportadores hubiera terminado con un pago oneroso equivalente a \$42.204,7 millones, que al compara con la cifra del Contrato modificado que termino siendo apenas de \$1311,81 millones. Con lo cual queda demostrado que con la intervención de la Contraloría de Bogotá se evitó un pago de \$40,892,88 millones, que corresponde al Beneficio de Control Fiscal.

Investigaciones Forenses

Se adelantaron investigaciones a través del Grupo Especial de Investigaciones Forenses – GUIFO entre las que se resaltan las siguientes:

Entidad: Secretaria Distrital de Movilidad - SDM

Objeto: *"Presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario Ponce de León y Asociados S.A. – Ingenieros Consultores Contrato 075 de 2007, para la concesión del servicio de inmovilización de vehículos particulares y el servicio de grúas".*

Estado: Terminado. Se trasladó a la Personería de Bogotá.

Resultados: Se llevó a cabo la Mesa de trabajo No. 009 de 2009, cuyo objeto fue el seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de la SDM con esta Contraloría, cuyos resultados fueron:

i) Buscar un nuevo patio que permita llevar los vehículos particulares inmovilizados. Todo lo que tenga que ver con trámites se efectuará en el Supercade del Distrito localizado en la Calle 13, para facilitar la agilidad en los trámites, ii) frente a la depuración del inventario de los vehículos, señala que se han atendido varios frentes y han recibido apoyo para dicha gestión por parte del Consejo Superior de la Judicatura así mismo unos fiscales están haciendo el acompañamiento en la depuración del inventario ya se ordenó la entrega definitiva y se está localizando a los propietarios y iii) de acuerdo a un concepto del Ministerio de Transporte indica, que las grúas pueden transportar un vehículo y enganchar otro, de tal manera que se va a revisar el tema financiero y el cobro.

Entidad: Alcaldía Local de San Cristóbal

Objeto: *"Presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución de contratos"*

Estado: Terminado. Se trasladó a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, Personería de Bogotá y a la Fiscalía General de la Republica.

Resultados: Se suspendió por periodo de un mes al Alcalde de San Cristóbal como medida preventiva a fin de no obstaculizar el proceso de investigación del Grupo comisionado, se identificó un presunto daño patrimonial por \$120.0 millones para lo cual se dio traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así mismo por transgredir normas de carácter penal y disciplinario se dio traslado a la Fiscalía General de la Nación y Personería de Bogotá respectivamente.

Pactos éticos o de transparencia 2009

Es una propuesta del actual Contralor de Bogotá impulsar el fortalecimiento de la moral administrativa y la ética pública. Tales premisas han quedado establecidas en la Misión de la entidad conforme se estipula en el Acuerdo 361 de 2009, que estableció la nueva estructura administrativa de la CB.

En nuestro ordenamiento constitucional y legal, la moralidad y la transparencia se encuentran definidas como principios rectores que deben orientar la actuación de todo servidor y entidad pública y de todo aquel que ejerza funciones públicas y administre recursos del estado.

Para que no se quede en letra muerta, hemos durante el año 2009, firmado pactos éticos, los cuales tienen no solo un mensaje de cultura ciudadana, sino que cuenta con unos equipos de profesionales, que le harán seguimiento y evaluación permanente, para garantizar una mejora en la gestión contractual de las entidades.

Durante la vigencia 2009 se firmaron en total cinco pactos éticos así:

✓ **Pacto ético con interventores de contrato adjudicados dentro del proceso de Licitación Pública del IDU**

La CB firmó el 9 de Marzo de 2009 un pacto ético con los servidores públicos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, comisionados para participar como evaluadores dentro del proceso de Licitación Pública No. IDU-LP-DG-013-2008, a través del cual se seleccionaran los contratistas que deben realizar la intervención prioritaria de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción en la malla vial arterial, intermedia y local de los Distritos de Conservación Norte, Centro, Suroriente, Sur, Sur Occidente, Occidente; bajo la gravedad del juramento, como acto pedagógico que simbolizó un acuerdo real, de cara a la ciudadanía, para actuar dentro del marco de la ética y la moral administrativa, que garantiza transparencia y objetividad en nuestras actuaciones como evaluadores en defensa de los intereses generales y patrimoniales del Distrito Capital.

Los representantes legales de las firmas interventoras, se comprometieron ante el contralor de Bogotá y la directora del IDU, a coadyuvar en la vigilancia de la gestión pública de los contratistas, informando de manera oportuna y permanente al IDU, la ciudadanía y los organismos de control sobre los avances, problemas y soluciones planteadas en la ejecución del contrato.

Este pacto hace parte del proceso de vigilancia que desde el año 2008 cumple la CB sobre este contrato, con el fin de garantizar la transparencia en este proceso, que involucra más de \$649.000 millones.

✓ **Pacto Ético por la Transparencia en los Procesos Técnico, Financiero y Administrativo del IDR**

El Contralor de Bogotá y la Directora del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR, suscribieron un pacto ético por la Transparencia en los Procesos Técnico, Financiero y Administrativo del IDR.

El evento contó con la asistencia de funcionarios y contratistas del Instituto, en compañía de Ligas Deportivas, gestores en recreación, deportistas, autoridades

locales y Distritales. El pacto firmado tiene como propósito buscar la transparencia en la inversión de los más de \$206.738 millones de pesos de presupuesto que maneja esta Entidad.

✓ **Pacto Ético con la Secretaría de la Movilidad**

El 24 de julio de 2009, el Contralor de Bogotá, el Personero de la ciudad, firmaron un compromiso ético con el Secretario Distrital de Movilidad y los funcionarios de esta entidad que participarán en la evaluación de la licitación del Sistema Inteligente de Administración de Tráfico - SIAT, con el fin de garantizar transparencia en este proceso.

Con el pacto se busca garantizar una gestión transparente hacia la ciudadanía y los actores que intervendrán en el proceso licitatorio para dotar a la ciudad de un Sistema Inteligente de Administración de Tráfico.

El SIAT busca optimizar la operación del tráfico vehicular e informar a los usuarios automáticamente sobre las condiciones de este, a partir de los datos obtenidos, en tiempo real, mediante los equipos electrónicos de monitoreo, control y supervisión del sistema.

✓ **Pacto Ético con la Secretaría de Hacienda Distrital**

El 25 de Septiembre de 2009 se firmó pacto ético con la Secretaría de Hacienda, el cual se constituye en un logro para el fortalecimiento de las competencias de los tesoreros que son los encargados de custodiar los recursos públicos, títulos valores y manejar los sistemas de información frente a los riesgos de fraudes.

Con el pacto se pretende:

- ✓ Optimizar los mecanismos de seguridad en el manejo de los sistemas de información de las Tesorerías, propiciando el cumplimiento de los protocolos utilizados en esta área.
- ✓ Prevenir acciones fraudulentas en las operaciones diarias de las tesorerías, mediante el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la banca que implica: transferencias electrónicas, manejo adecuado de claves, equipos y títulos valores, autorizaciones a terceros y custodia de bienes, entre otros.

- ✓ Proteger los recursos mediante la constitución de pólizas, bajo los principios de moralidad, transparencia, economía y efectividad, en una cultura de eficiencia financiera.
- ✓ **Pacto Ético con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON**

El 8 de Octubre de 2009, se firmó el Compromiso Ético "*Por la transparencia en los procesos Administrativos, Financieros y Misionales del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*", signado por el Contralor de Bogotá con los representantes de la entidad, la Secretaria Distrital de Integración Social, en su condición de presidente de la Junta Directiva.

El compromiso se dirigió a propiciar dentro de la entidad actuaciones que favorezcan la ética y la moral administrativa, a fortalecer la participación y vinculación ciudadana en el ejercicio del control social, ejecutar procesos administrativos, financieros y técnicos bajo principios constitucionales y legales, ejecutar el presupuesto en función del interés público. La entidad se comprometió a incorporar el pacto en su Plan Estratégico y adelantar actividades de divulgación y de seguimiento periódico a los resultados derivados del mismo.

Operativos o visitas fiscales

Ha sido propósito de esta administración impulsar el ejercicio del control fiscal en tiempo real, como un instrumento que facilite la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, por lo que se han adelantado operativos y visitas fiscales durante la vigencia, entre las que es pertinente destacar las siguientes:

- ✓ **Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, industria y Turismo:**

❶ **Operativo: Plazas de mercado** a cargo del Instituto para la Economía Social - IPES, 79 encuestas a comerciantes, compradores usuarios y administradores de 19 plazas de mercado (17 administradas por el IPES).

Resultados:

- ✓ El porcentaje de ocupación de los puestos, locales y/o bodegas de las plazas corresponde al 45.61%, según datos suministrados por la Subdirección Empresarial, Comercial y Logística IPES, el cual es bajo.

- ✓ Se encuentran en trámite las mejoras locativas de las plazas de mercado. Se suscribió el Convenio Interadministrativo No 13 de 2008, con la Secretaría de Desarrollo Económico por \$4.615,3 millones, con el objeto de modernizar las plazas de mercado.
 - ✓ No ha sido posible realizar la negociación o convenio para el pago de las deudas generadas en administraciones anteriores, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, porque dicha entidad no ha soportado los estados de cuenta definitivos.
 - ✓ Las negociaciones para el caso del servicio de aseo y acueducto no involucraron las deudas de las plazas de mercado Doce de Octubre y Perseverancia, porque existen procesos jurídicos pendientes por resolver.
 - ✓ Existen cuentas por cobrar a comerciantes, por concepto de aprovechamiento económico del espacio de las plazas a 30 septiembre de 2009, en cuantía de \$2.291,6 millones.
- ② **Operativo REDEP** Quioscos ubicados en el Espacio Público: 304 encuestas, a los comerciantes que atienden los módulos, en las localidades de Antonio Nariño, Santa Fe, Candelaria y Chapinero.

Resultados:

El programa está diseñado para dos años, al cabo de los cuales los comerciantes deberán devolver el módulo que les fue asignado.

- ✓ Está programada la instalación de 3.888 módulos en el espacio público, hasta el año 2019 como plazo previsto en el Decreto 215 de 2005.
- ✓ La mayoría de los vendedores de los quioscos no han cumplido con la meta de "ahorro programado", por lo tanto la idea de negocio desarrollada a través de la capacitación impartida, difícilmente podrá llevarse a cabo.
- ✓ El saldo de cartera por concepto de arrendamiento en los quioscos asciende a \$13 millones.

- ✓ Los adjudicatarios de los quioscos presentan inconformidad por el diseño del módulo, debido a que tienen que usar parasoles y plásticos para protegerse.

③ **Operativo Centros comerciales**, encuestas a 186 adjudicatarios de los módulos de venta.

Resultados:

- ✓ Presentación de alternativas productivas para apoyar el sector informal, con la consecuente recuperación del espacio público, elemento básico de movilidad vehicular y peatonal, y factor de desarrollo económico y social.
 - ✓ Porcentaje desocupación de módulos 32.4%.
 - ✓ El IPES- durante la vigencia 2008 incurrió en gastos de administración y servicios públicos por \$398.1 millones, y por concepto de vigilancia \$3.291.9 millones.
 - ✓ El IPES asume gastos de administración por los módulos que se encuentran cerrados, como el Centro Comercial Minicentro (Calle 60 con carrera 13). Específicamente para este centro comercial, la desocupación genera gastos mensuales por \$2.3 millones, es decir, \$28.6 millones anuales.
 - ✓ La obligación por parte del arrendatario de asegurar los elementos de trabajo tomando una póliza expedida por una compañía de seguros, solo se cumple para el 3,76% de los encuestados.
 - ✓ La infraestructura de varios Centros Comerciales, se encuentra en lamentable estado de deterioro.
 - ✓ La cartera por concepto de arrendamiento y cuotas de sostenimiento asciende a \$422.4 millones, de los cuales el 80% es de difícil cobro.
- ④ **Encuestas:** Realización de (368) a tenderos de las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal, dentro del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá - SAAB.

Resultados:

La muestra entrevistada corresponde al 15% de 2.520 tenderos distribuidos en cinco localidades: Usme, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal y Bosa. La entidad dentro de la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, conformó la red de tenderos de la ciudad, a quienes les impartió capacitación en diversas disciplinas como: manipulación de alimentos, mercadeo, manejo de tiendas, sistemas de información, manejo de cuentas y contabilidad.

Sin embargo, en las visitas y encuestas realizadas, se informó que transcurrido año y medio no se volvió a visitar a los tenderos ni se efectúa seguimiento al programa, tampoco se constituyó la plataforma o bodega para distribución de alimentos y se incumplió con los pedidos, razones por las cuales los entrevistados consideran que el programa no funcionó.

- ⑤ **Visita: Beneficiarios de micro créditos** a través del programa Banca Capital –Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Kennedy, (68) encuestas.

Resultados:

Se establecieron los beneficiarios de micro créditos otorgados por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de Banca Capital, para el fomento de actividades comerciales sostenibles.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ejecuta en el Plan de Desarrollo "*Bogotá Positiva*" el proyecto de inversión Banca Capital, para su ejecución se han venido generando estrategias, no obstante los resultados al término de la vigencia 2008 aún no son relevantes.

- ⑥ **Visita: Empresas inversionistas extranjeras promocionadas por la agencia Invest In Bogotá**, 23 visitas.

Resultados:

Se verificó la existencia de las 23 empresas inversionistas extranjeras instaladas en la ciudad en los años 2007 y 2008, gracias a la asesoría e intermediación de la corporación Invest in Bogotá.

Es así como la agencia promueve la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, para permitir el desarrollo, inclusión laboral y económica, que haga viable el avance social del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región.

- ⑦ **Visita y encuesta: Estudiantes de bachillerato, empleados, universitarios y tecnólogos capacitados en idioma Inglés, a través de convenio entre la SDDE e Invest in Bogotá vigencia 2007 y 2008, (169) encuestas.**

Resultados:

Se presentaron observaciones relacionada con la inasistencia y deserción a los cursos de capacitación en el idioma inglés que se promueven a través del convenio 03 de 2008 suscrito entre la SDDE e Invest in Bogotá.

En resumen, Invest in Bogotá durante el año 2008, inició la capacitación en el idioma inglés de 400 estudiantes, sin embargo, solo 100 serán certificados en el 2009 y 300 en el 2010, lo cual significa que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no se cumplió.

✓ **Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte**

En desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Educación Distrital - SED, específicamente a los proyectos de inversión relacionados con apoyo a estudiantes de colegios oficiales de Bogotá, el cual incluye como objetivo transporte y alimentación para escolares en la Instituciones Educativas Distritales, se realizaron los siguientes operativos:

Refrigerios

Se evidenciaron deficiencias que afectan la calidad del servicio prestado así:

- ✓ Fallas en las sedes de colegios que no cuentan con infraestructura, logística y personal con disponibilidad de tiempo a fin de permitir el adecuado recibo y distribución de los refrigerios, el cumplimiento parcial y deficiente de los alcances contractuales, tanto de la SED área responsable - interventor y contratista en la aplicación de normas necesarias que garanticen la conservación de los alimentos.
- ✓ Se denotan deficiencias en cuanto a la aceptabilidad de alimentos por parte de los estudiantes, hecho de incumplimiento parcial de las obligaciones, situación confirmada por la misma interventoría.

- ✓ Como resultado de ello se observa un inadecuado control y seguimiento de la entidad a estos temas por lo que fueron configurados los respectivos hallazgos.

Transporte

Establecimos deficiencias que afectan la calidad del servicio prestado, así:

- ✓ No existe control cuando el servicio de transporte escolar es suspendido, aunque es obligación del interventor avisar al contratista con veinticuatro horas de antelación, razón por la cual en el periodo mayo - septiembre de 2009, a doscientas treinta y dos rutas no se les aviso con oportunidad la suspensión del servicio, pese a esta inconsistencia, en un acto de buena fe los contratistas no hicieron efectivo el cobro aproximado de \$ 29.2 millones, hecho que evidencia la presunta conducta omisiva de parte de los responsables por el incumplimiento de la función asignada. De seguir esta inconsistencia, la SED corre el riesgo hacia futuro de efectuar erogaciones por un servicio que no se prestó, dado que no aviso oportunamente su suspensión.
- ✓ La SED no cuenta con herramientas efectivas que permitan hacer control al estado técnico mecánico del parque automotor de los contratistas que prestan el servicio de transporte escolar, sólo se basa en una certificación de mantenimiento que entrega el contratista o un informe que envió la Secretaría Distrital de Movilidad como resultado de operativos ocasionales que realiza a rutas escolares que transitan por la ciudad.
- ✓ Falta de seguimiento por parte del interventor y supervisor a los conductores que infringen las normas de tránsito (se les ha multado con comparendos acumulados a octubre de 2009 en aproximadamente \$170.7 millones), hecho que pone en riesgo a los escolares que toman este servicio. Así mismo, la SED no cuenta con la información real del estado de cuenta de comparendos de todos los conductores.
- ✓ Falta de control y seguimiento mediante bases de datos actualizados que permitan determinar el número real de estudiantes que están tomando el servicio de transporte escolar, a fin de efectuar los ajustes respectivos en cuanto a cantidad de rutas y clase de vehículo en aras de optimizar el uso de los recursos.

✓ **Dirección Sector Gobierno**

Se efectuó un operativo a los inventarios de las estaciones de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, ubicadas en las Localidades de Chapinero, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda, identificando inconsistencias en la información como la insuficiente efectividad de los controles y verificación de las actividades desarrolladas en materia de inventarios y del sistema de información tanto de los elementos devolutivos, provenientes de la Secretaría de Gobierno como los recibidos por la UAECOB a raíz de la reestructuración administrativa del Distrito Capital.

Resultados³³

- ✓ Incertidumbre en los saldos a 31 de diciembre de 2007 y 2008 por concepto de los inventarios individuales de elementos devolutivos en servicio en la UAECOB, toda vez que había funcionarios que tenían a su cargo hasta 637 elementos (en casos el valor de estos elementos ascienden a \$2.508.3 millones), algunos de los elementos están bajo su responsabilidad desde el año 2002, hecho que pone en alto riesgo la vigilancia y custodia que sobre ellos debe ejercer el funcionario.
- ✓ Se realizó una prueba física de elementos devolutivos en algunas estaciones de bomberos, encontrándose faltantes por valor de \$34.1 millones y sobrantes por \$111.5 millones, lo cual incide en la sobreestimación y subestimación de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2007 y 2008.
- ✓ Existen elementos con doble placa o sin placa.

De igual forma, durante el año 2009, se adelantó visita fiscal a la población beneficiada por el Proyecto "*Raíces Nuevas*" de la Secretaría de Gobierno en las localidades de Kennedy, Usme y Bosa con el fin de evaluar el uso de los recursos públicos en la atención de desplazados en Bogotá, evidenciando la falta de seguimiento, evaluación y control por parte de la entidad.

✓ **Dirección Sector Control Urbano**

³³ Contraloría de Bogotá, D.C. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular – Vigencias 2006 y 2007 a la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Bogotá, septiembre de 2009.

En desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial Transversal a los Bienes de Interés Cultural, programada en el PAD 2009, en el tercer ciclo, se realizaron visitas fiscales, principalmente en los sectores de interés cultural de las localidades Candelaria y Teusaquillo. Como resultado, se encontraron 17 casos, en que las intervenciones en los inmuebles de conservación integral morfológica y tipológica, se están desarrollando sin cumplir con la política de mantener las características mencionadas en las edificaciones, entre otros, están:

- ✓ En el inmueble ubicado en la Calle 12 No. 2-19, se encontró una vivienda medianera de dos pisos, donde se ejecutó una obra al interior sin contar con la licencia de construcción respectiva.
- ✓ En la Carrera 15 No. 35-80, se localizó una vivienda esquinera de dos pisos, altillo y antejardín, en la cual se observa la instalación de dos vallas publicitarias en la fachada y un local comercial en el antejardín.
- ✓ En la Diagonal 40 A Bis No. 14-79, se ubicó una vivienda medianera de dos pisos, altillo y antejardín, en la cual se observa la instalación de dos vallas publicitarias no permitidas.

La CB considera que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC no puede limitarse a reconocer la inoperancia de las Alcaldías Locales en la función de no ejercer el poder sancionatorio a su cargo, con ocasión de las infracciones urbanísticas de su competencia, dado que de conformidad con las tareas asignadas le corresponde "*Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales*"³⁴. Respecto de los casos mencionados, el IDPC no puso en conocimiento de las Alcaldías Locales los hechos irregulares, omisión que sustenta la formulación de cada uno de los casos detectados por el órgano de control.

✓ **Dirección Sector Ambiente**

En el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebró el 5 de junio de 2009, desarrolló operativo en cuatro humedales de la ciudad, con el fin de verificar de primera mano su estado actual y los planes que se adelantan para su recuperación y mantenimiento.

³⁴ Acuerdo 257 de 2006

Los humedales visitados fueron: La Vaca, El Burro, Techo y Tibanica. El recorrido se realizó contando igualmente con representantes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, las Secretarías Distritales de Ambiente, Hábitat, la Defensoría del Espacio Público, la Fundación Alma; líderes sociales y la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la CB.

✓ **Dirección Sector Movilidad**

En las auditorías regulares que se adelantaron en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Terminal de Transportes, Transmilenio S.A. y Secretaría Movilidad y Fondatt en Liquidación, existió vinculación de la ciudadanía, a través de los operativos realizados y visitas de control fiscal, así:

- Transmilenio: **Sistemas de comunicación**, cámaras de seguridad, mantenimiento de pisos y mapas de rutas.
- Secretaría de Movilidad: **Censo taxis**, en el cual se verificó la operacionalización de los nuevos chips instalados y el sistema de monitoreo por las autoridades de tránsito.
- IDU: **Predios invadidos**. Visitas físicas a las obras (Comuneros, Autollano, Fase III); mediante esta visita se evitó que el IDU incurriera en un sobrecosto de \$183.9 millones, que podría haber generado un detrimento al patrimonio público del distrito.
- Terminal de Transportes: **Operativo en vía transporte intermunicipal pirata**, e identificación de paraderos informales.
- Parqueaderos: **Operativo parqueaderos públicos en Bogotá** verificación cobro de tarifas.

2.3. RESPONSABILIDAD FISCAL

La acción del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se enmarca dentro del Objetivo 5: *“Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorías y el resarcimiento del daño al patrimonio público distrital”*, comprendiendo el rol de las dos subdirecciones que integran la Dirección, a partir de la sustanciación de los antecedentes que trasladan las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y el Grupo Especial de Investigaciones Forenses - GUIFO, hasta el efectivo resarcimiento al patrimonio público distrital; es decir hasta el cobro coactivo a

través del auto que acepta el pago total y ordena el archivo del expediente, todo enmarcado bajo los términos legales y la observancia del debido proceso y del derecho de defensa consagrados constitucionalmente.

Depuración de cartera

Durante la vigencia 2009 se adelantó un plan de acción con el fin de evacuar los procesos a ser redimidos, teniendo en cuenta las deudas con una antigüedad superior a cinco años y que carecen de respaldo, por no existir bienes ni garantías para ser cobradas, cumpliendo el siguiente trámite.

- ✓ Estudio y análisis de los procesos en los cuales procede la remisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1066 de 2006, que nos remite al artículo 820 del Estatuto Tributario; cabe resaltar que la remisión de estos procesos está supeditada al cumplimiento de las condiciones que dispone el Decreto 624 de 1989.
- ✓ Revisión, ajuste y corrección de los proyectos de Informes y de Resoluciones de remisión para el respectivo trámite.

Se entregaron 12 carpetas que contienen 31 proyectos de remisión de expedientes, acompañados de un informe secretarial, los cuales fueron enviados a las Entidades acreedoras, para que de conformidad con la Resolución 019 de 2008, se proceda a su aprobación. A la fecha, se está esperando las decisiones de éstas.

Acciones adelantadas para el recaudo efectivo de dineros durante el proceso de responsabilidad fiscal.

Se impartieron instrucciones a los profesionales sustanciadores para que durante el trámite procesal se haga la investigación patrimonial de los bienes de los implicados ante las entidades, como Secretaría de Movilidad, la Cifin, la oficinas de registros públicos zona centro, norte y sur, adicionalmente cuando el implicado es un funcionario activo solicitar a la respectiva entidad el salario y/o sueldo devengado para proceder a aplicar el artículo 12 de la Ley 610 de 2000, siempre que la información patrimonial sea positiva y las posibilidades legales lo permitan.

De otra parte, se hace énfasis que en los procesos con auto de imputación debe decretarse medida cautelar siempre que exista información, y en la revisión de los respectivos proyectos se solicita al abogado sustanciador

presentar por separado el correspondiente auto que decreta la medida cautelar respectiva.

Esta orientación contribuye a que los implicados una vez se notifican del auto que decretó la medida cautelar o de imputación paga el valor de detrimento o proceden a realizar las reparaciones o ponen en funcionamiento los elementos necesarios como ejemplo en los contratos de obras o de suministro.

Así mismo, se debe vincular como *“tercero civilmente responsable”* dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal a las compañías aseguradoras desde el auto de apertura de conformidad con las respectivas pólizas y en caso de no traer el hallazgo la información se solicitará a la respectiva entidad, incluso se debe indagar sobre las pólizas de manejo respecto al personal directivo que se encuentre vinculado.

Lo anterior con el fin de poder lograr el resarcimiento de lo dineros distritales, reduciendo el término para adelantar y culminar los procesos iniciados en la misma vigencia, es decir que en el 2009 se iniciaron y se ejecutoriaron varios procesos, como ejemplo se cita, entre otros: 50100-0018/09, 50100-0040/09, 50100-0085/09 y 50100-0075/09.

Oportunidad en la toma de Medidas Cautelares

Se enfatizó en la necesidad de decretar las medidas cautelares cuando se profiera auto de imputación, siempre que exista información patrimonial positiva de lo contrario se debe circularizar a las entidades para actualizar la información.

El resultado de esta medida está plasmada en la estadística del año 2009, por cuanto se profirieron 62 autos decretando medidas cautelares, que a su vez incidieron positivamente en los beneficios del control y en el recaudo por Jurisdicción Coactiva.

En cuanto a la oportunidad en el decreto de las medidas cautelares y el avance de los cobros coactivos, es importante mencionar que tan pronto se obtiene la información patrimonial positiva, se procede de manera inmediata a decretar las medidas cautelares correspondientes, y hacerles el respectivo seguimiento.

En la vigencia 2009, se adelantaron 20 medidas cautelares, 6 secuestros y 3 remates (uno desierto).

De las Medidas cautelares decretadas, se observó lo siguiente:

- Embargo inmuebles: tres Procesos (dos con Cuota Parte del Inmueble).
- Embargo Vehículos: tres Procesos (sin Aprehesión exitosa).
- Embargo Cuentas Bancarias: dos Procesos (único descuento).

Comportamiento de los procesos de responsabilidad fiscal en cantidad

A través del proceso de responsabilidad fiscal se busca determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción y omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

Por competencia corresponde a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal el trámite de la primera instancia de los procesos que no son competencia de la Dirección, y ésta a su vez atiende la segunda instancia y en primera instancia de los procesos que se adelantan contra el Alcalde Mayor, los concejales de Bogotá, D.C., y aquellos de gran impacto.

El comportamiento de los procesos fue el siguiente:

Cuadro 16
Comportamiento de los procesos de Responsabilidad Fiscal

Procesos de Responsabilidad Fiscal vigentes a enero 1/09	323+3=326
Procesos terminados enero a diciembre/09	146+1=147
Procesos iniciados enero a diciembre/09	213
Procesos en curso a 31 de diciembre de 2009	392
Fallos con Responsabilidad Fiscal Ejecutoriados	19
Cuantía de los Fallos Con Responsabilidad Fiscal	2.281.006.321.13
Fallos Sin Responsabilidad Fiscal Ejecutoriados	17
Cuantía de los Fallos sin Responsabilidad Fiscal	2.060.804.261.52
Autos de imputación proferidos en el período	44+1=45
Cuantía de los Autos de Imputación	\$10.430.658.891 + \$5.023.513.000.000
Autos de archivo	110+1=111
Medidas Cautelares decretadas	60 + 2= 62
Autos proferidos en grado jurisdiccional de consulta	183
Recursos desatados en segunda instancia	41
Procesos tramitados en primera instancia por la Dirección	3

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Descripción de los procesos de responsabilidad fiscal mas relevantes fallados en la vigencia.

En la vigencia se profirieron fallos en los siguientes procesos:

Cuadro 17
Fallos con responsabilidad fiscal
ejecutoriados en la vigencia 2009
Millones de pesos

No.	N° Proceso	Entidad	Cuantía	Ejecutoria
1	50100-0108/06	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	51.6	09/02/09
2	50100-0159/04	Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaria D. de Salud	1.3	28/04/09
3	50100-0093/06	Hospital Simon Bolivar	18.3	26/05/09
4	50100-0081/05	Fondo de Desarrollo Local de Santafe	4.1	17/07/09
5	50100-0078/04	Secretaria de Hacienda Distrital	150.8	10/08/09
6	50100-0080/04	Secretaria de Hacienda Distrital	145.6	10/08/09
7	50100-0139/06	Hospital del Sur	3.1	18/08/09
8	50100-0136/04	Lotería de Bogota	107.9	18/08/09
9	50100-0105/08	Fondo de Desarrollo Local de Usaquen	1.9	22/09/09
10	50100-0045/06	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolivar	178.4	23/09/09
11	50100-0233/05	Instituto Educativo Distrital Patio Bonito	4.4	02/10/09
12	50100-0047/08	SED-IED Porvenir	279.3	22/10/09
13	50100-0021/05	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	6.6	06/11/09
14	50100-0046/08	S. Educación D.	1.321.3	29/10/09

No.	N° Proceso	Entidad	Cuantía	Ejecutoria
15	50100-0100/07	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota	0.7	25/11/09
16	50100-0084/07	IED La Belleza Los Libertadores	1.3	25/11/09
17	50100-0039/08	Hospital Santa Clara	1.7	18/12/09
18	50100-0090/07	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota	2.3	21/12/09
<p>NOTA El Proceso 50100-0118/08 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, fue trasladado a la Contraloría General de la República, con fallo con responsabilidad Fiscal en Cuantía \$ 458.869.073.</p>				

De los procesos fallados con responsabilidad durante la vigencia 2009, se tornan relevantes por diferentes motivos algunos de ellos, a saber:

1 El de la Secretaría de Educación Distrital **50100-0046/08**:

a) El impacto y la pedagogía social, porque permite deducir que en la CB, que independiente del grado o jerarquía de los implicados, se definen los procesos de acuerdo al soporte probatorio.

b) La cuantía del sobre costo en la adquisición del predio para la construcción del colegio El Mochuelo, por \$1.321.3 millones.

c) el rigor jurídico se ha puesto a prueba cuando ha soportado el embate a través de acciones legales propuestas de las cuales hasta hoy ha salido ileso el fallo con responsabilidad fiscal, como los recursos contra el mismo, las solicitudes de nulidad y las tutelas interpuestas ante la jurisdicción civil. El proceso quedó ejecutoriado en octubre de 2009 y se remitió en diciembre de 2009 a la Contraloría General sin que a la fecha se haya revocado las actuaciones procesales.

2 El Proceso **50100-0118/08** del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, por las irregularidades en diferentes contratos con el objeto de desarrollar actividades culturales y lúdico-recreativas, el cual se fallo con responsabilidad fiscal en cuantía de \$458.8 millones pero no quedó ejecutoriado por que fue necesario remitirlo a la Contraloría General por el control excepcional el 17 de septiembre de 2009. Se resalta su importancia por:

- a) La pedagogía que deja en la sociedad por su cuantía y la calidad de los implicados.
 - b) El manejo probatorio, especialmente el apoyo técnico en que se estriba el fallo se aprecia impecable
 - c) Proceso que se tramitó y culminó con fallo el 31 de julio de 2009, es decir en un periodo de 10 meses.
- 3 El Proceso **50100-0047/08**, SED-IED PORVENIR, por sustracción de dineros de las cuentas del colegio en el Banco Bogotá en el año 2007, ocasionada por la tesorera y la almacenista, con la replica de la firma del rector.
- a) Aprovechamiento de los implicados de la confianza en ellos depositados.
 - b) La falsedad de los documentos.
- 4 Los Procesos **50100-0078/04 y 50100-080/04** ante la Secretaría de Hacienda Distrital, por el reconocimiento del status pensional y pago de las mesadas a quienes no tenían derecho. Nos parece importante porque
- a) Se obtuvo el recaudo total del detrimento tan pronto se trasladó al proceso coactivo, debidamente acompañado de pólizas que garantizaban su recaudo.
 - b) Por la calidad de los implicados del nivel directivo, quienes con la falta de gestión permitieron la generación del detrimento al patrimonio del Distrito.
 - c) Se estableció el incumplimiento de las obligaciones del contratista, el consorcio Fiduciaria La Previsora y Fiducafé.
- 5 El Proceso **50100-0045/06**, del FDL de Ciudad Bolívar, el detrimento se originó por las irregularidades en la suscripción y ejecución del convenio Inter administrativo N° 091 de 2005.
- 6 El proceso **50100- 0136/04** de la Lotería de Bogotá, el detrimento se generó por la falta de gestión en la recuperación de los dineros adeudados por los distribuidores de lotería, toda vez que las acciones derivadas del contrato de seguros y otras garantías que prescribieron.

Comportamiento de los procesos de cobro coactivo

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva tramitó 402 procesos coactivos, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

Cuadro 18
Comportamiento procesos de cobro coactivo

Procesos de Cobro Coactivo vigentes a enero 1/09	402
Procesos terminados ENERO A DICIEMBRE/09	39
Procesos iniciados ENERO A DICIEMBRE/09	28
Procesos en curso a 31 de diciembre de 2009	392
Autos de Archivo con pago	36
Autos de Archivo sin pago	3
Recaudo de cartera	\$786.7 millones

Fuente: Subdirección de Jurisdicción Coactiva

2.4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del Control Fiscal representan valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por nuestros sujetos de control como producto del ejercicio de control fiscal ejercido por este organismo de control; por tanto, se constituyen en un elemento de medición que permite comprobar la efectividad en la vigilancia de los recursos públicos del Distrito Capital, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los resultados obtenidos por la CB, a título de beneficios del Control Fiscal, durante el año 2009, derivados de dos de sus procesos misionales: prestación de servicio micro y el de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, se tradujeron en ahorros, recuperaciones y beneficios indirectos que ascendieron a \$273.967.41 millones, que superan en un 12.49% los obtenidos en la vigencia anterior.

Las cifras mostradas, tienen su origen en las acciones adoptadas por los Sujetos de Control, como producto de las pruebas de auditoria efectuadas por la CB, en los diferentes informes y advertencias comunicadas.

Cuadro 19
Beneficios del Control Fiscal
Vigencias 2008 y 2009
Millones de pesos

CONCEPTO	2008		2009	
	VALOR	%	VALOR	%
BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL				
BENEFICIOS DIRECTOS	88,043.46	36.15	155.358,44	56,71
Recuperaciones	88,043.46	36.15	63.658,08	23,24
Ahorros	0.00	0.00	91.700,36	33,47
BENEFICIOS INDIRECTOS	0.00	0.00	0,00	0,00
TOTAL BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL	88,043.46	36.15	155.358,44	56,71
BENEFICIOS PROCESO AUDITOR				
BENEFICIOS DIRECTOS	29,307.91	12.03	107.319,34	39,17
Recuperaciones	18,616.05	7.64	17.346,64	6,33
Ahorros	10,691.86	4.39	89.972,70	32,84
Recuperaciones y Ahorros potenciales		0.00		0,00
BENEFICIOS INDIRECTOS	120,693.60	49.55	6.894,96	2,52
Otros	5.25	0.00	4.730,08	1,73
Ajustes contables	120,688.35	49.55	2.164,88	0,79
Obras inconclusas	0.00	0.00	0,00	0,00
TOTAL BENEFICIOS PROCESO AUDITOR	150,001.50	61.59	114.214,31	41,69
BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL				
BENEFICIOS DIRECTOS	5,512.13	2.26	4.394,66	1,60
COBRO PERSUASIVO	5,158.88	2.12	3.607,94	1,32
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	5,158.88	2.12	3.607,94	1,32
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0.00	0.00	0,00	0,00
COBRO COACTIVO	353.25	0.15	786,72	0,29
Multas	50.12	0.02	19,38	0,01
Fallos con Responsabilidad Fiscal	303.12	0.12	767,35	0,2%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	5,512.13	2.26	4.394,66	1,60
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	243,557.09	100.00	273.967,41	100,00

Fuente: Información reportada por las Direcciones Técnicas Sectoriales, el Grupo de Investigación Forense GUIFO y la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

De los beneficios obtenidos, \$155.358.44 millones se generaron en el ejercicio de la función de advertencia, \$114.214.31 millones en el proceso auditor y \$4.394.66 millones del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representaron el 56.71%, 41.69% y el 1.60% respectivamente.

Beneficios Advertencia Fiscal³⁵

Se generaron beneficios por valor de \$155.358.44 millones como producto del seguimiento realizado a las advertencias, comunicados a los sujetos de control,

³⁵ Artículo 5, numeral 7 del Decreto 267 de 2000 y artículo 28 numeral 22 del Acuerdo 361 de 2009, este último otorga al Contralor de Bogotá la función de advertir a los representantes legales de las entidades Distritales sobre los actos, hechos o decisiones que generen un riesgo inminente sobre los principios y normas que regulan la correcta gestión fiscal.

dentro de los cuales corresponden \$63.658.08 millones a recuperaciones y \$91.700.36 millones a ahorros. Se destacan los siguientes:

Cuadro 20
Beneficios directos por recuperaciones
Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
GUIFO	
Riesgos en la ejecución de la concesión del Servicio de patios para vehículos diferentes al público y servicio de grúas para todo tipo de vehículos en la ciudad de Bogotá.	538.46
SECTOR EDUCACIÓN	
Indebida gestión cobro coactivo cuotas pensionales a entidades concurrentes.	290.15
SECTOR CONTROL URBANO	
El no pago del valor que realmente corresponde por concepto de impuesto de delimitación urbana.	5.438.18
Como resultado de la Función de Advertencia No.200825793 del 8 de mayo de 2008, que trata sobre el "Riesgo del no recaudo del valor que corresponde por concepto de impuesto de delimitación urbana vigencia 2007", la Subdirección de impuestos a la Producción y al Consumo, perteneciente a la Secretaría Distrital de Hacienda, reportó en cuadro resumen, el 5 de noviembre de 2009 con radicación No.2009EE940914, un recaudo total de \$8.247.61 millones, en la etapa persuasiva de las sumas no canceladas del impuesto de delimitación urbana vigencia 2007, de la cual la Dirección de Hacienda de la Contraloría de Bogotá, realizó el proceso de fiscalización a la vigencia 2007, a partir del requerimiento de información de fecha 3 de septiembre de 2008 al 100% de los contribuyentes, reportando un beneficio de \$4.123.80 millones y la Dirección de Control Urbano \$296.79, quedando pendiente el valor de \$3.827.00 millones el cual se está reportando en esta vigencia.	3.827.01
SECTOR HACIENDA	
Graves irregularidades en el proceso de reconocimiento predial para la actualización catastral vigencia 2007, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ "Falsedad personal" por suplantación de personas. ✓ Deficiencias en la supervisión y el reconocimiento predial. ✓ Modalidad de contratación "verbal". ✓ Contratación de personal que no cumple requisitos técnicos requeridos, que afectó ostensiblemente la calidad del Producto. ✓ Atrasos permanentes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Consorcio Actualización 2006, sin que la Dirección Administrativa de Catastro Distrital, tomara acciones para exigir el cumplimiento del objeto contractual. ✓ No se garantizó que los predios hayan surtido un proceso de reconocimiento idóneo, poniendo en entredicho la calidad, transparencia y confiabilidad del proceso. <p>Las anteriores irregularidades, ocasionaron que mediante Resolución 214 de abril 19 de 2007 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se dejara sin efecto ni valor, el proceso de actualización catastral 2007, para 755.582 predios, que se habían clausurado y puesto en vigencia a partir del primero de enero de 2007, mediante las resoluciones 0997 y 0998 de diciembre 2006.</p> <p>Para el año 2009, se pusieron en vigencia 827.000 predios que fueron actualizados en el año 2009, es decir los 755.582 de la vigencia 2007 más 71.418 nuevos predios que fueron clausurados con las Resoluciones 1244 y 1245 del 30 de diciembre de 2008, según oficio 2009EE1237530 del 14 de diciembre de 2009, emitido por la Dirección Distrital de Impuestos. Así mismo como Acciones Correctivas se asumió directamente la ejecución del proyecto, se dio lugar a la apuesta tecnológica, se modificó el procedimiento o modo de contratación y se transformó la metodología del proceso de actualización.</p>	44.943.00

Cuadro 21

Beneficios directos por ahorros

Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
SECTOR MOVILIDAD	
<p>El 7 de noviembre de 2008, el Contralor de Bogotá, advierte al Instituto de desarrollo Urbano - IDU sobre "(...) la existencia de avalúos judiciales con precios exorbitantes que exceden el valor comercial, afectando el patrimonio público".</p> <p>El editorial del periódico El Tiempo, del 5 de diciembre de 2008, resume de manera precisa el peligro que para el desarrollo de la infraestructura vial y de manera particular, para el patrimonio público del Distrito Capital, representa el hecho de que en tan solo 10 procesos de los 277 que desde 1999 se tramitan por la vía judicial, exista un sobreavalúo cercano a los \$110.757 millones que corresponden al mayor valor de diferencia entre el avalúo del IDU (\$6.876 millones) y el avalúo allegado a los jueces por los peritos auxiliares de la justicia (\$117.633). Adicional al valor de \$2.569 millones ya reportado como beneficio, se adquiere la suma de \$89.110.50 millones.</p> <p>Por lo advertido, el IDU se ha comprometido a no iniciar procesos de expropiación por la vía judicial y utilizando como instrumento de sensibilización ante los jueves civiles del Circuito de Bogotá D.C., las 29 páginas del control de advertencia de la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Transcurrido un año, como resultado, 10 de los 277 procesos que por la vía judicial se encuentran pendientes, se reduce el valor inicial objetado por el IDU de \$107.733.1 millones a \$16.053.6 millones; lo que significó una disminución de \$91.679.64 millones, que corresponde al 85,1% del avalúo inicial presentado por los peritos de la justicia, que por no haberse pagado se constituye en un Beneficio de Control Fiscal.</p> <p>Otro hecho importante que se observa, es que los jueces están encargando de la realización de los avalúos periciales al Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC", institución gubernamental especializada que disminuye los riesgos de afectación patrimonial.</p>	91.679.48

Beneficios del proceso auditor

Los beneficios generados en el desarrollo del proceso auditor alcanzaron un valor de \$114.214.31 millones, reportados por las Direcciones Sectoriales de: Educación, Control Social y Desarrollo Local, Gobierno, Movilidad, Ambiente, Salud, Hacienda, Control Urbano y Hábitat, debidos, entre otros, al seguimiento efectuado a las acciones correctivas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento suscritos por los Sujetos de Control.

Se detallan en los cuadros siguientes los beneficios más destacados:

Cuadro 22
Beneficios directos por recuperaciones
Millones de Pesos

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	<p>En el Ciclo I de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, vigencia 2009, se evidenció una diferencia de \$5.399.2 millones entre lo reportado por el área de Tesorería y lo reflejado en el área Contable, generando incertidumbre en las cifras reveladas.</p> <p>Por acción de la CB, la Universidad realizó acuerdos de depuración de saldos de convenios y resolvió según Resolución No.336 de 2009, liquidar los cursos, seminarios, diplomados y convenios,</p>	1.531.39

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
	<p>incorporando su saldo como beneficio institucional y obteniendo ingresos por recursos propios, posteriormente autorizó al Jefe de la Sección de Contabilidad, registrar en la cuenta contable 245301 - Recursos Recibidos en Administración, realizando así dicha depuración extraordinaria y como contrapartida en la cuenta contable Utilidades Convenios Interinstitucionales código 48109004, obteniendo la recuperación señalada.</p>	
SECTOR CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL		
<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO</p>	<p>Según el convenio de adhesión No. 052 de 28 de diciembre de 2005, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo – FONADE-FDLT, por valor de \$917.0 millones, cuya esencia es adherirse al convenio 133048 suscrito entre los anteriormente mencionados. La suma de \$917.0 millones se debía entregar al Fondo Emprender, con el objeto de ser destinados a financiar proyectos productivos en la Alcaldía Local de Teusaquillo. La financiación de los proyectos se hará con base en las metodologías desarrolladas por el SENA para aplicar a los recursos del Fondo Emprender.</p> <p>La Alcaldía Local de Teusaquillo, formuló el proyecto 131478 de 2005 "<i>Capacitación al adulto mayor en artes, oficios y procesos productivos</i>" encontrando que el objeto del proyecto del proceso, la temática y los recursos destinados a dicha capacitación son viables y su formulación se ajusta a los requerimientos establecidos en los procesos de planeación a las normas vigentes y a los parámetros establecidos por la Alcaldía.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el FDLT procedió a aportar recursos al convenio No. 133048, según orden de pago No.395 de julio 26 de 2006, en el Banco de Bogotá cuenta No.492-39906-8 a favor de FONADE por \$917.7 millones.</p> <p>La Contraloría no evidenció en la carpeta de la adhesión 052 de 2005, gestión realizada por parte de las entidades comprometidas en este convenio; por tal motivo, advirtió que de no tomar las acciones tendientes a la recuperación de estos dineros podría verse afectado al patrimonio del FDLT, por falta de una eficiente gestión administrativa y fiscal.</p> <p>La CB, configuró un hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por valor de \$123.8 millones que corresponde a los rendimientos financieros dejados de percibir por el FDLT desde la fecha de entregados los recursos a FONADE, hasta octubre de 2008, tomando como criterio la tasa de interés del 6% consagrado en el inciso dos de la regla uno del artículo 1.617 de Código Civil.</p> <p>La Oficina Local de Teusaquillo evidenció en Acta No.1 de actuaciones ciudadanas especiales de octubre 8 de 2008, que contó con presencia de delegados del IDPAC, FICITEC, FONADE, UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO y la asistencia de 32 líderes sociales que el FONADE afirmó "<i>tener la plata lista para devolverla al Fondo de desarrollo Local de Teusaquillo</i>".</p> <p>Con el comprobante de egreso No.8806 del 31 de marzo del 2009, FONADE giró a favor del FDLT el valor de \$917.70 millones y con</p>	<p>1.016.51</p>

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
	comprobante de egreso No.9797 del 6 de abril de 2009, el valor de \$98.80 millones por concepto de rendimientos financieros los cuales fueron consignados en la Secretaría de Hacienda de Bogotá, cubriendo el total de la obligación contraída con el FDLT.	
SECTOR GOBIERNO		
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	Como resultado del hallazgo fiscal en La Secretaría Distrital de Gobierno, contenido en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2007, sobre el convenio de Cooperación 386 de 2006, suscrito entre La Secretaría Distrital de Gobierno y La Unión Temporal Fundacional, se encontró el no pago de 80 acompañamientos a planes de negocios inexistentes en cuantía de \$1.105.19 millones. Después de la visita de la Contraloría a la Unión Temporal Fundacional, se realizó un pago parcial de \$520.00 millones, con recibo de la Dirección Distrital de Tesorería No.697131283905 del 21 de abril de 2009.	520.00
SECTOR AMBIENTE		
JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS JBB	Por falta de depuración de la cuenta deudores, se evidenciaron cuentas pendientes por recaudar de las vigencias 2004-2009, por concepto de Resoluciones por Compensación por Tala. Se destaca la buena gestión y avance en el tema de recaudo y seguimiento de los ingresos por compensación por Tala, el JBB conformó un equipo de dos profesionales, adicionalmente destinó una oficina y equipos para organizar la información entregada en medio magnético y entregas parciales de forma impresa por La Secretaría Distrital de Ambiente, relacionada con los Actos Administrativos emitidos por Compensación por Tala, identificando los recursos recibidos en la cuenta bancaria destinada para el recaudo de ingresos y realizó Circularizaciones en los meses de diciembre de 2008 y mayo, junio y julio de 2009. La tarea realizada por el JBB permitió que a pesar de estar próximas a prescribir algunas de estas resoluciones de 2004, ha logrado recaudar \$270.42 millones. Con oficio del 21 de agosto de 2009, dirigido a La Secretaría Distrital de Ambiente, se informó sobre los ingresos identificados y consignados por Compensación por Tala y Relaciones de Recaudos de acuerdo a las circularizaciones realizadas por el JBB vigencias 2004 a 2008.	270.42
SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL		
HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE	La CB advierte a la administración el riesgo de perder \$2.348 millones, por no adelantar las acciones tendientes a recuperar los recursos representados en cartera de más de 360 días. Teniendo en cuenta, que la cartera morosa por los conceptos de facturación radicada asciende a \$2.143 millones y glosas por \$212.8 millones. A través de la conciliación con las EPS y la intervención de la Supersalud, se lograron acuerdos de pago por \$1.821.1 millones de lo cual se recaudó un total de \$1.010.2 millones; así mismo, por gestión de cobro coactivo, con un valor de \$3.143.1 millones y a través de procesos de embargo a diferentes aseguradoras se obtuvieron títulos por valor de \$693.7 millones para un total de \$1.007.8 millones.	2.017.93
SECRETARIA DISTRITAL DE	La CB emitió un pronunciamiento ante el riesgo de dejar de	3.048.79

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	percibir recursos, para financiar la salud de la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, por el proceso de saneamiento de aportes patronales previsto en los literales a) y b) del párrafo del artículo 58 de la Ley 715 de 2001 y la Resolución 3815 de 2003 del Ministerio de Protección Social. De lo anterior, se efectuó el pago del Instituto de Seguros Sociales reportando un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Salud por confrontación de saldos previsto en el proceso de saneamiento de aportes patronales, conforme comunicación del 7 de julio de 2009.	
SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS		
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	En el proyecto 0257 " <i>Fortalecimiento de la Gestión de la Cartera Institucional</i> " sólo se tuvo en cuenta la correspondiente a créditos hipotecarios, sin incluir los créditos puente y Riberas de occidente. De lo anterior, se verificó la depuración, ajuste y recuperación de la cartera.	5.641.00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	La Caja de Vivienda Popular desembolsó recursos para la adquisición de 385 viviendas de interés social, mediante contrato con El Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital -FAVIDI y se otorgaron créditos a deudores de Riberas de Occidente sin que se haya legalizado la cuenta 14060520. Se comprobó en los registros contables, la recuperación de los créditos deudores de "Riberas de Occidente etapas I y II".	1.409.00

FUENTE: Reportes de beneficios del Control Fiscal Enero - Diciembre de 2009, Direcciones Sectoriales.

Cuadro 23
Beneficios directos por ahorros
Millones de pesos

SUJETO DE CONTROL	DETALLE	VALOR
SECTOR MOVILIDAD		
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Por intervención de la CB y de los transportadores se evitó el pago de comisiones identificadas como " <i>Cuota Fija Complementaria</i> ", en términos desventajosos y onerosos para el Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio " <i>Factor de Calidad</i> ", en cuantía de \$41.551.88 millones. La Secretaría de Tránsito, hoy Secretaría de Movilidad, negoció en condiciones desventajosas, las comisiones fiduciarias para el manejo de los recursos del " <i>Factor de Calidad</i> ".	41.548.87
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Se evitó que los transportadores se apropiaran de los recursos del Factor de Calidad " <i>pagados por los usuarios del transporte como componente de la tarifa</i> " que se constituyen en el instrumento financiero creado por la política de movilidad para disminuir la sobreoferta del transporte público colectivo.	48.417.93

FUENTE: Reportes de beneficios del Control Fiscal enero - diciembre de 2009. Direcciones Sectoriales

Beneficios proceso de Responsabilidad Fiscal

Los beneficios provenientes del cobro coactivo alcanzaron un valor de \$786.72 millones, así: \$19.38 millones por concepto de multas (multas, sanciones

disciplinarias, reintegros, costas y agencias en derecho) y \$767.35 millones por fallos con responsabilidad fiscal. Igualmente, los ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del proceso ascendieron a \$3.607.94 millones, para un total de \$4.394.66 millones.

El recaudo por cobro persuasivo se encuentra representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 24
Beneficios del control
Procesos de La Vigencia Ejecutoriados.
Millones de pesos

No.	SUJETO DE CONTROL	No. DEL PROCESO	CUANTIA	BENEFICIO
1	Secretaría Distrital de Salud- F. F.D.S. - Hospital de Engativa	50100-0187/04	83.8	Directo= pago
2	Secretaría Distrital de Ambiente	50100-0095/08	68.7	Directo = Pago
3	Secretaría Distrital de Ambiente	50100-0087/06	3.3	Directo = Pago = Resarcimiento.
4	Secretaría General- Alcaldía Mayor de Bogotá	50100-0022/07	2.8	Directo = Pago
5	Hospital Centro Oriente II nivel E.S.E.	50100-0089/06	4.7	Directo = Resarcimiento compañía de vigilancia
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	50100-0133/05	941.9	Indirecto = Resarcimiento-reparación
7	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias	50100-0010/07	100.5	Indirecto = Resarcimiento-reparación
8	Fondo de Desarrollo Local de Usaquen	50100-0273/05	2.4	Directo = Pago = Resarcimiento.
9	Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital	50100-0299/05	8.4	Directo = Pago = Resarcimiento.
10	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	50100-0040/09	338.3	Resarcimiento=Pago-Directo
11	Fondo de Desarrollo Local de Engativa	50100-0075/09	3.9	Resarcimiento=Pago-Directo
12	Jardín Botánico	50100-0085-09	1.6	Resarcimiento=Pago-Directo
13	Hospital Santa Clara	50100-0135/08	0.022	Resarcimiento=Pago-Directo-Parcial
14	IED. Manuelita Sáenz	50100-0021/08	3.3	Resarcimiento-pago directo

No.	SUJETO DE CONTROL	No. DEL PROCESO	CUANTIA	BENEFICIO
15	Secretaria de Gobierno	50100-0075/08	520.0	Resarcimiento parcial
16	Secretaria Distrital de Ambiente	50100-0102-08	25.8	Resarcimiento pago directo
17	IDU	50100-0332/05	242.3	Indirecto = Resarcimiento-reparación
18	IDU	50100-0122/05	953.4	Indirecto = Resarcimiento-reparación
18	IED Integrada Jose Felix Restrepo	50100-0024/08	2.2	Resarcimiento=Pago-Directo
19	Hospital de Fontibon	50100-0057/09	5.8	Resarcimiento=Pago-Directo
20	Secretaria de La Movilidad	50100-002/06	294.9	Resarcimiento=Pago-Directo
	TOTAL		3.607.9	

Las acciones adelantadas para el recaudo efectivo de dineros durante el proceso de cobro coactivo, correspondieron a incentivar la etapa persuasiva del cobro coactivo, donde se invita al ejecutado a cancelar la obligación, y en el mismo momento se oficia a las diferentes entidades para buscar datos que permitan localizar a los ejecutados y obtener información patrimonial, se libraron comunicaciones a los operadores de telefonía celular (COMCEL, MOVISTAR, COLOMBIA MOVIL) para averiguar sobre la ubicación de aquellos ejecutados que no ha sido posible localizar y poder contar con un número de teléfono donde localizarlos, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para indagar sobre los bienes inmuebles de los ejecutados a nivel nacional, la Secretaría de Movilidad, a la UAECD, a la DIAN, a la Dirección de Impuestos Distritales, se consultó a la CIFIN, con el fin de investigar patrimonialmente a los ejecutados.

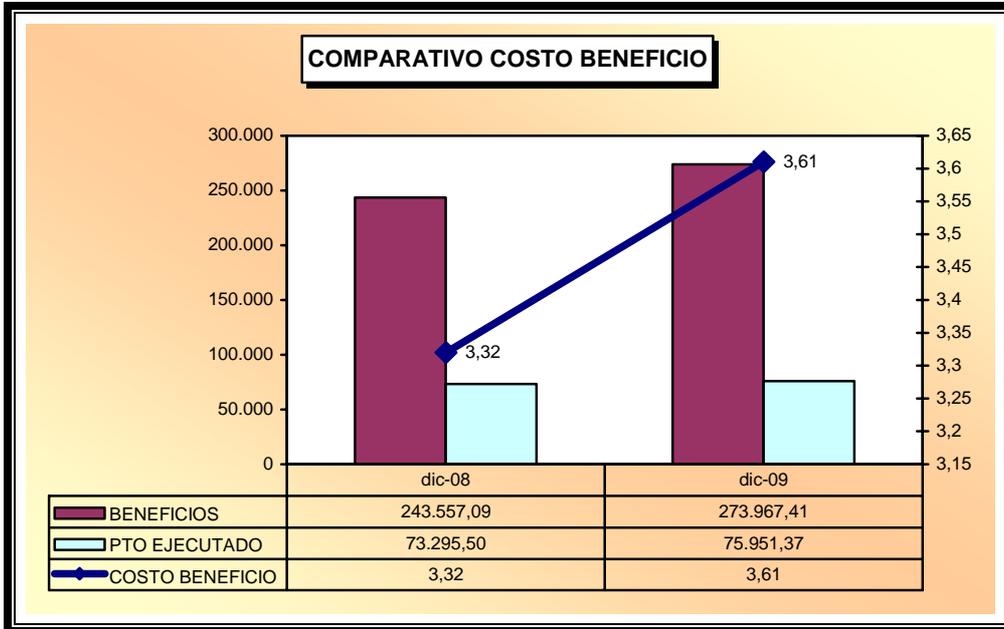
Relación Costo – Beneficio

Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante la vigencia 2009 (\$273.967.41 millones) contra el presupuesto ejecutado en el mismo período (\$75.951.37 millones)³⁶; se puede concluir que por cada peso utilizado por la CB ha retribuido al Distrito Capital \$3.61.

En la gráfica y cuadro siguientes se representa la comparación de los resultados correspondientes a las vigencias 2008 y 2009.

³⁶ Dirección Administrativa y Financiera, Memorando No.60100-005 del 12 de Enero de 2010.

Gráfica 2



Cuadro 25
Relación Costo Beneficio

Millones de pesos

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2008	ENERO - DICIEMBRE 2009	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Beneficios de Control Fiscal	243.557.09	273.967.41	30.410.32	12.5%
Presupuesto ejecutado	73.295.5	75.951.37	2.655.87	3.6%
Relación costo / beneficio	3.32	3.61	0.29	8.7%

FUENTE: Beneficios del Control Fiscal y ejecución presupuestal 2008 y 2009.



C
A
P
I
T
U
L
O

I
I
I

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO III. GESTIÓN CON EL CLIENTE: CIUDADANÍA Y CONCEJO

3.1 CON LA CIUDADANÍA

- ✓ **Empoderamiento de los ciudadanos en el marco de la gestión pública para el ejercicio del control social efectivo.**

Con la finalidad de empoderar a los ciudadanos en el ejercicio del control social como complemento al ejercicio del Control Fiscal, durante la vigencia 2009 la entidad realizó actividades de capacitación a 800 ciudadanos, por medio de talleres, conferencias, conversatorios, en temáticas como control social. Se resalta la capacitación ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional en asocio con empresas de servicios públicos, Consorcios de Aseo UAESP, Ciudad limpia, Aseo capital y ATESA, Dirección de Economía y Finanzas.

De igual manera, se ha dado a conocer a la ciudadanía el Plan Estratégico de la entidad, estructura orgánica del distrito. Además se destaca la capacitación, en la modalidad de taller, realizada a integrantes del comité de control social de la Localidad de Santafé en el tema de revisión de contratos, aprovechando una solicitud hecha por la misma comunidad de revisar la contratación de la administración local, destacándose en el capítulo de acciones ciudadanas del informe que con respecto a los contratos revisados conjuntamente con la comunidad, se conoció, en un primer momento los elementos jurídicos que debe tener el contrato, que finalmente dio origen a una serie de hallazgos administrativos y disciplinario con incidencia fiscal en los contratos: 01 de 2007 y 03, 05 y 098 de 2008.

- ✓ **Eventos de participación ciudadana y efectividad del control participativo**

Durante la vigencia 2009 se realizaron en las veinte localidades 773 eventos de participación ciudadana con una asistencia de 28.974 personas; allí los ciudadanos fueron informados en diferentes problemáticas en sus territorios como se discrimina en el cuadro siguiente:

Cuadro 26
Eventos de participación ciudadana

Tipo de Evento	2008		2009	
	Eventos	Participantes	Eventos	Participantes
Control Móvil	24	2.082	11	1.630
Rendición de Cuentas	21	615	23	3.484
Audiencias Públicas			3	1.978
Foros, conferencias, conversatorios, talleres	20	1.370	20	800
Inspecciones en terreno	187	2.892	157	2.656
Mesas de Trabajo	86	1.946	46	1.191
Reunión de Comités de Control Social	179	3.997	67	1.147
Reuniones Ciudadanas	234	11.370	237	9.593
Revisión de Contratos	13	178	26	570
Socializaciones	30	2.802	66	1.766
Atención Supercades	1	464		
Otras Actividades de gestión	7	473	117	5.306
TOTAL	802	28.189	773	28.974³⁷

Fuente: Subdirección para el Control Social.

Del total de ciudadanos participantes en los eventos relacionados el 15.2% se han responsabilizado a través del ejercicio de acciones de auditoría social, así: en 46 mesas de trabajo se vincularon 1.191, en 157 inspecciones en terreno, participaron 2.656 y en 26 ejercicios de revisión a contratos participaron 570 ciudadanos, los cuales se realizaron articulados a los procesos auditores, de cada ciclo de auditoría.

De otra parte, se realizaron 307 ejercicios de control social con organizaciones sociales, fundamentalmente con Juntas de Acción Comunal, Copacos, comunidad educativa, organizaciones de adulto mayor, ambientalistas, artesanos, Asociaciones de Padres de Familia y usuarios de hospitales, Asojuntas, beneficiarios de: microcréditos y convenios, cabildo indígena, campesinos, comerciantes, comunidades ambientales de cerros orientales, conjuntos residenciales, vendedores ambulantes, mesa aeropuerto, mesa plan centro, entre otros, las cuales se han realizado alrededor de temas como: salud, control urbano, espacio público, construcción del aeropuerto "El Dorado", ambientales de mejoramiento de infraestructura de acueducto y alcantarillado en localidades como: Engativá, Santafé, Mártires, Fontibón, Kennedy, Usme, Suba y Usaquén. Las mesas de trabajo ciudadanas en el tema

³⁷ Este total no incluye los participantes de las reuniones de Comités de Control Social, toda vez que los mismos se ven reflejados en eventos como: reuniones ciudadanas y socializaciones.

Aeropuerto y Plan Centro fueron apoyadas de manera permanente y se constituirán en veedurías ciudadanas con el acompañamiento de la CB.

✓ **Medios utilizados para instruir a la comunidad sobre la importancia de participar en la vigilancia de la Gestión Pública.**

Los medios utilizados para instruir a la comunidad sobre la importancia de participar en la vigilancia de la gestión pública fueron: Rendición de Cuentas, Audiencias Públicas, Control móvil, Foros, conferencias, conversatorios, talleres, Inspecciones en terreno, Mesas de Trabajo ciudadana, Reunión de Comités de Control Social, Reuniones Ciudadanas, Revisión de Contratos, Socializaciones y acompañamiento a Actividades de Gestión de la administración distrital en las localidades.

De otra parte, se adelantó promoción institucional a través de los medios masivos de comunicación, radio, prensa y televisión y fortaleció el acercamiento a la comunidad con medios no convencionales de comunicación basados en cultura ciudadana. Con un total de tres campañas en el marco del Objetivo 4: *“Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado - ciudadano y contribuir así a la disminución de la corrupción y legitimación del control fiscal”*.

Se realizaron campañas en medios no convencionales basados en cultura ciudadana, se llevaron a cabo tres que impactaron de manera directa a 679.480 ciudadanos y de manera indirecta a 2.306.340, desglosados de la siguiente manera:

- “Río Bogotá, sueño limpio”, impactos directos 294.080 e impactos indirectos 882.240.
- “Al rescate de la moral y la ética pública” impactos directos 117.500 e impactos indirectos 352.500.
- “Control Social Control Fiscal”, impactos directos 267.900 e impactos indirectos 1.071.600.

Estas campañas han llevado el mensaje por parte de la CB de manera directa a más de 1.444.200 ciudadanos, las cuales fueron presentados en diferentes escenarios de la ciudad como: centros comerciales, ciclo vías, parques, plazoletas y calles y la última en 19 de las 20 localidades de la ciudad.

En el trabajo con las nuevas generaciones vinculadas al ejercicio del control social para el fortalecimiento del control fiscal se afianzaron las contralorías estudiantiles para el ejercicio del control social. Con el desarrollo de 86 actividades con los contralores estudiantiles elegidos que incluye posesión de contralores, capacitación, elección de delegados por cada localidad, imposición de medallas, visitas a terreno, mesas de trabajo con la comunidad educativa y revisión de contratos, entre otras.

Es de resaltar que la figura de contralor estudiantil fue aprobada mediante Acuerdo 401 del 25 de septiembre del 2009, por el Honorable Concejo de Bogotá y que además se constituyó la Mesa Interinstitucional de Participación Estudiantil, conformada por la Secretaría de Educación, la Personería de Bogotá, la Veeduría Distrital, la Secretaría de Integración Social, el IDPAC y la CB, con el objeto de fortalecer la participación estudiantil en el ámbito institucional, local y distrital, aunando esfuerzos entre las diferentes Instituciones del Distrito para generar procesos asertivos en la construcción de sujetos políticos, desde el respeto a la democracia y la consolidación de una ciudadanía activa.

En desarrollo de la actividad *“Fortalecer los comités de Control Social para el ejercicio del control social”*, además de las reuniones que se realizan mensualmente en cada localidad, se ha contado con la participación de los comités en las actividades de control fiscal en el marco de la auditoría social; de igual forma se desarrolló ésta labor a través de las Oficinas Locales que realizaron 99 actividades de participación, de auditoría social, de capacitación y de gestión las cuales movilizaron dos mil doscientos sesenta y cuatro (2.264), integrantes de los respectivos comités de control, alrededor de temas ambientales, malla vial e infraestructura, movilidad, salud, educación, entre otras, en el ámbito local. Al respecto, se destaca el trabajo realizado por las pasantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en las Localidades de Ciudad Bolívar, Santafe, Mártires, Engativá y Kennedy.

✓ **Resultados de medición de la satisfacción de la ciudadanía**

Se realizó encuesta medición satisfacción de cliente ciudadanía en la rendición de cuentas la localidad de Kennedy a 256 Ciudadanos, la cual arrojó las siguientes conclusiones:

- En general la percepción de la ciudadanía respecto de la gestión de la Contraloría es favorable, un 77% conoce la misión de la entidad.

- Solamente un 45% sabe que la función de la CB es vigilar el patrimonio público.
- De igual manera se destaca que 50% de los encuestados conocen denuncias de la CB por presuntos detrimentos y el 74% reconoce que la CB contribuye en la lucha contra la corrupción.
- En cuanto a los eventos de participación ciudadana el 40% ha participado en alguno de estos, el 21% se ha informado sobre estos a través de las organizaciones comunitarias y el 20% por la televisión.
- Los eventos de la CB son calificados como buenos en un 57% y como excelentes un 30%.
- La comunidad considera que deben realizarse programas de capacitación, audiencias públicas y debates.
- En lo relativo al conocimiento de las campañas de la CB el 73 % no sabe y no responde y el 21% no las conoce.

✓ **Eficiencia y efectividad en el trámite de Derechos de petición**

El Sistema PQR, creado mediante Resolución Reglamentaria 031 de 2005, le permite hoy a la CB controlar, monitorear y efectuar seguimiento a los derechos de petición, generar informes con estadísticas confiables, precisas y oportunas, así como establecer en un momento determinado, cuáles y cuántos derechos de petición han servido como insumo para el proceso auditor, mediante el manejo de su aplicativo.

El Centro de Atención al Ciudadano - CAC, creado mediante Resolución Reglamentaria 019 del 28 de julio de 2009, adscrito a la Dirección de Apoyo al Despacho, nació a raíz de las observaciones y recomendaciones de diferentes entes de control de centralizar el trámite de los derechos de petición en una sola oficina, como parte del proceso Enlace con los Clientes conjuntamente con la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local, como una manera de contribuir a la mejora continua de nuestros procesos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

Con la creación del CAC, se pretende brindar una atención personalizada a la ciudadanía, orientándola de la manera más acertada en el trámite de sus peticiones, procurando absolver sus inquietudes con eficiencia y eficacia;

además, apersonarnos de los temas que realmente sean competencia directa de la CB, teniendo en cuenta nuestra función fiscalizadora; evitando de esta manera desgaste administrativo y logrando celeridad en la oportuna atención de los derechos de petición, buscando finamente obtener la satisfacción de nuestros clientes.

En el objetivo de ajustar y mejorar la actual herramienta para la atención de PQR, actualmente se encuentra en revisión técnica por parte de la Dirección de Informática, el nuevo procedimiento para el trámite y manejo de los derechos de petición, que permitirá hacer seguimiento, controlar y monitorear en tiempo real la oportunidad y la respuesta que las diferentes sectoriales deban dar a los derechos de petición. El mencionado procedimiento se oficializará una vez concluyan las pruebas técnicas necesarias que lo avalen.

Para la CB el derecho de petición reviste gran importancia, ya que puede ser el medio a través del cual se llega a determinar un detrimento a las arcas del Distrito, por tal razón la Entidad lo debe atender en oportunidad y brindando respuestas de calidad, tanto para evitar esta clase de daños como para lograr la satisfacción de la ciudadanía. Por esta razón, cuando los temas lo ameritan y una vez analizado su contenido por las diferentes sectoriales, el DPC puede generar algún insumo: ser incluido en el proceso auditor, generar una visita administrativa, una indagación preliminar, un proceso de responsabilidad fiscal o una auditoría especial.

El CAC busca esencialmente garantizar la solución adecuada y oportuna de las quejas, reclamos, inquietudes ó solicitudes, persiguiendo contribuir en forma sobresaliente al cumplimiento de la misión y al fortalecimiento de la imagen institucional. Esta función implica la recepción y seguimiento de las quejas ó según el caso, hasta que se genere respuesta por parte de la dependencia competente.

Igualmente, la efectividad se mide a través de la encuesta de satisfacción del cliente, que es finalmente a quien llega nuestros productos o servicios.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 se atendieron dentro de la oportunidad legal, mil seiscientos cincuenta y ocho (1.658) DPC, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 27
DPC recibidos y su origen
Enero 1 a diciembre 15 de 2009

ORIGEN DEL DPC	TIPO	CANTIDAD
AUDIENCIA PÚBLICA	CIUDADANO	7
INTERNET	CIUDADANO	302
PERSONAL	CIUDADANO	1.141
	CONCEJAL	141
	CONGRESISTA	10
	EDIL	27
	PERSONA JURIDICA	20
TELEFÓNICO	CIUDADANO	10
TOTAL DPC		1.658

Fuente: Aplicativo PQR - Dirección de Apoyo al Despacho

Del total recibidos el 30.6% de los mismos, es decir 508 DPC no son competencia de la entidad y por consiguiente fueron trasladados a otras entidades; por su parte, en relación con los DPC competencia de la CB, correspondientes a 1.150 el 17.13% (197) sirvieron como insumo del proceso auditor incluyéndose en auditorías y generando otras actuaciones como: visita técnica, advertencia fiscal, seguimiento a contratos, indagación preliminar y pronunciamiento; como se muestra en el cuadro siguiente para cada una de las direcciones sectoriales, Oficinas Locales y Grupo Especial de Investigaciones Forenses.

Cuadro 28
Derechos de petición atendidos por sector
Insumos generados³⁸
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2009

SECTOR/GRUPO/OFCINA	AGEI	VT	AF	SC	IP	P
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	17					
SECTOR CONTROL URBANO	4	1				
SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	23		1			
SECTOR GOBIERNO	8			1		
SECTOR HABITATY SERVICIOS PÚBLICOS	38				2	
SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	14	1				
SECTOR MOVILIDAD	18					
SECTOR SALUD E INTEGRACION SOCIAL	44					

³⁸ Convenciones: **AGEI**: Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral, **VT**: Visita Técnica, **AF**: Advertencia Fiscal, **SC**: Seguimiento a Contrato, **IP**: Indagación Preliminar, **P**: Pronunciamiento.

SECTOR/GRUPO/OFICINA	AGEI	VT	AF	SC	IP	P
GRUPO ESPECIAL DE INVESTIGACIONES FORENSES		1				1
OFICINA LOCAL BOSA	2					
OFICINA LOCAL ENGATIVA	3					
OFICINA LOCAL KENNEDY	1					
OFICINA LOCAL PUENTE ARANDA	1					
OFICINA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	2					
OFICINA LOCAL SANTA FE	2					
OFICINA LOCAL SUBA	1					
OFICINA LOCAL USME	5					
OFICINA LOCAL SUMAPAZ	2					
OFICINA LOCAL TEUSAQUILLO	1					
OFICINA LOCAL USAQUEN	2					
OFICINA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	1					
TOTALES PARCIALES	189	3	1	1	2	1
TOTAL	197					

Fuente: Aplicativo PQR - Dirección de Apoyo al Despacho

3.2 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ

Para responder al mandato ciudadano de defender los intereses públicos y la moralidad administrativa en cumplimiento de los fines del estado; dentro del marco de sus competencias se requiere un trabajo armónico entre el control político ejercido por el Concejo y el control fiscal.

Es así como, la CB en el ejercicio de apoyar técnicamente la labor de control político, ha atendido el 100% de las citaciones (152), agendas temáticas (46) e invitaciones (527) formulados por el Concejo Distrital. De igual forma, se les ha socializado a través de medio magnético o correo electrónico, la totalidad de pronunciamientos y advertencias emitidas durante la vigencia y los informes obligatorios y sectoriales producidos.

Boletín Concejo y Control



En el año 2009 se han editado y distribuido cuatro boletines informativos denominado "*Concejo y Control*", documento que pretende brindar datos precisos que sirvan a la labor de control político que adelantan los concejales de la ciudad y por consiguiente mostrar a la ciudadanía que existen relaciones técnicas y transparentes con dicho organismo de control político.

El boletín incorpora información sobre las respuestas a proposiciones y Derechos de Petición, así como un recuento de las noticias de mayor interés para la ciudad denunciadas desde este órgano de control fiscal.

➤ Resultados de medición de la satisfacción del Concejo

Los resultados de las dos encuestas aplicadas al Concejo de Bogotá en Junio y Diciembre, muestran que los concejales están satisfechos con la calidad técnica de nuestros productos. Sin embargo, también nos están poniendo de presente la necesidad de implementar acciones para mejorar la oportunidad en su entrega, que estos sean menos extensos, más específicos y reforzar su divulgación.

Dentro de los productos calificados no hay uno que se destaque de los otros. Ello permite inferir que sus características de calidad y oportunidad son homogéneas. Para ilustrar, en Junio los productos obtuvieron en promedio una calificación de 3.8 en calidad y de 3.6 en oportunidad. Las calificaciones de calidad se mantuvieron en el rango de 3.7 y 4, mientras las de oportunidad entre 3.5 y 3.7. Mientras que en Diciembre los productos obtuvieron en promedio una calificación de 3.6 en calidad y de 3.5 en oportunidad. Las calificaciones de calidad se mantuvieron en el rango de 3.5 y 3.9, mientras que las de oportunidad entre 3.4 y 3.6.

Estas encuestas también están mostrando la necesidad que tienen los concejales de ser apoyados con un informe técnico periódico, que asesore su labor de control político.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE APOYO

4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La CB ha alcanzado altos niveles de calidad en el cumplimiento de su misión institucional, apoyada no sólo en un talento humano calificado y comprometido, sino en los diferentes sistemas que permiten elevar la eficiencia de nuestra gestión, destacándose el Sistema de Gestión de la Calidad SGC, el cual se ha mantenido certificado nacional e internacionalmente desde el año 2003.

Es preciso recordar que el 15 de noviembre de 2008 fue publicada la nueva Norma Internacional ISO 9001:2008, la cual sustituye la NTC ISO 9001:2000, estableciendo que aquellas entidades que dispongan de certificados emitidos según la versión 2000, tienen un plazo de dos años para adaptarse a la nueva versión, lo cual implica que en Noviembre de 2010 la versión 2000 deja de tener validez y por consiguiente ningún certificado debe hacer referencia a la misma.



En consecuencia la CB se propuso para la vigencia 2009 certificarse bajo la norma NTCGP:1000:2004 y la ISO:9001:2008.

Es así como durante los días 27, 28 y 29 de mayo pasados la entidad, fue objeto de la auditoría externa realizada por la firma Bureau Veritas Certification con el propósito de verificar el funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

Como resultado del trabajo de auditoría adelantado por BV Certification, basado en procesos y centrados en los aspectos significativos, riesgos y objetos requeridos por las normas, los auditores externos concluyeron, que la CB:

"(...) ha mantenido y establecido un sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de las normas y ha demostrado la capacidad del sistema

para lograr que se cumplan los requerimientos para los productos (...) así como la política y los objetivos de la Organización...” razón por la cual recomendaron “... la certificación para el Sistema de Gestión con base en la NTCGP: 1000:2004 y la continuidad de la certificación de este sistema con base en la ISO: 9001:2000”.

Posteriormente, en la visita los días 5 y 6 de Noviembre de 2009 de la firma certificadora se obtuvo la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2008.

Algunos de los aspectos mencionados como conclusiones de la auditoria se resumen así:

“Se encontró un sistema de gestión de calidad conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2008 documentado, con enfoque a la mejora continua y satisfacción del cliente.

Se evidenció compromiso gerencial y de los funcionarios de la institución frente a la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Se encontraron acciones de mejoramiento en curso en cada uno de los procesos auditados que permiten identificar y gestionar las necesidades de los clientes.

Se encontró un proceso de auditoría interna planificado y ejecutado de acuerdo a los requisitos de la entidad y la norma ISO 9001:2008.

Se evidenció el uso de herramientas de información y comunicación, accesible y controlado a todos los niveles de la organización.

Se observó planificación y control en la ejecución de los procesos misionales”.

4.2. TALENTO HUMANO

Con el fin de contribuir al cumplimiento del primer objetivo plasmado en el Plan y Compromiso Estratégico 2008 – 2011, enfocado al fortalecimiento integral de los procesos de desarrollo del capital humano, durante la vigencia 2009 se desarrollaron actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y por consiguiente a incrementar la satisfacción laboral, dentro de las que se pueden destacar:

- Celebración del día del Conductor, el día de los Niños, el día de la Mujer, el día de la Secretaria y la celebración conjunta de cumpleaños de los funcionarios de la entidad.
- Se dictó una charla motivacional denominada "*Logro de los Objetivos*", la cual tuvo una participación del 93.4% del total de los funcionarios.
- Se desarrollaron las XXIII Olimpiadas Deportivas Internas y de integración artístico – cultural, actividad que tuvo una participación del 79% de los funcionarios.
- Se realizaron aproximadamente 276 encargos a funcionarios de carrera administrativa, previa revisión de sus hojas de vida y el cumplimiento de requisitos.

Así mismo, con el fin de mejorar las competencias y habilidades de los trabajadores de la entidad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se brindó capacitación en temas como: SIGESPRO, SIVICOF, Relatoría, Técnicas de Redacción de Informes, Seminario Taller Evaluación de Impacto de Indicadores de la Capacitación, Análisis Financiero, Formación de 45 Auditores bajo La NTCGP 1000:2004, Policía Judicial, Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos, Oracle y Servicio al Usuario, entre otras.
- Ajuste del Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales.
- Se suscribieron convenios de cooperación institucional tales como: un Convenio de cooperación con las Contralorías de Córdoba y del Vaupés y un convenio con la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE para la realización de prácticas académicas no remuneradas y otro con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En relación con la aplicación del sistema tipo de evaluación del desempeño, se expidió la Resolución Reglamentaria No.033 del 09 de diciembre de 2009, "*Por la cual se adopta transitoriamente el Sistema Tipo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de Carrera Administrativa, en la CB, D.C.*"

Igualmente se revisó el procedimiento para la evaluación del desempeño, se inició la capacitación con los directivos y su aplicación será a partir del 01 de febrero de 2010, según lo dispuesto en el acuerdo 18 de 2008 de la CNSC.

Programa de Bienestar Social

En la vigencia 2009 se desarrolló el Programa de Bienestar de acuerdo a lo planeado en las diferentes áreas a saber:

Área Social: como parte de la cultura institucional se celebró el día internacional de la mujer, de la secretaria y del conductor. Una de las actividades que cubrió a toda la población de la Contraloría fue la celebración mensual de cumpleaños, espacio que se ha convertido en escenario de integración y comunicación institucional.

Área Recreativa: se dió cubrimiento al funcionario y grupo familiar con la realización de las XXIII Olimpiadas Internas y muestras artístico cultural, la celebración del día de los niños en Playland, salidas ecológicas y la actividad de navidad en Multiparque.

Área Deportiva: los funcionarios tuvieron la oportunidad de participar en diferentes Juegos y torneos a nivel recreativo y/o representando a la Entidad como en los Juegos de la Función Pública, las Olimpiadas Internas de la Contraloría y los Juegos Nacionales de entidades del Control Fiscal, entre otros.

Área Calidad de Vida: como una de las estrategias para trabajar el clima organizacional se desarrolló la charla motivacional "*Sueños Peregrinos*" para todos los funcionarios; igualmente se coordinó el desarrollo del Programa de preparación para el retiro para un grupo de funcionarios según lo establecido por la normatividad en la materia. Una forma de trabajar por la calidad de vida de los funcionarios y grupo familiar fue la promoción y de los programas de vivienda "La Felicidad" y "Quintas de la Sabana" (interés social) de la Caja de Compensación Colsubsidio.

Área Cultural: cumpliendo con el interés de los funcionarios y el fomento a las habilidades artísticas se realizaron las clases de danza y teatro, contrato que se cumple en el primer trimestre de 2010.

Salud Ocupacional

En desarrollo del programa de Higiene y Seguridad Industrial y en atención a las políticas de prevención se promocionó por todos los medios la importancia

de estar prevenidos y de preparación del personal ante las emergencias que se puedan presentar, situación que requirió realizar actividades tendientes a sensibilizar y culturizar a la población en general sobre la importancia de la preparación técnica, conformación de grupos de emergencia, suministro de elementos y demás, incluyendo pitos y linternas elementales que hacen parte de los elementos básicos de prevención que deben tener los funcionarios para coadyuvar a su seguridad.

De otra parte, con el propósito de mantener y mejorar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Psicosociales, se elaboró la Guía de Convivencia y el Buen Trato, socializada a todos los funcionarios de la entidad en la Semana de la Salud Ocupacional, en forma lúdica por grupos, cumpliéndose de manera satisfactoria la participación armónica de todos los empleados.

Mediante la utilización de diferentes vías de comunicación como Outlook, Noticontrol, Carteleras y visitas a las dependencias se han socializado todas las campañas que apuntan al "*Club de Funcionario Sano*", dentro de sus cinco sistemas de vigilancia Epidemiológica, además los subprogramas de Medicina Preventiva y de trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, para que los funcionarios participen en cada una de estas.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades ejecutadas por el Grupo de Salud Ocupacional:

Cuadro 29
Actividades de Salud Ocupacional

DETALLE	CANTIDAD	POBLACION
Reunión con la firma CIVILO, la administradora del Edificio Sede y de la Contraloría para tomar medidas preventivas en la obra y dar recomendaciones.	1	-----
Se realizó propuesta y ajustes para implementación de un Plan de Continuidad del Negocio.	-----	Presentado al Comité Paritario
Se realizaron simulacros de evacuación.	3	Funcionarios de la entidad
Visitas de seguimiento a la obra del Edificio Sede realizadas por la ARP- SURA	2	-----
Capacitación teórico-practica con brigadas y grupos de apoyo al plan de emergencias.	18	Brigadistas
Vacunación contra la influenza.	20	Funcionarios afiliados a SALUDCOOP
Entrega de pocillos y esferos como medio de convocatoria para la socialización del Manual de Convivencia y Buen Trato (*)	820	Funcionarios de la entidad
Entrega de pitos y linternas para ser portados y poderlos usar ante cualquier emergencia. (*)	820	Funcionarios de la entidad.

DETALLE	CANTIDAD	POBLACION
Entrega de bases para monitor, descansapiés y sillas ergonómicas.	51	Funcionarios con recomendaciones médicas.
Elecciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional	6	410 funcionarios votantes.
Capacitación al nuevo Comité Paritario de Salud Ocupacional.	-----	Principales y Suplentes
Exámenes de ingreso y retiro	Ingreso 26 Retiro 23	Personal nuevo y retirado de la entidad
Visitas a puestos de trabajo	36	Según reportes
Señalización de extintores -Edificio Amalfi.	37	Beneficio para todos
Reunión con los brigadistas y señalización de ruta de evacuación	12	Brigadistas
Atención de visita realizada por el Ministerio de la Protección Social	2 inspectoras del Ministerio	Edificio de la Lotería de Bogotá
Campañas de riesgo Cardiovascular, optometría y odontología.	48	Funcionarios con riesgo
Reunión con funcionarios del Ministerio de la Protección Social, para prueba piloto - (Sistema de Vigilancia Epidemiológico)	1	34 Funcionarios para la prueba.
Organización de los juegos para las XXIII Olimpiadas Internas en la ciudad de Girardot Olimpiadas y apoyo con la ARP y Colsubsidio.	660	Se presentaron 22 accidentes deportivos.
Estudios de conveniencia para la realización de la XIV Semana de la Salud Ocupacional.	8	Todos los funcionarios
Realización de campañas de promoción y prevención en salud con dermatón, glucometría y toma de tensión	246	Todos los funcionarios
Campaña de prevención cáncer de seno y virus de papiloma humano.	23	Todos los funcionarios
Visitas a la bodega de San Cayetano.	2 informes	Funcionarios del área visitada.
Campañas para donación de sangre	16	Todos los funcionarios
Realización de la la XIV Semana de la Salud Ocupacional. Con exámenes de audiometría, espirometría, relajación, pausas activas	820	Todos los funcionarios
Modificación al procedimiento de Salud Ocupacional	1	
Organización para la toma de laboratorios de colesterol, triglicéridos y glicemia	95	Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Informática y Talento Humano
Organización para toma de muestras de KOH-Uñas, Frotis faríngeo y coprológico a señoras de Servicios Generales	35	Señoras de Servicios

DETALLE	CANTIDAD	POBLACION
(Manipulación de Alimentos) y brigada de salud oral		Generales y funcionarios

Fuente: Archivos Grupo Salud Ocupacional

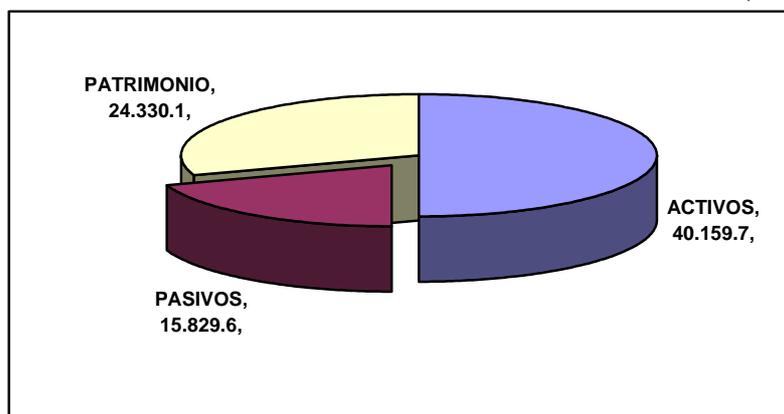
4.3. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CONTABILIDAD

El Balance está conformado por el Activo que corresponde a los bienes y derechos de la CB, el Pasivo que son las obligaciones que tiene la entidad frente a terceros y el Patrimonio que corresponde a la posición financiera propia; así, los pasivos de la entidad representan un 39% de los Activos y el Patrimonio el 61% de los mismos.

Gráfica 3

Valores en millones de pesos



La composición del activo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 30
Composición del Activo Vigencia 2009
Millones de pesos

ACTIVO	VALOR	PARTIC. %
CORRIENTE		
Efectivo	6.325.6	15.75
Otros Activos	13.6	0.03
NO CORRIENTE		
Deudores	11.226.0	27.95
Propiedad, planta y equipo	4.338.1	10.80
Otros Activos	18.256.4	45.46
TOTAL ACTIVOS	40.159.7	100.00

Dentro del Activo, se puede observar que el rubro de mayor incidencia corresponde a los otros activos que ocupan un 45% de éste, en dicho grupo se registran, los seguros pagados por anticipado, las obras y mejoras en propiedad ajena, los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato, el Software de la entidad y las valorizaciones a los Activos Fijos.

El pasivo está compuesto de la siguiente manera:

Cuadro 31
Composición del Pasivo Vigencia 2009
Millones de pesos

ACTIVO	VALOR	PARTIC. %
CORRIENTE		
Cuentas por pagar	2.335.3	14.75
Obligaciones laborales y seguridad social	12.451.0	78.66
Pasivos estimados	1.028.8	6.50
Otros Pasivos	14.5	0.09
TOTAL PASIVOS	15.829.6	100.00

Dentro del pasivo se observa que el rubro que tiene mayor incidencia en el grupo, corresponde a las obligaciones laborales que representa un 78.66% del total del Pasivo, este valor esta conformado principalmente por las Cesantías de los funcionarios afiliados a los fondos privados, al Fondo Nacional del Ahorro FNA y al FONCEP. El rubro que sigue es el de Cuentas por Pagar que representa principalmente las deudas causadas por aportes pensionales, a seguridad social, parafiscales y otros beneficiarios; valores correspondientes al mes de diciembre, que igualmente quedan relacionadas en el formato de cuentas por pagar, y la de excedentes financieros.

El Patrimonio de la CB, hace parte del grupo de la Hacienda Pública, y asciende a \$26.646.0 millones. Dentro de este Patrimonio es importante resaltar el Saldo a 31 de diciembre de 2009 de \$8.930.5 millones por concepto de Valorizaciones, consecuencia del avalúo técnico practicado en febrero de 2008 y registrado durante la vigencia 2009 a los bienes inmuebles de propiedad de la Contraloría de Bogotá, D.C. Para "Terrenos" la cifra asciende a \$1440,0 millones y para "Edificaciones" a \$7.490.4 millones. Atendiendo lo formulado por la AGR., se procedió a efectuar la valorización de los terrenos de la cuenta 199952- Terrenos por valor de \$1.254.1- cuenta 199962- Edificios por \$215.1 millones.

Presupuesto

La Contraloría de Bogotá D.C., acogiéndose a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda, ejecutó su presupuesto, de acuerdo a las necesidades institucionales y la normatividad vigente.

Con el presupuesto aprobado de \$78.008 millones, se financió los diferentes gastos en ejercicio del control fiscal como parte del control social, desarrollando procesos pedagógicos y de comunicación.

Los Ingresos determinados en el presupuesto de la Entidad, son proveídos por la administración central mediante mecanismos de transferencias.

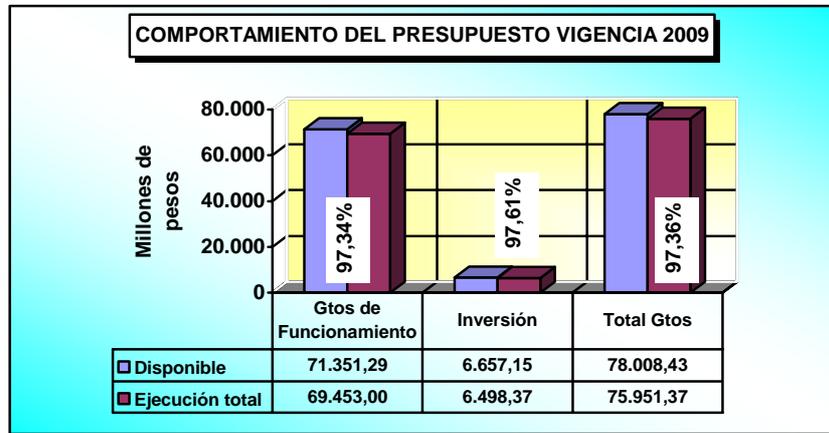
El Presupuesto de la entidad correspondiente a la vigencia se discrimina en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 32
Presupuesto Vigencia 2009
Millones de pesos

GASTOS	DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS (EJECUCIÓN TOTAL)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71.351.29	69.453.00	97.34%
Servicios personales	60.427.83	59.059.83	97.74%
Gastos generales	7.026.13	6.495.84	92.45%
Reservas presupuestales	3.897.32	3.897.32	100.00%
INVERSIÓN:	6.657.15	6.498.37	97.61%
Directa	5.494.40	5.335.63	97.11%
Pasivos exigibles	0.75	0.75	100.00%
Reservas presupuestales	1.162.00	1.162.00	100.00%
TOTAL GASTOS	78.008.43	75.951.37	97.36%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 4



Fuente: Ejecución del presupuesto – Predis.

El presupuesto de Servicios Personales dentro del total del presupuesto representa el 77.46%. De este porcentaje, los Servicios Personales Asociados a la nómina, son el 56.14%, los Aportes patronales son 19.77% y los Servicios Personales Indirectos son el 1.55%. La ejecución de los Servicios Personales alcanzó el 97.74% del total asignado por este concepto.

La Entidad, durante la vigencia 2009, adecuó su planta de personal teniendo presente lo definido en el acuerdo 257 de 2006, con el solo propósito de ajustar sus actividades a las nuevas necesidades y poder ser más eficiente y eficaz.

Los Gastos Generales dentro del presupuesto de la vigencia 2009 representan el 9.01%. Forman parte la adquisición de Bienes con un .77%, Adquisición de Servicios con el 7.43% y Otros gastos generales con el .81%. La ejecución de los gastos generales alcanzó el 92.46% del total del presupuesto.

El componente de Inversión, representa el 7.04% del total del presupuesto de la vigencia, lo conforman cuatro (4) proyectos. Su distribución está contenida en el plan de desarrollo del Distrito Capital, de acuerdo con los proyectos y ejecuciones aprobadas por el Concejo de Bogotá. El mayor énfasis lo representa el proyecto de remodelación y adecuación de áreas con el 46.03%, seguidamente se encuentra los proyectos de participación ciudadana y renovación de implementación de la plataforma tecnológica con el 20.62% y la dotación del equipamiento en un 12.74%.

Inversión

Para la vigencia 2009, la inversión de la entidad se ejecutó a través de los siguientes proyectos:

Cuadro 33
Proyectos de Inversión

Millones de pesos

PROYECTO	PRESUPUESTO 2009			LOGROS
	ASIG.	EJECU	%	
7203 Adquirir, adecuar y remodelar áreas de trabajo	2.529.1	2.478.3	97.99	Adecuaciones de áreas de trabajo en las sedes de la CB, garantizando las condiciones mínimas necesarias de ambiente de trabajo requeridas por los funcionarios de la entidad.
7205 Dotar a la CB del equipamiento para el fortalecimiento de la territorialización del Control Fiscal	700.0	627.4	89.63	Adquisición de equipos de cómputo (computadores portátiles y de escritorio, pantallas LCD y teclados, entre otros), una planta eléctrica, sillas ergonómicas. Compra de una herramienta informática de soporte logístico para la administración del Archivo Central de la entidad. Arrendamiento de una planta telefónica para la CB. D.C.
7440 Renovación e implementación de la plataforma tecnológica para soporte de la participación ciudadana y el Control Fiscal en la CB.	1.132.3	1.097.1	96.89	Adquisición de 39 scanner de mediano volumen, 65 computadores portátiles de última tecnología, 30 computadores de escritorio, una impresora y elementos para repotenciar los equipos existentes, 100 monitores planos LCD de 17,6 teclados para portátil, 4 discos duros, una controladora IBM DS 430. Contratación mantenimiento preventivo y correctivo con personal de apoyo e inclusión de repuestos para los computadores de escritorio, portátiles, impresoras y scanner. Adquisición de software de control y administración de recursos informáticos. Contratación del servicio de Datacenter para el traslado de los equipos del centro de cómputo de la sede de la Lotería de Bogotá.
250 Promover la cultura de la participación ciudadana y el Control Fiscal	1.133.0	1.132.8	99.98	Se formalizó el contrato con la Universidad Pedagógica Nacional, para el desarrollo de la metodología, programas y ejecución de la capacitación de los Contralores Estudiantiles, las organizaciones sociales y comunidad en general, en temas relacionados con el control social para fortalecer el control fiscal. Se contabilizó la realización de 391 acciones ciudadanas especiales, entre las que se destacan. foros, audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas ciudadanas de trabajo, revisión de contratos, socializaciones e inspecciones en terreno. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de los medios masivos de comunicación, el periódico institucional "Control Capital" el programa institucional de TV. y representaciones escénicas en las principales calles de la

PROYECTO	PRESUPUESTO 2009			LOGROS
	ASIG.	EJECU	%	
				ciudad, para socializar el trabajo de la entidad.
TOTAL	5.494.4	5.335.6	97.11%	

Fuente: Reporte a SEGPLAN con corte a 31-12-09. Datos suministrados por cada Gerente de proyecto

Contratación

De conformidad con la expedición y entrada en vigencia de la Ley 1150 de 2007 y de sus decretos reglamentarios, y con base en las necesidades detectadas en cada una de las dependencias, se adelantaron 128 procesos contratación durante la vigencia 2009.

La siguiente tabla muestra los procesos de contratación que se llevaron a cabo en las vigencias 2008 y 2009, estableciendo un punto de comparación.

Cuadro 34

Millones de pesos

VIGENCIA	2008		2009	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Licitación	4	1.737.5	2	983.7
Contratación Directa	141	2.465.5	95	5.815.2
Selección Abreviada	11	1.510.4	10	758.8
			1	37.5
			20	257.6

Programa de gestión ambiental PIGA:

El PIGA con sus programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Calidad del aire y Mejoramiento de las Condiciones ambientales internas, busca funcionar como mecanismo de gestión ligado al desarrollo de actividades propias de entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, contribuyendo en la eco-eficiencia en el uso de los recursos y el aporte al Distrito en la reducción de los impactos ambientales, mejorando la calidad ambiental de la ciudad.

Durante la vigencia 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de la campaña "Dona un toner e imprime una sonrisa"; como conmemoración al día internacional de la tierra.
- Participación en el premio Distrital a la Cultura del Agua.
- Mejoramiento y fortalecimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), de acuerdo con la nueva normatividad.

Acciones tendientes a la modernización tecnológica y efectos de la misma.

La CB, en cumplimiento de El Plan Estratégico 2008-2011, establece como Objetivo 2 *"Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad"* y en la estrategia 2.3. *"Actualizar y usar eficientemente la plataforma tecnológica de la Entidad"*, por lo tanto, a través del Proceso de Recursos Físicos y Financieros se ha dado especial importancia al mantenimiento y actualización permanente de la plataforma tecnológica de la Entidad, optimizando la administración de la información generada en cada uno de los procesos misionales y de apoyo, atendiendo las exigencias que impone los avances tecnológicos y acorde con las políticas de calidad de la Entidad y de la Comisión Distrital de Sistemas, relacionada con la política de gobierno en línea y de seguridad de la información.

Las acciones que se han adelantado, durante la vigencia 2009, en cumplimiento del objetivo son las siguientes:

- La entidad inició el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, bajo el marco de las normas NTC-ISO/IEC 27001 y NTC-ISO/IEC 27002 con el fin de garantizar la disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la misma. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran el análisis de la arquitectura actual de seguridad de la información, aplicación de pruebas de seguridad de infraestructura (externa e interna), planeación de requisitos (normas aplicables), diseño/propuesta de red segura y capacitación a funcionarios de la Entidad en fundamentos de SGSI (ISO 27001:2005).
- Como parte del proceso de mejora y actualización permanente a las funcionalidades de los sistemas de información, se implementó una nueva versión de los módulos de diligenciamiento (Storm User) y de envío web del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) a través del cual los sujetos de control rinden la cuenta a la CB. Entre las mejoras que se destacan están:
 1. Entorno gráfico tipo Windows, haciendo la navegación más amigable e intuitiva.
 2. Actualización automática a través de Internet. Sin necesidad de conocer rutas ni descargas de archivos específicos.
 3. Filtros sobre la información diligenciada.

4. Autenticación con firma digital.
5. Envío de documentos electrónicos firmados digitalmente.
6. Igualmente, se capacitó a los sujetos de control sobre la nueva versión mediante el diseño de videos multimedia.

Con estas nuevas funcionalidades se logra facilitar a los sujetos de control el envío de la información y alcanzar más calidad en su contenido.

- Con el fin de crear canales ágiles de comunicación con los clientes de la Entidad se habilitó, a través de la página Web, la ventanilla virtual por medio de la cual el Concejo de Bogotá envía a la Contraloría citaciones e invitaciones a debates o proposiciones y estas son tramitadas al interior de la entidad.
- Como parte de la política de actualización permanente del parque computacional se adquirieron recursos tecnológicos como scanner de mediano volumen, computadores portátiles, computadores de escritorio, impresora y elementos para repotenciar equipos: monitores, teclados y discos duros para servidores. Con esto se garantiza contar con recursos técnicos adecuados que faciliten la labor misional de la Entidad.
- Con el fin de reducir el nivel de riesgo en el archivo y manejo de las historias laborales de los funcionarios activos e inactivos se ejecutó el proyecto de digitalización e indexación de las mismas, garantizando su conservación, consulta y seguridad.
- Como estrategia para atender la totalidad de solicitudes de soporte técnico en las diferentes sedes de la Entidad, que en esta vigencia aumentaron considerablemente, por el cambio temporal de la sede principal y garantizar el correcto funcionamiento de los elementos tecnológicos, se contrato el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos y personal de apoyo para los 844 computadores, 262 impresoras y 17 scanner. Adicionalmente, para lograr mayor flexibilidad y eficiencia en el manejo de los recursos informáticos se adquirió un software de control y administración que ofrece entre otras funcionalidades recolección de información detallada de cada PC, control remoto seguro, chat, alarmas, distribución de software, políticas de restricción, instalaciones y control de uso de cada programa.

- Con el fin de mitigar los riesgos de daños a la infraestructura de equipos de cómputo y comunicaciones y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la Entidad, se realizó el traslado del centro de cómputo a un DATACENTER, el cual ofrece las condiciones ambientales adecuadas, suministro de potencia, comunicación, acceso permanente, seguridad física y lógica de los elementos y sistemas de información, monitoreo las 24 horas del día con elementos y personal especializado.
- Adquisición de canales de comunicación y verificación de las redes y comunicaciones para garantizar la conectividad oportuna y permanente entre sedes.
- Para afianzar el uso de los principales Sistemas de Información que apoyan los procesos misionales y de apoyo, se capacitó y entrenó sobre el manejo y operación del Sistema de Gestión de Procesos y Documentos - SIGESPRO - a 756 funcionarios y sobre el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF- a 457 funcionarios.
- Adquisición de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de los procesos de capacitación de los funcionarios de la Entidad, como parte del proyecto de educación virtual de la CB.
- Se ha optimizado el uso del Sistema de Gestión de Procesos y Documentos –SIGESPRO- con el modelamiento y cargue de diferentes procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad, el procedimiento de recepción y envío de comunicaciones oficiales internas y externas y el procedimiento de Peticiones, Quejas y Reclamos, con lo cual se está unificando la administración y manejo de todos los procedimientos en un sistema medible y cuantificable.
- Se continuó con la implementación de la medición y seguimiento del plan estratégico y el plan de actividades de la entidad a través de las herramientas SIGESPRO y BSCONTROL, sistema de Información basado en la metodología de Balanced ScoreCard, en coordinación con la Dirección de Planeación.

A través del Proceso de Recursos Físicos y Financieros se continuó fortaleciendo los mecanismos de seguridad y control que permitan garantizar la confiabilidad de la información que facilite el acceso de la administración y del ciudadano, de una manera estándar, homogénea y segura, debidamente documentada, con el fin de garantizar la interoperabilidad y la consecuente

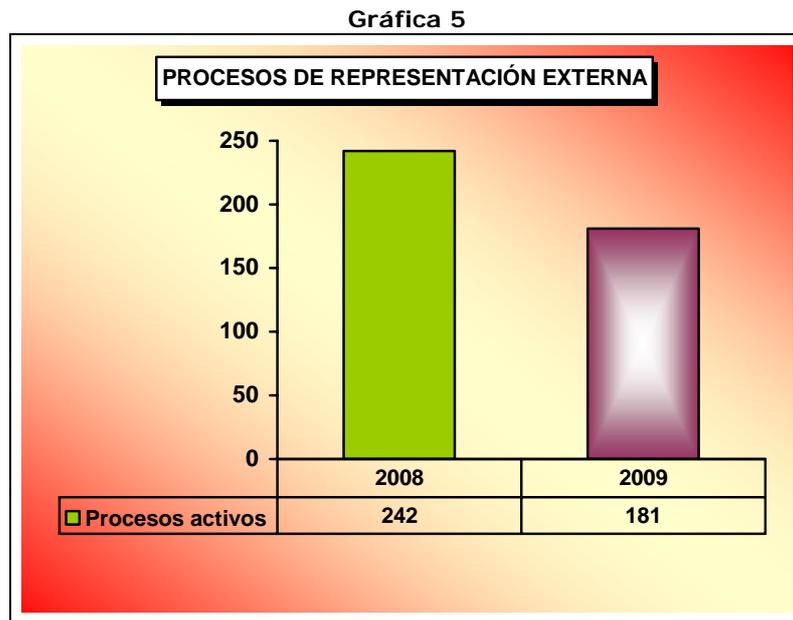
calidad en la prestación de servicios de carácter misional y administrativo, respecto de los servicios de información de interés, manteniendo los principios de privacidad establecidos.

4.4. PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS

Se fortaleció la representación de la CB, en los procesos judiciales y administrativos, en los que ha sido llamado a ser parte la entidad; igualmente, tramitó la segunda instancia en lo que le compete por mandato de la Ley 610 de 2000 en los procesos de responsabilidad fiscal y disciplinarios.

Procesos de representación externa

A diciembre de 2009 se encontraban 181 procesos activos³⁹ cuantificados en un valor de \$10.939.7 millones, que comparados con los correspondientes a la vigencia 2008 reflejan una disminución de 61 procesos como se observa en la gráfica siguiente:



De los 181 procesos activos, 77 se encuentran en trámite, es decir surtiendo las distintas etapas procesales correspondientes, sin que a la fecha se tengan alguna decisión. Se fallaron 104 procesos, 89 de ellos favorables para la

³⁹ Iniciados y en contra.

entidad pretensiones cuantificadas en \$1.169.2 millones y fallos desfavorables 15, los cuales fueron apelados y/o impugnados en forma oportuna y cuyas pretensiones suman \$853.2 millones.

Tutelas tramitadas

Se atendieron en forma oportuna 17 tutelas, dentro de los términos señalados para el efecto, frente a 20 que se tramitaron en el 2008. De estas 17 tutelas falladas, no tutelaron los derechos presuntamente violados 12, y tutelaron los derechos invocados cinco (desfavorables); entre los derechos invocados como violados, el de mayor rango fue por violación del debido proceso en Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Acciones Populares

Se gestionaron 16 acciones populares en las cuales la entidad intervino en cinco, en coadyuvancia, tres acompañando, dos como accionante y seis como accionada. De las acciones tramitadas y registradas, se dictó sentencia en cinco procesos.

Procesos tramitados en vía Gubernativa

Durante la vigencia 2009 se tramitaron por vía gubernativa 30 procesos así:

Cuadro 35

Procesos	2008	2009
Responsabilidad Fiscal	16	8
Indagaciones Preliminares	2	9
Disciplinarios	2	5
Sancionatorios	0	8
TOTAL	20	30

En el comparativo se observa que hubo un incremento de diez procesos, con un repunte significativo en los procesos sancionatorios e indagaciones preliminares y en los disciplinarios frente al año 2008.

Demandas en contra de la Entidad

A Diciembre de 2009 se registra un total de 96 demandas cuantificables en contra de la entidad, siendo las de mayor rango las que se tramitan ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en acción de nulidad y restablecimiento del derecho. El valor de las pretensiones de estas 96 demandas asciende a la suma de \$9.505.4 millones.

Acciones de repetición

Se reporta en la vigencia analizada, siete procesos de acción de repetición vigentes, de los cuales cuatro fallos resultaron desfavorables y tres se encuentran en trámite. El valor de las pretensiones de estos procesos es por \$1.434.3 millones.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

CAPÍTULO V. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD-AIC

Se efectuaron dos ciclos de Auditoría Interna de Calidad, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad-SGC de la entidad, destacándose el compromiso de los funcionarios y la utilización de las herramientas de informática.

Ciclo I

Se adelantó auditoría a los ocho Procesos del SGC, estableciéndose nueve No Conformidades - NC y 37 No Conformidades Potenciales – NCP.

En comparación con el ciclo I de 2008, en la que se determinó un total de 54 NC y 40 NCP, se evidenció un avance importante en el SGC, al disminuir en un 87% las NC establecidas al pasar de 54 a nueve, así como las NCP al pasar de 40 a 37.

Ciclo II

Fueron evaluados los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Recursos Físicos y Financieros y Micro, formulándose 42 hallazgos: 17 NC y 25 NCP, las cuales fueron superadas mediante las respectivas acciones correctivas y de mejora previa a la Auditoría externa de calidad que derivó en la expedición de la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 en el mes de Noviembre de 2009.

CULTURA DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO-MECI

CULTURA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno - OCI con apoyo de la Dirección de Capacitación y Cooperación Técnica efectuó capacitación a representantes de todos los procesos sobre la identificación, análisis y valoración de los riesgos, en coordinación con la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, a través del medio institucional "Noticontrol", permanentemente se ha informado acerca de las principales actividades realizadas en torno a fomentar la cultura de control interno.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

Implementado el MECI en sus tres Subsistemas, nueve Componentes y 29 Elementos de Control, fue verificada la elaboración de los productos por subsistema, excepto el plan de mejoramiento individual que se aplicará a partir de la vigencia 2010. Realizado el seguimiento a su grado de avance a diciembre de 2009, se evidenciaron principalmente las siguientes fortalezas:

Subsistema de Control Estratégico: identificación y aplicación por parte de los funcionarios de los principios y valores contenidos en el Plan Estratégico y el Mandato Ético; cumplimiento de las metas planeadas dentro de los planes de actividades; ajustes a los procesos originados por la modificación a la estructura organizacional y actualización de los riesgos de las dependencias, de acuerdo con el cronograma, instructivo y los anexos definidos en el procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Subsistema de Control de Gestión: revisión, ajuste y modificación de los procedimientos durante la vigencia; revisión y modificación de los controles e indicadores para la medición del cumplimiento de los planes del proceso, obteniendo como resultado la formulación de acciones preventivas y de mejora; existencia y utilización de instrumentos tecnológicos para el manejo de la información producida por el proceso que facilitan y garantizan la integridad de la información y contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Subsistema de Evaluación: realización de mediciones a través de planillas de control para el seguimiento de las mesas de trabajo de los procesos de auditoría, que permiten la generación de acciones preventivas y de mejora.

Realización de auditorías internas de acuerdo con programas de auditoría previamente diseñados, obteniéndose como resultado de los informes, la suscripción de los planes de mejoramiento correspondientes, cuyos resultados han redundado en la mejora del proceso.

Implementación del plan de mejoramiento institucional que incluye las observaciones, hallazgos y/o debilidades detectadas por los órganos de control y la OCI, así como el seguimiento al cumplimiento de las acciones implementadas en forma trimestral por ésta, algunas de las cuales han sido susceptibles de modificación y cuyo cumplimiento ha redundado en la mejora del proceso.

Realización de seguimiento por parte del responsable del proceso al plan de mejoramiento en forma trimestral, en el fueron acogidas las recomendaciones efectuadas por la OCI, coadyuvando a la mejora del mismo.

ESTADO DE AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - AGR Y LA AUDITORÍA FISCAL - AF

PLAN DE MEJORAMIENTO AGR

Del seguimiento realizado a diciembre 31 de 2009, se estableció que de un total de 33 hallazgos correspondientes a las vigencias 2006 y 2007, fue solicitado a la AGR el cierre de 22, teniendo en cuenta la eficacia de las acciones implementadas, especialmente las relacionadas con la modificación y actualización de procedimientos, permaneciendo abiertos once, tres de la vigencia 2006 y siete de 2007. Comparado con la vigencia 2008, se mantuvo el nivel de eficacia al solicitar el cierre de 22 hallazgos de un total de 31, permaneciendo abiertos nueve, si se tiene en cuenta que la AGR formuló 40 hallazgos durante 2009, como resultado de la evaluación a la vigencia 2007.

Es importante señalar que durante el transcurso de la vigencia fue solicitado el cierre de 48 hallazgos, correspondientes a los años 2006 y 2007, siendo aceptado oficialmente por la AGR el cierre de 38. Así mismo, en la respuesta ofrecida al informe preliminar de la vigencia 2008 se solicitó el cierre de otros hallazgos.

PLAN MEJORAMIENTO AUDITORÍA FISCAL-AF

Del seguimiento realizado a diciembre 31 de 2009 se estableció que de un total de quince hallazgos, fue solicitado a la AF el cierre de tres, correspondientes al Proceso de Recursos Físicos y Financieros, permaneciendo abiertos doce. Comparado con la vigencia 2008, en la que fue solicitado el cierre de tres hallazgos de un total de 40, permaneciendo abiertos 37, equivale a una reducción del 70.2% en el número de hallazgos abiertos entre la vigencia 2008 y 2009, lo que evidencia la eficacia de las acciones implementadas.

Durante el transcurso de la vigencia fue solicitado el cierre de 54 hallazgos correspondientes a la vigencia 2007 para los Procesos de Prestación de Servicio Micro, Responsabilidad Fiscal, Gestión Humana y Enlace con los Clientes, por considerar que las acciones implementadas fueron eficaces, quedando a la espera de la decisión del ente de control.